



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de septiembre de 2012

No. 51

SUMARIO:

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES DEL
ESTADO DE MEXICO 2012-2017.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Que el Sistema de Planeación Democrática es un mandato Constitucional que tiene por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado de México, y de los municipios, atendiendo las necesidades para la mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como la conformación armónica y adecuada entre las diferentes regiones de la entidad.

Que dicho sistema comprende como instrumentos para el cumplimiento de su objeto, el proceso de planeación estratégica, el Plan de Desarrollo del Estado, el presupuesto por programas, el sistema de control, seguimiento y evaluación, lineamientos, metodologías y políticas de planeación.

Que para la adecuada instrumentación del Plan del Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, y derivado de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 13 de marzo del año 2012, se elaboraron e integraron los Programas Sectoriales y Especiales, los cuales se constituyen como el instrumento de planeación que señala los objetivos, estrategias y líneas de acción de un determinado sector del desarrollo económico y social de la entidad, precisando con mayor detalle las políticas públicas consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se publica el presente resumen de los programas sectoriales y especiales. El documento íntegro de dichos programas puede ser consultado en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, o bien en la página electrónica www.edomexico.gob.mx/copladem.

A los integrantes de la Asamblea general del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM.

A los habitantes del Estado Libre y Soberano de México:

RESUMEN DE PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES DEL ESTADO DE MÉXICO 2012-2017

Directorio

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez
Secretario General de Gobierno

Lic. Salvador José Neme Sastré
Secretario de Seguridad Ciudadana

Mtro. Erasto Martínez Rojas
Secretario de Finanzas

Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
Secretario de Salud

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortiz de Montellano
Secretario del Trabajo

Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Lic. Elizabeth Vilchis Pérez
Secretaria de Desarrollo Social

C. José Alfredo Torres Martínez
Secretario de Desarrollo Urbano

Ing. Manuel Ortiz García
Secretario del Agua y Obra Pública

M.V.Z. Heriberto Enrique Ortega Ramírez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos
Secretario de Desarrollo Económico

Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González
Secretaria de Turismo

Lic. Fernando Alberto García Cuevas
Secretario de Desarrollo Metropolitano

Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco
Secretario de la Contraloría

Mtro. Apolinar Mena Vargas
Secretario de Comunicaciones

C. Jaime Humberto Barrera Velázquez
Secretario de Transporte

Mtro. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario del Medio Ambiente

Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto
Procurador General de Justicia del Estado de México

Lic. Ernesto Millán Juárez
Secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado de México

Dr. Isidro Muñoz Rivera
Secretario Técnico del Gabinete

Lic. Raúl Vargas Herrera
Coordinador General de Comunicación Social

Mtra. Lucila Isabel Orive Gutiérrez
Directora General del DIF Estado de México

PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO**Contenido**

Presentación

1. Introducción**2. Marco legal****3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas****4. Diagnóstico de un Gobierno Solidario**

Pobreza, marginación y desigualdad en el desarrollo humano

Pobreza

Marginación

Desigualdad

Desarrollo humano

Núcleo social y calidad de vida

Grupos en situación de vulnerabilidad

Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores

Niños y adolescentes

Adultos mayores

Mujeres

Indígenas

Personas discapacitadas

5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Solidario

Hacia un crecimiento social con base en una política educativa, de salud y de vivienda digna

Garantizar una Política Social Integral

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Social Integral

Política Educativa

Política de Salud

Vivienda digna y servicios básicos

Pobreza, marginación y desarrollo humano

Atención focalizada hacia sectores sociales

6. Estrategia de un Gobierno Solidario

Misión

Visión

Correspondencia programática de un Gobierno Solidario

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Clasificación temática de las líneas de acción

Metas e indicadores de para un Gobierno de Resultados

Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario

7. Seguimiento y evaluación

Glosario

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo, fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con un **Gobierno Solidario que lograra** conjuntar notables avances en materia de

educación, salud, seguridad social y atención a los grupos vulnerables. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política Social Integral de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexicanos arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cuatro objetivos primordiales: 1) Ser reconocido como el Gobierno de la Educación, 2) Combatir la pobreza, 3) Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno y 4) Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Derivado de lo anterior, me comprometo a ponerle máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadíos a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Sectorial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Sectorial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexicanos perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexicanos.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

I. Introducción

Ante la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, y asumiendo que en la percepción de los mexicanos en materia social resalta el firme deseo de mejorar la calidad educativa además de encontrar salida la pobreza, mejorar los servicios de salud pública y alcanzar una sociedad más igualitaria, en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexicanos la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de mejores condiciones de vida como un mayor desarrollo humano y social de los mexicanos.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene siete capítulos, que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Sectoriales que participaron en la formulación de estos programas; un diagnóstico, una prospectiva y escenarios, una estrategia, y por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Sectorial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En el apartado titulado “Diagnóstico de un Gobierno Solidario” se describe la situación actual de la entidad en las materias de educación, combate a la pobreza, salud pública y mejoramiento del entorno, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar este capítulo, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal se desarrolla la “Estrategia de un Gobierno Solidario”, misma que incluye los apartados de “Misión”, “Visión”, así como la correspondencia programática y la corresponsabilidad de las dependencias, además de los objetivos, estrategias y líneas de acción; las metas e indicadores y, finalmente, los Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario, que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas los instrumentos de acción prioritarios para garantizar que la Política Social Integral contenida en este documento, se dirija hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial mencionado. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas, con la convicción de que gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter sectorial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran el Subcomité Sectorial *Gobierno Solidario*.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de Política Social Integral.

2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas en materia de desarrollo social consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha creado el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*, que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece en el artículo 26: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales [...] que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. En el artículo 30 se contempla además que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales [...] que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas [...]”.

Adicionalmente, en el artículo 34 se propone que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios insta que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Finalmente, el artículo 38 señala el contenido, vigencia, elaboración e integración de los programas sectoriales, mientras que en el artículo 39 se precisa que la formulación de dichos programas deberá ser congruente con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Por último, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Sectoriales.

3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyen a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el

proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en el de *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa, y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Sectoriales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.

4. Diagnóstico de un Gobierno Solidario

En estricto apego a las lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* en sintonía con la perspectiva de los retos que enfrenta en la actualidad la Política de Desarrollo Social de la entidad, a saber: (i) el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, (ii) el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y (iii) la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad mexiquense.

Pobreza, marginación y desigualdad en el desarrollo humano

El término “pobreza” puede definirse como el conjunto de carencias que tiene una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan su bienestar y desarrollo. En este sentido, dicha condición en su forma extrema ha sido el centro de la política social en el país y, sin duda, se le considera uno de los problemas que requiere una urgente atención debido al alto costo social y humano que provoca.

En el caso del Estado de México, tal conjunto de carencias se manifiesta principalmente de dos maneras: la pobreza extrema, la cual se puede asociar geográficamente a las zonas rurales, así como la pobreza moderada, que se presenta mayormente en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y del Valle de Toluca (ZMVT).

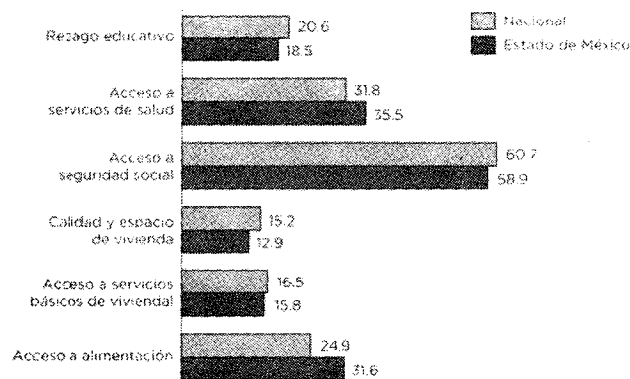
Pobreza

En el ámbito nacional, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta los siguientes ocho indicadores: (i) el ingreso corriente *per cápita*, (ii) el rezago educativo, (iii) el acceso a los servicios de salud, (iv) el acceso a la seguridad social, (v) la calidad y espacios de la vivienda, (vi) el acceso a los servicios básicos de la vivienda, (vii) el acceso a la alimentación y (viii) el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de

pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en los *Lineamientos y Criterios Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza*, emitidos por el secretario ejecutivo del Consejo referido, entre ellas (i) el rezago educativo, (ii) el acceso a los servicios de salud, (iii) el acceso a la seguridad social, (iv) la calidad y espacios de la vivienda, (v) los servicios básicos en la vivienda y (vi) el acceso a la alimentación.

Con base en información del CONEVAL, aproximadamente 6.5 millones de mexiquenses en el año 2010 vivían en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa 42.9 % de la población total de la entidad. Si consideramos los parámetros anteriores, el Estado de México ocupa en este rubro la décimosexta posición entre las entidades federativas, con un nivel similar al de Morelos (43.6%) y Querétaro (41.5%).

Gráfica 1. Carencias en diferentes dimensiones, 2010.
(% de la población)



Fuente: *Medición de la Pobreza*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

En el mismo sentido, se estimaba que más de 11.5 millones de habitantes tenían al menos una carencia social, y la que más enfrentaban los mexiquenses (58.9% de la población total) era el acceso a la seguridad social. Cabe señalar que este valor es similar al promedio nacional, el cual se ubica en 60.7%. En términos comparativos, las carencias sociales en el contexto estatal no varían significativamente de las del resto del país. Sin embargo, los indicadores de rezago educativo, así como el de calidad y espacios de vivienda, presentan en la entidad un mejor desempeño que a nivel nacional.

Como se vio anteriormente, existen dos tipos de pobreza multidimensional: (i) la pobreza extrema, la cual se asocia a la percepción de ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tres o más carencias sociales, y (ii) la pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores que los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos alimentarios esenciales, aunque se padezca una de las seis carencias sociales. Con base en este criterio, se considera que 8.6% de los mexiquenses se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema y 34.4% se ubica en una situación de pobreza multidimensional moderada.

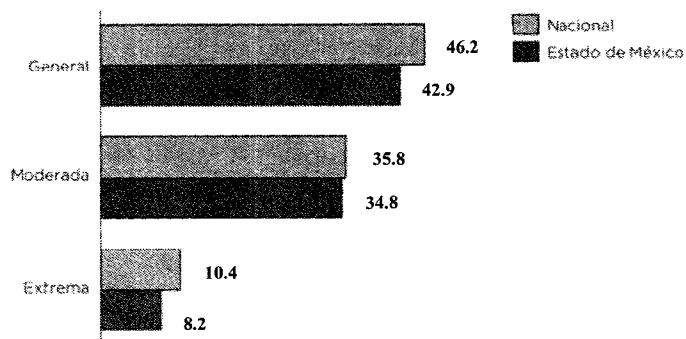
Derivado de lo anterior, puede considerarse que en 85 municipios de la entidad, más de la mitad de su población vive en situación de pobreza multidimensional. En términos de pobreza extrema, más de 30% de los habitantes de 13 demarcaciones vive en tal condición. Asimismo, más de 30% de la población de 114 municipios vive en pobreza moderada y 50% o más no cuenta con acceso a la seguridad social en 118 municipios de la entidad.

Por otra parte, la carencia de calidad y espacios en la vivienda se mantiene por debajo de 40% de la población en todos los municipios. Un contraste importante se aprecia en que 70% de la población de diversos municipios de corte rural, como Tlatlaya, Sultepec, Zacualpan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Luvianos y Amatepec, carecen de servicios básicos en la vivienda.

En términos comparativos, el porcentaje de personas en pobreza multidimensional extrema ubica al Estado de México en la decimoquinta posición entre las entidades federativas.

De acuerdo con el CONEVAL, el porcentaje de la población en pobreza extrema en municipios con menos de 20 mil habitantes ascendía a 17.8% en el año 2010, valor mayor al promedio que registra la entidad. A partir de la comparación de dichos valores se demuestran las importantes brechas en el desarrollo que todavía existe entre las zonas menos habitadas y las de mayor concentración poblacional. En este sentido, de las 16 regiones socioeconómicas que conforman el territorio estatal, las más afectadas por esta problemática son Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Por otra parte, cuatro de cada 10 habitantes vivían en pobreza extrema en los municipios de Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Sultepec, Zumpahuacán, Luvianos y San José del Rincón.

Gráfica 2. Pobreza multidimensional, 2010.
(% de la población)

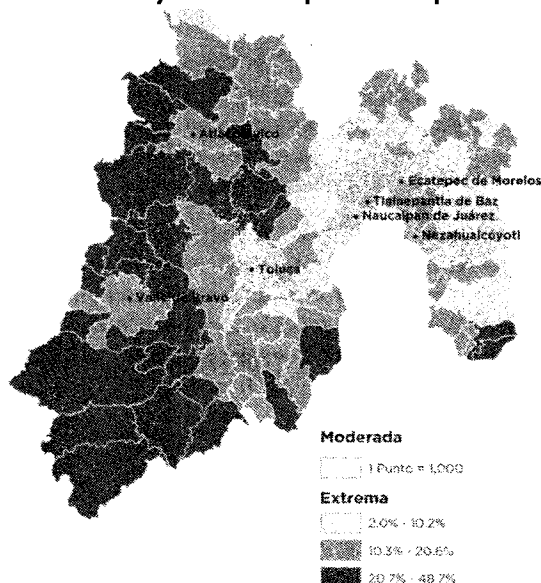


Fuente: Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

En el mismo orden de ideas, la pobreza moderada constituye el problema que afecta a un mayor número de mexiquenses, pues alrededor de uno de cada tres vive en tal situación. Adicionalmente, en la entidad existen municipios con una alta concentración de población en condición de pobreza moderada. De especial interés son los municipios que forman parte de la ZMVM, pues en ésta habita más del 73.6% de la población estatal. Al respecto, 71.2% de la población de la entidad en dicha condición se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Por otro lado, cabe señalar que 50% de los mexiquenses en situación de pobreza moderada habitan en los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Tlaxiaco, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.

Gráfica 3. Pobreza multidimensional extrema y moderada por municipio en el Estado de México, 2010.



Fuente: Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2010.

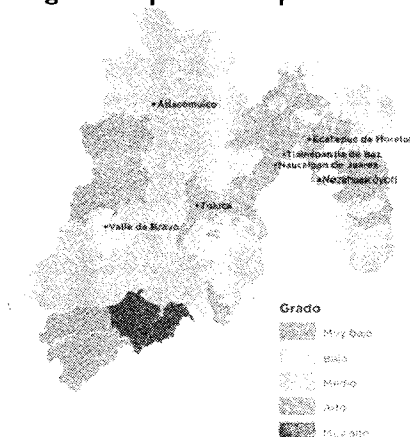
Marginación

Conforme a las definiciones y mediciones que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación de una comunidad se define como la dificultad de propagar el progreso técnico, así como su exclusión del proceso de desarrollo y sus beneficios, condición que se encuentra asociada a cuatro dimensiones fundamentales: (i) el acceso a servicios básicos, (ii) las condiciones de la vivienda, (iii) los ingresos laborales y (iv) la educación. Con base en información de dicha dependencia, el Estado de México contaba en 2010 con un Índice de Marginación bajo en relación con el resto del país.

Si se toman en consideración los componentes que conforman el Índice de Marginación que propone el CONAPO, la entidad destacó positivamente en mediciones como la cobertura de energía eléctrica y las viviendas con piso de cemento. Sin embargo, uno de los problemas que más afecta a los mexiquenses es el hacinamiento, ya que 37.9% vive en esta condición. Como consecuencia de este registro, una de las prioridades de la Política Social Integral de la entidad consiste en mejorar el acceso y los servicios integrados a la vivienda.

Al respecto, se ha detectado que los municipios con alta marginación se concentran en las regiones de Tejupilco (X) y Valle de Bravo (XV). Adicionalmente, más de 65% de las demarcaciones con niveles de marginación alta y muy alta cuentan con menos de 40 mil habitantes. Esto puede explicarse por la carencia de infraestructura social que aún padecen algunas zonas rurales.

Gráfica 4. Grado de marginación por municipio en el Estado de México, 2010.



Fuente: Índice de Marginación por Localidad. Consejo Nacional de Población, 2010.

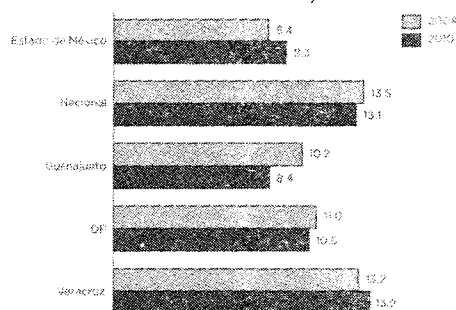
Desigualdad

Al respecto, la desigualdad consiste en el acceso y distribución inequitativa tanto de los recursos como de las oportunidades sociales y, por ende, entre los individuos, hogares o regiones geográficas. Su valor puede cuantificarse mediante la medición del consumo, gasto, ingreso y acceso a los servicios básicos, entre otras variables. Registros útiles relacionados con la desigualdad del ingreso pueden obtenerse a través de: (i) el Coeficiente de Gini, un valor entre 0 y 1, en el que 0 corresponde a una perfecta igualdad y 1 a una perfecta desigualdad, así como (ii) las razones de ingreso entre distintos segmentos de la distribución poblacional.

En el ámbito nacional, el Coeficiente de Gini alcanzó un valor de 0.47 en el 2010, es decir, este indicador se mantuvo casi constante respecto al 0.47 observado en el 2008. Por otro lado, se estima que el Estado de México cuenta con un menor grado de desigualdad que el promedio del país, pues en el 2010 su Coeficiente fue de 0.42, valor ligeramente superior al 0.40 observado en el 2008. En términos comparativos, Guanajuato es la entidad que registró el menor Coeficiente de Gini con 0.39, mientras que el Distrito Federal (DF) presenta un nivel similar al del Estado de México con 0.45.

Gráfica 5. Desigualdad en los ingresos, 2010.

(Veces que representa el ingreso de 20% de la población con más recursos en comparación con los ingresos de 20% de la población con menores recursos)



Fuente: Módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro orden de ideas, la razón de los ingresos del 20% de la población más favorecida entre los ingresos del 20% de la población menos favorecida alcanzó un valor de 9.3 para el Estado de México en el año 2010, índice positivo si se le compara con el valor logrado por el país (13.1) y por el DF (10.6). En concordancia con lo anterior, resulta importante recordar que la crisis financiera mundial tuvo un efecto negativo en el país, pues para el 2008 el índice era 10.3% menor.

Desarrollo humano

De conformidad con la visión propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo básico del desarrollo humano consiste en ampliar las oportunidades de las personas para que gocen de una vida larga y saludable, accedan a conocimientos individual y socialmente útiles, y con ello obtengan los medios suficientes para involucrarse y decidir

sobre su entorno. Debido a la amplitud de esta definición, es posible establecer tres dimensiones determinantes para favorecer el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso.

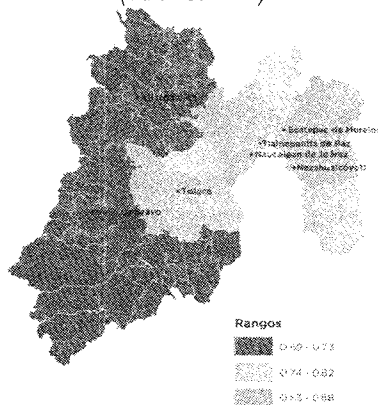
En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México en el 2006 fue de 0.81, lo cual representa un incremento de 2.5% respecto al año 2000. Los valores que tuvieron un mayor avance con relación a este indicador fueron la salud y la educación, componentes donde el gobierno tiene mayor influencia.

A escala mundial, el IDH de la entidad es equiparable al de Arabia Saudita, Panamá o Bulgaria. No obstante, a nivel local existen importantes disparidades entre regiones como Naucalpan (VIII), Tlalnepantla (XII) y Cuautitlán Izcalli (IV), que alcanzan un IDH alto, mientras que las de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X), Atlacomulco (II), Ixtapan (VI) y Lerma (VII) cuentan con un IDH medio.

Por su parte, en las regiones de Ecatepec (V), Tultitlán (XIV) y Chimalhuacán (III) se registró un mayor crecimiento del Índice mencionado. Sin embargo, es preocupante que las regiones con el menor crecimiento, o incluso con retrocesos, sean aquellas con menores niveles de desarrollo humano, es el caso, por ejemplo de Valle de Bravo (XV), Tejupilco (X) y Atlacomulco (II).

Gráfica 6. IDH por región en el Estado de México, 2005.

(Valor del IDH)



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005.

Núcleo social y calidad de vida

Histórica y tradicionalmente, la familia ha sido el núcleo de la sociedad en México. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: éstas son cada vez más compactas, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer en la vida laboral resulta cada vez más activo.

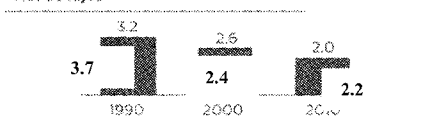
Incluso, se espera que los hogares nucleares, integrados por cónyuges e hijos, disminuyan de manera significativa en las próximas décadas, al pasar de 66.5% del total de los hogares en el año 2010 al 65.4% en el 2030. Producto de la tendencia señalada, se ha incrementado el número de hogares unipersonales, solamente en el 2010 éstos representaban 6.6% del total y se espera que para el 2030 alcancen 10.15%. El cambio cualitativo en la composición de los hogares tiene como principal fuente el nuevo papel que desempeña la mujer en la sociedad y su creciente participación en la fuerza laboral.

Gráfico 7. Evolución de indicadores demográficos seleccionados, 1990-2010.

(Tasa de fecundidad y distribución de hogares)

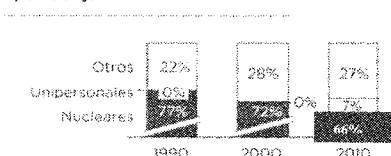
En los últimos 20 años ha cambiado la composición de la familia mexicana. Ha disminuido el número de hijos por mujer...

Evolución de la tasa de fecundidad
No. de hijos



... lo cual ha resultado en nuevas estructuras de hogares con diferentes necesidades sociales.

Distribución de la población por tipos de hogar
porcentaje



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

Grupos en situación de vulnerabilidad

La Política Social Integral de la presente Administración Pública Estatal brinda un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar el acceso a las oportunidades que generan tanto movilidad social como desarrollo humano. Entre estos grupos puede considerarse a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Conforme a lo planteado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, se han identificado los grupos que serán base para el diseño de políticas públicas, que tienen el objetivo de equilibrar las oportunidades de desarrollo integral entre los mexiquenses.

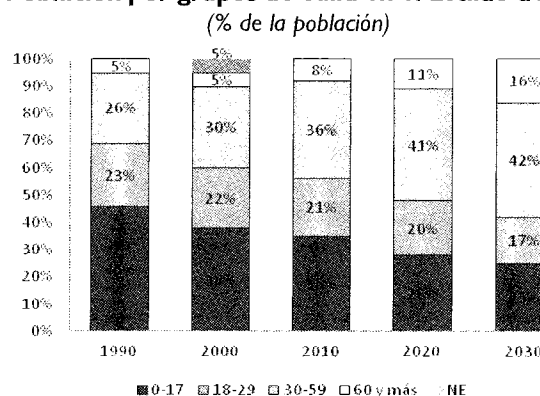
Grupos de edad: niños, jóvenes y adultos mayores

Al igual que el resto de las entidades del país, el Estado de México está experimentando un importante cambio en términos demográficos. Como consecuencia de lo anterior, el Gobierno Estatal ha implementado diversas políticas públicas que atienden las necesidades específicas de cada grupo de edad para prevenir futuras contingencias. En el año 2010, en la entidad vivían más de 15 millones de personas, cifra que para el 2030 se estima que alcanzará los 18 millones. En ese mismo año vivían en la entidad cinco millones de personas menores de 18 años, que representaban el 34.5% de la población. Actualmente, los niños y adolescentes constituyen el mayor grupo poblacional, aunque se ha detectado recientemente una tendencia decreciente en términos proporcionales. Es decir, 45.9% de la población era menor de 18 años en 1990, pero se estima que para el 2030 este indicador disminuya hasta 24.7%. Para entonces, el número absoluto de niños y adolescentes mexiquenses habrá disminuido hasta alcanzar una cifra de 4.4 millones.

En términos absolutos, la población de jóvenes mexiquenses se mantendrá relativamente estable en el periodo comprendido entre 2010 y 2030, pues de 3.2 millones pasarán a 3.1. Mientras tanto, se estima que la población de adultos mayores crecerá 159%. Es decir, para el año 2030 uno de cada seis mexiquenses tendrá 60 ó más años.

Se espera que tales cambios demográficos ejerzan una presión muy importante en los requerimientos en materia social. Por ejemplo, el crecimiento de la población joven requiere fortalecer los sistemas de Educación Media Superior (EMS) y Educación Superior (ES). Pero, el incremento de la población de adultos mayores obligará a implementar una importante transformación del sistema de salud estatal debido a que las necesidades cambiarán conforme este grupo crezca, además de que se requiere desarrollar un óptimo sistema cultural y de recreación para generar actividades que coadyuven a su desarrollo integral.

Gráfica 8. Población por grupos de edad en el Estado de México, 2011.



Fuente: Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

Niños y adolescentes

En otro orden de ideas, la niñez es considerada una etapa de la vida en la que se desarrollan habilidades y capacidades que requieren del máximo apoyo de la sociedad. Por ello, el Gobierno del Estado de México concibe en la atención de este grupo una responsabilidad fundamental. Fuera de los ámbitos de la educación y la salud, los niños y adolescentes pueden enfrentarse a contextos de alto riesgo como la situación de calle, la orfandad y el trabajo infantil-juvenil.

Para el Gobierno Estatal, el apoyo a los niños y jóvenes en situación de calle representa una línea de acción fundamental, pues con esto podría interrumpirse el ciclo de pobreza en el que se encuentran algunos infantes y jóvenes. Al respecto, con base en el *Diagnóstico de Menores en Situación de Calle y Trabajadores* de 2008, fueron detectados 13 mil 752 niños y adolescentes mexiquenses en situación de pobreza, de los cuales alrededor de 40% eran niñas y, de este porcentaje, 80% tenía entre seis y 17 años. Cabe destacar que la mayor parte de los niños y adolescentes se concentra en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Dentro del mismo contexto, en el núcleo familiar se observa la presencia de fenómenos tales como el maltrato, el abandono, la orfandad o el extravío. Para abatirlos, el Gobierno Estatal ha considerado ala adopción de niños y niñas como una importante

alternativa. De acuerdo con el Centro de Estudios de Adopción, AC, en el año 2010 se incrementó 23% el número de adopciones en el país respecto al 2009. De acuerdo con informes del Centro, a nivel nacional se registraron 989 trámites de adopción, de los cuales 189 se realizaron en el Estado de México, siendo éste la entidad federativa con mayor participación en esta materia.

Por último, un problema creciente en el país y la entidad que afecta a niños y jóvenes lo representa el acoso o *bullying*, conducta que además de atentar contra los principios de convivencia, puede desencadenar conductas delictivas. Por ello, el Gobierno Estatal está impulsando políticas en sus centros educativos para disminuir la ocurrencia de este fenómeno.

Adultos mayores

Si bien el envejecimiento de la población es un acontecimiento que se presenta en todo el mundo, la diferencia entre países radica en la planeación y preparación para afrontarlo. Al respecto, en términos de la atención brindada a los adultos mayores, debe reconocerse que el actual aparato de política social de la entidad enfrenta un reto de grandes proporciones. Adicionales a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo se pueden dividir en dos: la social y la de índole económica.

Como parte de la problemática social de los adultos mayores se encuentran presentes los temas relativos al envejecimiento generalizado de la población, lo cual obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad así como las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

En cuanto a la problemática de índole económica, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, dependen de diversas personas para su manutención, situación que se complica debido a la demanda de servicios de salud especializados. Por ello, incluso, en algunos casos son vistos como una carga financiera para su familia.

Mujeres

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 vivían 7.7 millones de mujeres en el Estado de México, 51.3% del total de la población de la entidad. Cabe reconocer que ellas han sido el eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado sin reservas para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. Sin embargo, la forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43.2%, le siguen la comunitaria con 39.7%, la laboral con 29.9%, además de la familiar y la escolar con 15.9 y 15.6%, respectivamente.

Por otro lado, es importante reconocer la situación particular que viven algunas mujeres que desempeñan funciones de jefas de familia. En este sentido, poco más de uno de cada cinco hogares de la entidad es dirigido por una mujer. Sin embargo, un subgrupo que requiere atención especial lo constituyen las madres adolescentes. En el año 2010, 9.6% de las mexiquenses de entre 12 y 19 años ya habían sido madres, condición que las pone en un gran riesgo en términos de salud, y esto a causa de que el embarazo en adolescentes puede provocar, tanto para las madres como para sus hijos, deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden producir abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer así como una mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Sin duda, las madres adolescentes requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar tanto su calidad de vida como la de sus familias. Los programas educativos, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes registran entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo en comparación con el resto de las mujeres, todo lo cual repercute negativamente en sus oportunidades laborales.

Indígenas

De acuerdo con el INEGI, en el año 2010 vivían en la entidad más de 379 mil personas de tres años o más hablantes de alguna lengua indígena, cifra que se desagrega de la manera siguiente: (i) más de 277 mil personas pertenecían a los grupos originarios de la entidad (mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzínca) y (ii) de la cantidad restante, cerca de 26.8% eran indígenas originarios de entidades como Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

La realidad de los indígenas en el territorio estatal se encuentra determinada por los grupos poblacionales que la conforman, que en términos generales viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación, mientras que los que proceden de otras entidades federativas forman parte de los municipios mexiquenses de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Cabe señalar que la situación que vive la mayoría se caracteriza por la insuficiencia de servicios básicos, las deficiencias relacionadas con la vivienda, la falta de oportunidades laborales y la discriminación, ocasionando que su calidad de vida se vea deteriorada, generando empobrecimiento patrimonial, alimentario y cultural.

Personas discapacitadas

En otro orden de ideas, se considera que las personas con discapacidad son aquellas que cuentan con una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y, que al interactuar con distintos ambientes del entorno social, les impide participar plena y efectivamente en igualdad de condiciones que los demás.

De acuerdo con información del INEGI, en la entidad vivían en el 2010 más de 530 mil personas que presentaban alguna discapacidad. Por aquel entonces se había detectado que la limitación para caminar o moverse era la más frecuente, pues la padecía 50.5% de las personas de este grupo. Cabe hacer notar que la discapacidad se encuentra estrechamente relacionada con la facultad de integración en los ámbitos social y laboral.

Por otra parte, la probabilidad de padecer una discapacidad se incrementa gradualmente con la edad de los individuos. Por ejemplo, la proporción de hombres de 15 a 29 años con alguna limitación es de 2.2%, mientras que entre los varones de 60 a 84 años de edad el valor alcanza 21.1%. Como tal variación puede deberse al natural proceso de envejecimiento, se considera importante tomar medidas para ampliar el tiempo de vida libre de alguna discapacidad.

Adicionalmente es preciso plantear que en términos absolutos, más de 65 mil niños mexiquenses menores de 15 años presentan alguna deficiencia. Con la finalidad de paliar esta condición es muy importante fomentar en esas personas su entrada y permanencia en el sistema educativo, pues según el BID, el grado de escolaridad promedio del grupo descrito a nivel internacional es inferior a seis años. Como consecuencia de sus deficiencias, muchas personas de este grupo poblacional viven en la pobreza, desaprovechando su potencial productivo tanto las familias y los gobiernos como las empresas y la sociedad. En general, más de 223 mil discapacitados de entre 15 y 54 años necesitan hoy programas de capacitación para realizar de mejor manera sus labores y poder competir en los procesos de contratación.

Ante esta realidad y con el firme compromiso de promover una mayor accesibilidad a oportunidades de empleo y capacitación, la presente gestión está impulsando campañas de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Solidario

Hacia un crecimiento social con base en una política educativa, de salud y de vivienda digna

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México en el mediano plazo, es decir para el 2017, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos.

Respecto de la visión para el año 2030, o de largo plazo, se busca consolidar al Estado de México como una de las entidades que mayores logros haya alcanzado a nivel social y que, en consecuencia, haya disminuido el número de pobres en la entidad, sobretodo en las zonas rurales. Asimismo, y debido a la transformación de los hogares, se pretende mantener una red de seguridad social que permita a los encargados de las familias realizar labores productivas mientras una institución confiable cuida y atiende a sus hijos. Asimismo, a través de la visión a largo plazo se enfatizará la atención de los grupos que por sus propias características requieren de una atención focalizada.

La visión estatal de mediano plazo logrará materializarse a través de los tres componentes esenciales del Gobierno Solidario y éstos, a su vez, se apoyarán en los instrumentos de acción para dar nacimiento a la Política Social Integral del Estado de México, la cual guiará el ejercicio de la acción pública en materia social en beneficio de la sociedad mexiquense.

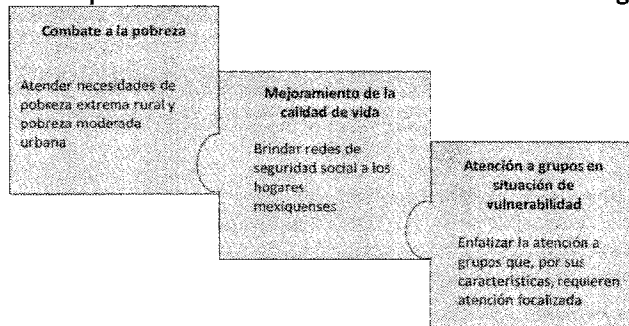
Para alcanzar un Gobierno Solidario, la visión de la presente administración ha precisado un enfoque basado en objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, se atienden tanto con las líneas de acción que ha establecido la actual gestión para los cinco años restantes de gobierno, como con acciones que en un futuro brindarán el campo idóneo para alcanzar la visión delineada para el largo plazo.

Garantizar una Política Social Integral

En materia social, las aspiraciones de la presente gestión se encuentran sustentadas en la capacidad de ejecución del Sector Estatal, para lo cual se requiere de la participación de los tres poderes de gobierno así como de la colaboración de éstos con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de órganos de atención social como las secretarías de Educación (SEEM), de Salud (SSEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), además de la de Desarrollo Social (SEDESEM), por mencionar algunas, así como de la sociedad mexiquense en su conjunto.

La visión descrita ha puesto su atención en tres puntos primordiales: (i) el combate a la pobreza; (ii) el mejoramiento de la calidad de vida y (iii) la atención a grupos en situación vulnerable.

Gráfica 9. Componentes esenciales de la Política Social Integral, 2012.



En términos de combate a la pobreza, el reto del Gobierno del Estado de México consiste en formular una Política Social Integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención resulta una acción prioritaria ya que al resolver esta condición, se abona a la disminución de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad que tenga una menor desigualdad.

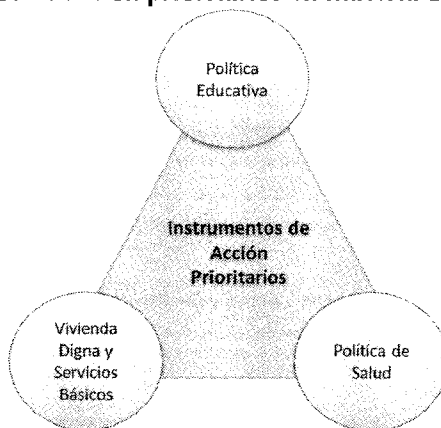
Con relación al mejoramiento de la calidad de vida, la presente Administración Pública Estatal se ha comprometido con los hogares mexiquenses a establecer soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con la que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores.

Por último, en términos de la atención a la población en situación de vulnerabilidad el Gobierno Estatal ha establecido un conjunto de políticas públicas para atender las necesidades específicas de cada grupo, dependiendo de características tales como la edad, género, etnia o raza, e invalidez o disfuncionalidad, a efecto de prevenir futuras contingencias.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Social Integral

Para que los focos de atención de la Política Social Integral puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal ha establecido tres instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyarán a la estrategia para alcanzar un Gobierno Solidario: (i) una Política Educativa, (ii) una Política de Salud y (iii) una Política en materia de vivienda digna y servicios básicos.

Gráfica 10. Instrumentos de acción prioritarios en materia de desarrollo social, 2012.



Política Educativa

Es de todos reconocido que la educación representa en la actualidad la mejor herramienta que poseen las comunidades para promover el bienestar individual y colectivo así como combatir la pobreza y la desigualdad, constituyéndose en el medio por excelencia para impulsar el progreso social.

Por lo anterior, el Gobierno Estatal se ha comprometido con una Educación de Vanguardia que desarrolle armónicamente las facultades del ser humano, con métodos y técnicas creativas e innovadoras, desde una perspectiva enfocada hacia valores universales como la igualdad, la solidaridad, la justicia social, la libertad, la tolerancia, la paz, la responsabilidad y el respeto a la naturaleza dentro de la realidad multicultural de la entidad.

No obstante que el sistema educativo del Estado de México es el más grande del país, ya que tiene matriculados a cerca de 4.5 millones de estudiantes en el Ciclo Escolar 2010-2011, su cobertura es susceptible de mejorarse. Por ello, la presente gestión incrementará la cobertura en Educación Básica (EB), con la finalidad de dotarlos de las herramientas mínimas para lograr su desenvolvimiento en la sociedad.

De forma complementaria, en el nivel de Educación Media Superior (EMS) se brinda atención a 61.2% de la juventud de la entidad. Sin embargo, sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Por ello, el Gobierno del Estado de México ha emprendido importantes apoyos a los alumnos que por su situación económica así lo requieren.

Asimismo, se está capacitando a los estudiantes con base en las necesidades actuales de la economía, promoviendo el desarrollo de las competencias que requiere la sociedad actual y, con ello, favorecer la permanencia de los alumnos en la escuela y lograr su inserción exitosa al mercado laboral.

Respecto a la Educación Superior (ES), que se encuentra integrada por un total de 513 instituciones, durante el Ciclo Escolar 2010-2011 se atendieron a 313 mil 500 estudiantes, de los cuales 296 mil 300 estaban inscritos en diversas licenciaturas. En atención a dicho contexto, la ES plantea importantes retos al Gobierno Estatal, ya que actualmente sólo están matriculados dos de cada 10 mexiquenses en edad de estudiar este nivel educativo. Para revertir esta situación, se han impulsado acciones para que todos los jóvenes que deseen continuar con sus estudios profesionales lo hagan en instituciones públicas de calidad, con programas educativos que posicionen a su alumnado al nivel de las mejores universidades del país.

Con la finalidad de disminuir la deserción estudiantil, el Gobierno del Estado de México ha establecido un sistema de seguimiento que concentre información sobre la evolución de la eficiencia terminal de cada alumno y, de este modo, pueda ofrecer servicios de retroalimentación y atención focalizada para cada uno de los estudiantes. De igual forma, se impulsarán acciones que contribuyen al ingreso y permanencia de las mujeres en la escuela así como a disminuir el número de mujeres analfabetas, particularmente entre las poblaciones indígenas.

Dado que el objetivo central de la educación en el Estado de México lo representa el alumnado y su aprendizaje, adquiere singular importancia trabajar conjunta y coordinadamente con las autoridades educativas federales, a efecto de mejorar la calidad y profundidad de los conocimientos impartidos a los alumnos en los diferentes niveles y, de este modo, sentar las bases de la formación de estudiantes altamente competitivos.

Política de Salud

Es fundamental considerar que la salud consiste, no sólo en la ausencia de afectaciones y enfermedades, sino en la manifestación de un estado general de bienestar físico y psíquico. En términos generales, los gastos en salud suelen ser inesperados y llegan a producir un fuerte impacto en la economía familiar. Al respecto, garantizar a los grupos sociales de menores ingresos el acceso al sistema de salud constituye una condición fundamental para el combate a la pobreza. De la misma manera, un sistema de salud eficiente debe tratar no sólo padecimientos y enfermedades, sino debe constituirse en instrumento de prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables. Las características mencionadas incrementan inequívocamente la calidad de vida de la sociedad.

Al respecto, la población derechohabiente a la seguridad social en el Estado de México es superior a 8.8 millones, alrededor del 58.1% de los mexiquenses. Es importante señalar que las instituciones que otorgan esta prestación en la entidad son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM). Adicionalmente de otros organismos que proveen servicios médicos de calidad como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

A pesar de este importante despliegue institucional, con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observa que la cobertura de seguridad social no es homogénea en la entidad, pues existen municipios como Hueyapoxtla, Chiconcuac, Capulhuac, Tequixquiac, Tepetlixpa, Valle de Chalco Solidaridad, Tezoyuca, Otumba, Atenco, Chiautla y Chimalhuacán, cuyo nivel de cobertura es inferior a 25% del promedio estatal.

Para hacer frente a las necesidades de salud en el Estado de México, en el año 2010 habían mil 786 unidades médicas, de las cuales mil 540 formaban parte del sistema de atención para la población abierta. En este sentido, se ha detectado que la capacidad de atención se concentra en unidades de consulta externa, pues sólo existen 77 unidades de atención hospitalaria general y 15 unidades de atención especializada. Por ello, el Gobierno Estatal concentra sus esfuerzos en las unidades de consulta externa y de hospitalización general, debido a que en ellas se le otorga atención a la mayor parte de la población, además de que se realiza la detección y atención temprana de enfermedades sin que se requieran mayores niveles de especialización, fomentando de manera particular la prevención. En consecuencia y como se reconoce la importancia de contar con instituciones altamente especializadas y de clase mundial, en los últimos seis años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades en la entidad.

El sistema de salud estatal ha generado diversas opciones para incrementar el acceso a tales servicios, redirigiendo los esfuerzos del gasto no sólo hacia la ampliación del sistema, sino también a la homologación y ampliación del equipamiento en las unidades médicas. De manera complementaria, se han realizado diversos estudios enfocados al uso eficiente de los recursos, tanto humanos como materiales con que se cuenta, de manera que se explote al máximo su potencial en beneficio de la población y de la inversión ejercida. Cabe señalar que se reconoce la poca disponibilidad del personal médico especializado en todo el territorio estatal, particularmente en las zonas rurales, fenómeno que representa un gran reto de revertir, que involucra la participación de universidades para la formación de profesionales acorde con las necesidades institucionales de salud y el compromiso de quienes aportan su experiencia médica para laborar en áreas que no siempre están ubicadas en las principales cabeceras municipales.

Centrándose en la prevención de enfermedades originadas por los estilos de vida de la sociedad actual, la Política de Salud Estatal ha convenido en responder a la cambiante realidad epidemiológica. En este sentido, se promoverá que los mexiquenses ejerzan su derecho a la salud y se acerquen a las unidades médicas por consultas cuando así lo requieran, y no sólo en condiciones de urgencia. Actualmente, las tres principales causas de muerte registradas a nivel estatal son la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y la cirrosis hepática. Resulta importante mencionar que en los últimos 60 años, la mortalidad por diabetes se ha incrementado más de 275%, y que las enfermedades cardiovasculares han aumentado 1,000%. Todo lo anterior hace patente la necesidad de frenar tanto la incidencia de estas enfermedades como de sus complicaciones.

Cabe informar que el sistema de salud estatal ha avanzado considerablemente en el tratamiento de las enfermedades consideradas como del *rezago*, entre ellas las enfermedades diarreicas y respiratorias. Ello se hace patente en el hecho de que en sólo seis años se logró disminuir la mortalidad materna en más de 40%, la de menores de 5 años por enfermedades diarreicas en más de 50% y la producida por enfermedades respiratorias en más de 20%. Sin embargo, el sistema de salud estatal debe ser capaz de disminuir la ocurrencia de estos padecimientos, buscando cumplir con las metas nacionales e internacionales comprometidas, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) emanados del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Asimismo, es preciso destacar que la Política de Salud Estatal ha sentado las bases para contar con un sistema que considere a la salud mental, que si bien no genera elevados niveles de mortalidad, disminuye los estándares de salud de los individuos, altera la dinámica familiar y provoca una considerable carga social y económica para quienes la padecen.

Vivienda digna y servicios básicos

De conformidad con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene el derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como en los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La definición de una vivienda digna es subjetiva hasta cierto punto; sin embargo, organismos como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) han formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios. A partir de esos criterios, se considera como una vivienda carente si presenta al menos una de las siguientes características: (i) el piso es de tierra, (ii) el techo es de lámina o de cartón, (iii) los muros no son de materiales duraderos y (iv) el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5. Con base en el criterio anterior, se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven en casas con carencias de calidad y espacios.

En congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el Gobierno Estatal ha centrado sus esfuerzos en buscar solución en aquellas viviendas que tienen pisos de tierra, ya que de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), cerca de 3.9% de los mexiquenses residen en casas con esa particularidad. Al respecto, la región que presenta este problema en mayor grado es la de Ixtapan (VI). Sin embargo, existen más de 20 municipios donde más de 10% de sus habitantes padecen tal situación.

Aunado a los tópicos relativos a la calidad de los materiales y a los espacios de la vivienda, la Política Social Integral del Estado de México vigilará que los servicios básicos con que cuentan las zonas residenciales sean los requeridos para propiciar un desarrollo social adecuado y lleguen a todos quienes los necesitan. En cuanto al acceso a servicios básicos, la CONAVI define a una vivienda con carencias como aquellas que presenta, al menos, una de las siguientes características: (i) no tiene agua entubada, (ii) no cuenta con servicio de drenaje o desagüe, (iii) no dispone de energía eléctrica y (iv) el combustible utilizado para cocinar o calentar los alimentos consiste en leña o carbón sin chimenea.

Actualmente, la problemática de la calidad de la vivienda urbana y sus servicios básicos se encuentra estrechamente relacionada tanto con los asentamientos como con las construcciones no regularizadas, puesto que sus residentes, en muchos casos, no realizan las inversiones requeridas para mejorar su instalación por temor a perder lo invertido en caso de ocurrir un desalojo. Por lo anterior, se está promoviendo un desarrollo urbano eficiente que permita brindar espacios para que las personas en situaciones irregulares y peligrosas vivan decorosamente. Para ello, el Gobierno Estatal ha implementado una Política de Ordenamiento Territorial Integral acorde con las demandas sociales de los mexiquenses, además de promover un estricto cumplimiento de las normas vigentes. En tal sentido, actualmente se han impulsado diversos programas de regularización de la tenencia de la tierra, para brindar mayor certeza y seguridad jurídica a los mexiquenses con respecto a su patrimonio.

Pobreza, marginación y desarrollo humano

Siguiendo las líneas plasmadas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, para el combate a la pobreza se han aplicado distintas estrategias en las políticas públicas. Por ejemplo, la pobreza extrema en zonas rurales es atendida por medio de acciones que coadyuvan a impulsar la movilidad social, aplicando programas que apoyan a la educación y la salud básica. Asimismo, se han llevado a cabo mayores esfuerzos de inversión en infraestructura básica en las comunidades de menor desarrollo social, aplicados en las materias de electrificación, alcantarillado, agua potable, pavimentación de caminos, entre otras. Estas iniciativas se han visto complementadas con programas asistenciales y de capacitación para apoyar a los individuos con menores oportunidades de movilidad social.

Por otra parte, para luchar contra la pobreza moderada en las zonas urbanas se han desplegado diversas políticas para atender de manera focalizada las carencias sociales más apremiantes de sus comunidades. Lo anterior incluye la realización de inversiones estratégicas en infraestructura que incidan en mejoras en la calidad de los servicios públicos, como el suministro de agua constante y el contar con un servicio de transporte urbano eficiente. Asimismo, una parte fundamental de estas políticas la constituyen los programas de ordenamiento urbano y territorial.

En términos de marginación social, si bien menos de 10% de los municipios mexiquenses presentan grados severos de marginación, el Gobierno del Estado de México actúa en conjunto con los ayuntamientos para solucionar esta problemática de manera integral y oportuna.

En cuanto al combate de la desigualdad, un Gobierno Solidario tiene la obligación tanto de alcanzar progresos en materia de abatimiento de esa deficiencia como de proteger a los que ya la hayan superado. Por tal razón, las políticas públicas han puesto énfasis en mantener las condiciones alcanzadas. Asimismo, el Gobierno Estatal ha orientado sus esfuerzos hacia los programas de política social que se centran en los sectores más vulnerables, motiven la inclusión social y desarrollo de las capacidades individuales y que permeen de manera más profunda en los municipios con mayor rezago en las variables que mide el Índice de Desarrollo Humano.

Por otra parte, dado que la nueva conformación de los hogares mexiquenses trae consigo importantes repercusiones sociales, se debe modificar la política social. Lo anterior se debe a que una mayor participación de la mujer en las actividades laborales, es un hecho congruente con su desarrollo profesional e integral, además de implicar el incremento de la demanda de servicios tales como transporte, desayunos escolares, cuidados de salud preventivos, las Estancias Infantiles, los Jardines de Niños y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI, CDI), entre otras. Por tanto, el Gobierno Estatal está apoyando a las familias que demanden este tipo de servicios a través de una Política Social Integral.

Actualmente, la convivencia social gira en torno a la familia y, de manera secundaria, en los centros de trabajo. Sin embargo, el surgimiento de comunidades dominadas por hogares unipersonales tiende a modificar de forma parcial el espacio social que tradicionalmente ha ocupado la familia. Así, el Gobierno del Estado de México favorece el surgimiento de un tercer espacio social –centros culturales y unidades deportivas–, adicional a la familia y el trabajo, para propiciar la integración humana. Es decir, se pretende facilitar la inclusión de todos los sectores sociales además de fomentar la conciencia crítica y participativa.

La formación de un tercer espacio social aunado al fomento de la participación activa de la sociedad son metas de políticas públicas de largo plazo. Como parte de las acciones iniciales, el Gobierno Estatal impulsa una mayor interacción con la cultura, el arte, el deporte y la actividad física.

Atención focalizada hacia sectores sociales

Para el Gobierno Estatal, la atención al cambio demográfico debe realizarse a través de los siguientes factores: (i) la adecuación y adaptación de las áreas de educación, salud y empleo que afectan a cada grupo de edad y (ii) la atención de los problemas específicos de cada grupo durante su ciclo de vida.

En aras de generar soluciones para el problema de la orfandad, que pone en peligro el desarrollo de los niños arrojándolos a la calle o dejándolos indefensos al permanecer dentro de familias desintegradas o en manos de familiares no idóneos, el Gobierno Estatal impulsa la adopción como una alternativa viable y atractiva para la formación de familias, pues ésta consolida las expectativas de los padres sustitutos de tener un hijo o hija, al tiempo de cumplir a los niños y niñas el deseo de tener un hogar.

Asimismo, resulta indispensable que los niños y adolescentes mexiquenses con deseos de estudiar puedan acceder a los diferentes niveles del sistema educativo estatal. En el caso de los adolescentes, se han emprendido diversas políticas para incrementar la eficiencia terminal, pues muchos dejan de estudiar debido a que deben satisfacer sus necesidades económicas. Por ello, el Gobierno Estatal incentiva su permanencia en el sistema, sobre todo en la EMS, nivel que constituye una herramienta esencial para que puedan acceder a un trabajo bien remunerado. Adicionalmente, se han implementado políticas integrales para que los adolescentes mexiquenses que estudian y trabajan tengan acceso a mecanismos de descuento y cuenten con mayores espacios para su expresión artística y emocional.

Por otra parte, en aras de atender las problemáticas que experimentan los adultos mayores, tanto sociales como económicas, un Gobierno Solidario crea zonas de integración y recreación, que les permiten llevar una vida digna y libre de situaciones de negligencia, abandono y violencia. Paralelamente, el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza, promover su derecho a la alimentación y salud así como fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias, en la transición económica que significa llegar a esa etapa de la vida. Por ello, se proyecta celebrar convenios con el Colegio Nacional de Notarios con el propósito de que se otorguen descuentos especiales, además de acercar servicios gratuitos de asistencia jurídica a los adultos mayores que habitan en comunidades marginadas.

A efecto de brindar mayor apoyo a las mujeres mexiquenses, el Gobierno del Estado de México impulsará su economía, además de proveerlas de más y mejores servicios médico-asistenciales e incentivará los medios para asegurarles una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud. Asimismo, un Gobierno Solidario fomenta, a través de su red de servicios educativos, políticas integrales de atención a sus hijos por medio de Estancias Infantiles, Jardines de Niños y algunos CENDI (CDI), con la finalidad de apoyar el desarrollo social, económico y profesional de la mujer y, en particular, de las jefas del hogar.

Asimismo, el grupo constituido por mujeres adolescentes que son madres requiere de mayores espacios de atención y oportunidades en términos de capacitación, para que tanto ellas como sus familias tengan las posibilidades de aspirar a un mayor ingreso en el mercado laboral y, como consecuencia, gozar de un mejor nivel de vida.

En términos de la población indígena originaria o de la que ha llegado a vivir al territorio estatal (indígenas migrantes de otras entidades federativas), el Gobierno del Estado de México ha generado políticas públicas con las cuales pretende apoyar el desarrollo de proyectos productivos, acercar servicios médico- asistenciales, e impulsar que los niños sigan estudiando y con ello, permitir que sus comunidades tengan acceso al progreso social y puedan acelerar el fin del ciclo de pobreza en que se encuentra inmerso un significativo número de indígenas. Además de ello, dichos avances han sido acompañados por el fortalecimiento de su identidad y sus costumbres.

Para un Gobierno Solidario representa un importante reto la atención de las personas discapacitadas, puesto que las políticas implementadas al respecto deben responder no sólo a su tipo, sino a sus causas y a la edad de la población que la padece. Asimismo, aspectos de la vida diaria como transitar en la vía pública, acceder a edificios, recibir servicios médicos y de rehabilitación adecuados, impiden que este grupo pueda relacionarse con el resto de los sectores sociales. Por ello, el Gobierno Estatal ha generado un importante impulso institucional para integrarlos en la vida social y productiva de la entidad.

Adicionalmente, se han establecido acciones que permiten a los niños mexiquenses discapacitados, menores de 15 años, acceder a opciones educativas y, muy importante, mantenerse dentro del sistema educativo estatal, ya que de acuerdo con información del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el grado de escolaridad promedio del grupo en el mundo es inferior a seis años.

6. Estrategia de un Gobierno Solidario

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política de Desarrollo Social que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente *Programa Sectorial* se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: “Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]”.

Cabe señalar que la elaboración de los programas sectoriales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes y, (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de desarrollo social consiste en atender las necesidades sociales, culturales y educativas de los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Desarrollo Social, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un Gobierno Solidario. Con este fin, se prestará especial atención al fortalecimiento de las instituciones encargadas de brindar tanto una educación de calidad como salud integral y espacios donde se promueva la adopción de estilos de vida activos y saludables, donde la convivencia social sea mayor y más sana, en aras de prevenir la presencia de conductas de riesgo entre los mexiquenses.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Visión

En materia de desarrollo social, hacia el año 2017, deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Gobierno Solidario, el cual impulsará una política participativa en temas como el acceso a la salud, la educación, la cultura y el deporte. Asimismo, la acción gubernamental propiciará la equidad de género, la integración de las familias y la protección de la niñez, brindando oportunidades de desarrollo a jóvenes, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad. Adicionalmente, se promoverá un conjunto de apoyos sociales y derechos que permiten que las personas tengan acceso a bienes y servicios de primera necesidad, como lo es el acceso a servicios básicos de salud.

En un futuro cercano se percibe un Gobierno Solidario que impulse una Educación de Vanguardia que fomente el desarrollo armónico de las capacidades del ser humano; que se apoye en métodos y técnicas creativas e innovadoras y que aproveche los conocimientos, con una perspectiva enfocada en los valores universales.

Asimismo, la Política de Desarrollo Social Estatal contempla el fortalecimiento de los programas que garanticen el Estado de Derecho, además de generar certeza y seguridad jurídica tanto al patrimonio inmobiliario como a los actos y hechos registrados por los mexiquenses ante la institución del Registro Civil.

Correspondencia programática de un Gobierno Solidario

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave Programática	Programa de la Estructura Programática
1	070101	Alimentación
2	070102	Desarrollo integral de la familia
3	070103	Atención a la población infantil
4	070104	Atención a personas con discapacidad
5	070105	Seguridad social
6	070201	Salud y asistencia social
7	070301	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
8	070302	Apoyo a los adultos mayores
9	070303	Pueblos indígenas
10	070305	Desarrollo comunitario
11	070401	Oportunidades para los jóvenes
12	080101	Educación para el desarrollo integral
13	080201	Identidad mexiquense
14	080202	Cultura y arte
15	080301	Cultura física y deporte
16	100101	Coordinación para el desarrollo regional
17	100302	Vivienda
18	100401	Energía

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Derivado de lo anterior, cabe señalar que la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) concentra alrededor de 30% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de desarrollo social para hacer realidad la misión y visión de un Gobierno

Solidario. Mientras que la Secretaría de Salud (SSEM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) concentran más de 35% de las acciones. Complementariamente, tanto la SEDESEM como la Secretaría General de Gobierno (SGG) coadyuvarán en más de 45 acciones ejercidas mediante diversas dependencias.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

En su gran mayoría, los proyectos de corte social cubren las necesidades de la totalidad de la población estatal sin hacer distinción alguna de los grupos potencialmente beneficiados, aunque existan algunos que sí estén diseñados para atender a sectores específicos, como los grupos vulnerables.

En materia de desarrollo social, el *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* contempla un total de 236 líneas de acción, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias para lograr su cabal cumplimiento.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 73 temas que fundamentan al *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter sectorial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Gobierno Solidario

Objetivo I. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia I.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Tema I. Calidad e innovación educativa.

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

- Promover la Educación Inicial con servicios integrales para niños de 45 días de nacidos hasta los dos años y 11 meses de edad, para contribuir a su desarrollo integral.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y las autoridades educativas, con base en el mérito en el desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar e impulsar acciones encaminadas a la enseñanza del idioma inglés en la educación.
- Impulsar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.
- Realizar investigación para la innovación y competitividad.
- Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento del sistema educativo.

Tema 2. Modelos educativos flexibles.

- Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de Educación Digital, Abierta y a Distancia.
- Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado.
- Promover un Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

Tema 3. Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.

- Impulsar el Programa Editorial del Poder Ejecutivo Estatal.

Tema 4. Infraestructura y equipamiento educativo.

- Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.
- Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Tema 5. Educación integral.

- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
- Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.

Estrategia 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Tema 6. Cobertura educativa.

- Incrementar con equidad la cobertura en educación.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.
- Impulsar servicios educativos alternativos e incluyentes en todos los tipos y modalidades, con un enfoque humanista.

Tema 7. Formación y capacitación de docentes.

- Promover un sistema de certificación estatal para las instituciones formadoras de docentes.
- Reorientar las funciones de los supervisores y directivos escolares, haciendo énfasis en la actividad académica.
- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Tema 8. Equidad en la educación.

- Fortalecer la Educación Intercultural y Bilingüe entre los alumnos pertenecientes a los pueblos originarios a fin de garantizar su derecho a la educación.
- Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.
- Fortalecer la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinarlos para los programas educativos de la entidad.
- Promover la instalación de comedores escolares.
- Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niños de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, a través de programas focalizados.

- Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
- Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y el Posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.

Tema 9. Participación social.

- Incentivar la participación e involucramiento de la sociedad, así como establecer mecanismos de transparencia en el gasto educativo y profesionalización de los docentes.
- Generar ambientes de convivencia armónica en las escuelas que favorezcan el aprendizaje y la sana convivencia entre docentes, alumnos y padres de familia, para evitar conductas indeseables como el bullying.
- Afientar la colaboración social en apoyo a las tareas educativas, mediante una estrecha relación entre la escuela, los padres de familia, las autoridades y la comunidad, en un entorno de corresponsabilidad y compromiso social para contribuir a la calidad educativa.

Tema 10. Calidad de la educación.

- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.
- Establecer el Registro Estatal de Educación para la toma de decisiones.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias en todos los planteles de Educación Media Superior.
- Impulsar la creación e implementación de proyectos y apoyos para potencializar las competencias de los alumnos con aptitudes sobresalientes o talentos específicos.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fomentar la evaluación integral de los componentes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.
- Promover, entre los actores del proceso educativo, el desarrollo de las habilidades del pensamiento, las capacidades creativas, la investigación y la innovación.
- Impulsar modelos para asegurar la calidad en los servicios educativos que prestan los particulares.

Tema 11. Nuevos esquemas de contratación.

- Fortalecer los esquemas de contratación de los docentes que se incorporan al sistema educativo estatal, además de otorgar plazas mediante concursos transparentes.

Objetivo 2. Combatir la pobreza.**Estrategia 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.****Tema 12. Medicina preventiva.**

- Promover a gran escala la medicina preventiva.
- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.
- Fortalecer un programa de unidades médicas móviles.
- Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
- Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios.
- Ampliar acciones para la prevención de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las identificadas como principales causas de morbilidad y mortalidad.

Tema 13. Sobrepeso y obesidad.

- Impulsar el combate a la obesidad infantil.
- Instaurar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, con énfasis en el combate a la obesidad infantil.

Tema 14. Detección oportuna de enfermedades.

- Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico degenerativas, el cáncer y los daños al riñón.

- Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
- Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.

Estrategia 2.2. Fortalecer la atención médica.**Tema 15. Atención médica.**

- Procurar el abasto de medicamentos y material de curación en unidades hospitalarias del sistema de salud estatal.
- Promover una campaña de sensibilización para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario en aquellas mujeres que nunca se han realizado un papanicolaou o exploración mamaria.
- Fortalecer la atención a los enfermos de VIH/SIDA.
- Fortalecer la atención a los enfermos de cáncer.

Tema 16. Infraestructura y equipamiento para la salud.

- Construir y equipar clínicas de maternidad para la detección y el diagnóstico del cáncer de mama así como para el fortalecimiento de la salud materna.
- Fortalecer el primer nivel de atención a través de la construcción, equipamiento y rehabilitación de los centros de salud.
- Reforzar la atención médica prehospitalaria mediante la adquisición de nuevas ambulancias.
- Impulsar programas para que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.
- Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud.

Tema 17. Colaboración institucional para la salud.

- Consolidar la coordinación y colaboración entre las instituciones de salud.
- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales que estén relacionadas con los servicios de salud.

Tema 18. Calidad de los servicios médicos.

- Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
- Empezar un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.
- Elevar la efectividad, calidad y humanismo de los servicios de salud.
- Disminuir la variabilidad en la atención de los centros de primer nivel en la entidad.
- Impulsar la convergencia en la calidad de los servicios médicos en todos los centros de salud de la entidad.
- Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.

Tema 19. Recursos humanos para los servicios de salud.

- Implementar programas para lograr la cobertura de médicos generales y de especialidad en toda la entidad.
- Mejorar la eficiencia en el uso de recursos humanos (médicos y enfermeras) así como de recursos materiales (equipamiento).
- Fomentar la profesionalización y actualización del personal de los servicios de salud.

Tema 20. Participación social en los servicios de salud.

- Difundir los derechos de las familias de los pacientes en los hospitales públicos.
- Promover una alta participación ciudadana en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas y programas de salud para hacer eficiente y eficaz la atención.

Tema 21. Donación y trasplante de órganos.

- Sensibilizar a la sociedad sobre la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células.
- Integrar la coordinación intra y extrahospitalaria para la eficiencia del sistema estatal de trasplantes.

Estrategia 2.3. Promover la inserción laboral de la gente de menores recursos.**Tema 22. Proyectos productivos.**

- Fomentar proyectos de agricultura periurbana que permitan a las familias complementar su alimentación e ingresos familiares.
- Promover proyectos productivos en las zonas de mayor rezago.
- Promover la creación de agroindustrias rurales e impulsar la vinculación entre empresarios y los productores para la generación de proyectos integrales.

Tema 23. Turismo sustentable e incluyente.

- Promover actividades de turismo alternativo en las zonas rurales de la entidad.

- Desarrollar nuevos parques ecoturísticos como destinos que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades, y la sustentabilidad medioambiental.
- Promover que la derrama económica del turismo beneficie a pequeñas empresas, grupos sociales y artesanos.

Tema 24. Impulso al empleo.

- Diseñar políticas públicas promotoras del autoempleo.
- Promover empleo temporal en las comunidades con mayor rezago.

Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.**Tema 25. Colaboración estratégica para el combate a la pobreza.**

- Mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en la que se escuche y atienda las gestiones que desarrollan, y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente.
- Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.
- Impulsar alianzas estratégicas con los sectores público, social y privado para la atención de necesidades básicas.

Tema 26. Impulso a zonas marginadas.

- Apoyar a las familias en pobreza extrema con productos agrícolas comprados a productores locales.
- Impulsar el establecimiento de infraestructura básica y equipamiento en las comunidades marginadas, a fin de reducir la disparidad en el desarrollo regional.
- Desarrollar proyectos productivos pecuarios y acuícolas sustentables en las zonas marginadas de la entidad.

Tema 27. Objetivos del Milenio.

- Fortalecer las políticas, los programas y las acciones dirigidas al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio (ODM) en el 2015.

Tema 28. Atención a personas de escasos recursos.

- Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público.
- Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.
- Incentivar la formación de capacidades individuales.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.**Estrategia 3.1. Atender las nuevas demandas sociales originadas por las transformaciones demográficas.****Tema 29. Embarazos múltiples e integración familiar.**

- Crear programas sociales alimentarios para familias de bajos recursos que tengan hijos en embarazos múltiples.
- Promover la incorporación de nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el Sistema DIFEM.

Tema 30. Sistema de pensiones.

- Reformar el Sistema de Seguridad Social de los Servidores Públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

Estrategia 3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.**Tema 31. Construcción y recuperación de espacios públicos.**

- Construir nuevos espacios públicos e implementar un programa para recuperar los espacios públicos abandonados.
- Establecer Plazas Estado de México en cada uno de los municipios.
- Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.

Tema 32. Dotación de servicios públicos.

- Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
- Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
- Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, programas para dotar de servicios eléctricos a las familias que viven en zonas precarias, tanto en el medio urbano como en el rural.

Tema 33. Atención a la demanda de vivienda.

- Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación.
- Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.

Tema 34. Protección y restauración del patrimonio histórico, cultural e imagen urbana.

- Fortalecer la protección y restauración del patrimonio histórico y cultural.
- Establecer un conjunto de acciones para el mejoramiento de la imagen urbana de los centros de población, impulsando su reglamentación y aplicación en todos los municipios.

Tema 35. Abasto de agua potable y drenaje.

- Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.
- Incrementar el aprovechamiento de aguas superficiales para el abastecimiento de agua potable.
- Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.

Tema 36. Infraestructura básica para un desarrollo equilibrado.

- Promover el desarrollo equilibrado de las comunidades.

Estrategia 3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.**Tema 37. Crecimiento ordenado.**

- Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.
- Promover, junto con los gobiernos municipales, un uso eficiente y aprovechamiento de la tierra a través del otorgamiento ordenado de permisos para la construcción de vivienda.

Tema 38. Tenencia de la tierra.

- Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.
- Dar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexiquenses a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).
- Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden mayor certeza jurídica en cuanto a su tenencia.

Estrategia 3.4. Promover la cultura y el deporte.**Tema 39. Impulso de la cultura y el arte.**

- Fortalecer el origen, cultura e identidad mexiquense.
- Impulsar proyectos conjuntos con los gobiernos municipales para el fomento y desarrollo de actividades culturales.
- Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural.

Tema 40. Fomento al deporte.

- Promover la práctica de deportes y actividades físicas en la Educación Básica.
- Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.
- Apoyar las iniciativas de los ayuntamientos para la creación de nuevos Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte.
- Crear espacios libres para el traslado en bicicleta.
- Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida.

Tema 41. Deporte de alto rendimiento.

- Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos.
- Poner en funcionamiento Centros Regionales del Deporte de Alto Rendimiento.
- Apoyar a los atletas mexiquenses para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales.

Tema 42. Infraestructura cultural.

- Apoyar el desarrollo cultural mediante la construcción de espacios en las diferentes regiones de la entidad.
- Ampliar, incrementar, optimizar y rehabilitar la infraestructura cultural que permita ofrecer servicios pertinentes y de vanguardia a un mayor número de mexiquenses.

- Consolidar una red de bibliotecas digitales, a fin de ofrecer a la población la oportunidad de acceder al mundo de la información para ampliar sus horizontes de pensamiento.

Tema 43. Fomento al deporte adaptado.

- Impulsar la cultura física entre la población con alguna discapacidad.
- Promover la práctica sistemática y organizada del deporte social, incluyendo el deporte adaptado.

Estrategia 3.5. Generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.**Tema 44. Acceso y mejoramiento de la vivienda.**

- Definir la dimensión y localización de la demanda de vivienda para la población de bajos recursos, con el fin de enfocar programas específicos que permitan, por una parte, atender sus necesidades y, por otra, enfrentar la irregularidad.
- Fomentar la adquisición de vivienda involucrando la participación de la iniciativa privada, y organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Otorgar apoyos con materiales y/o equipos para el mejoramiento de viviendas en zonas rurales y urbanas.

Estrategia 3.6. Promover la protección de la vida silvestre.**Tema 45. Protección animal.**

- Abrir un canal permanente de comunicación entre el Gobierno Estatal y las organizaciones protectoras de animales.
- Crear granjas ecológicas didácticas para fomentar una cultura de respeto y protección a los animales.
- Impulsar, junto con la sociedad civil, campañas de adopción de perros y gatos.

Tema 46. Vacunación y esterilización de animales.

- Fortalecer la coordinación de acciones entre autoridades federales y estatales para combatir en la entidad enfermedades como la rabia.
- Trabajar en coordinación con las instancias federales y municipales para fortalecer las campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos.

Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.**Estrategia 4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.****Tema 47. Atención a la discapacidad.**

- Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
- Fortalecer y ampliar las facultades del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, así como su coordinación con los Consejos Municipales.
- Fortalecer la atención integral que el Gobierno Estatal otorga a ciegos y débiles visuales.
- Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
- Impulsar el desarrollo de programas estatales y municipales dirigidos hacia la atención de la población con alguna discapacidad.

Tema 48. Apoyos a personas con discapacidad.

- Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
- Impulsar mayores oportunidades de capacitación y empleo para personas con discapacidad, estableciendo convenios con los sectores productivos de la entidad, fortaleciendo estímulos fiscales para las empresas, desarrollando proyectos productivos e impulsando la creación de centros de capacitación para que se integren a la vida productiva y laboral.
- Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a personas con discapacidad.
- Ampliar los programas de becas educativas, así como los apoyos humanos y técnicos en todos los niveles educativos para personas con discapacidad.
- Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, que cuente con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, además de apoyos y facilidades para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas.
- Coordinar con los gobiernos municipales la exención o descuentos de pagos de derechos para personas con discapacidad.
- Establecer descuentos especiales a personas con capacidades diferentes en la expedición de actas del Registro Civil.

Tema 49. Respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

- Impulsar una campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.

Tema 50. Infraestructura para la discapacidad.

- Impulsar los Centros Estatales de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas.
- Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad.

Tema 51. Integración social de discapacitados.

- Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad.
- Propiciar las condiciones de accesibilidad y recursos tecnológicos para atender a los alumnos con discapacidad o en situación vulnerable, así como propiciar su acceso, permanencia y logro educativo.

Tema 52. Prevención de la discapacidad.

- Promover una cultura de prevención de discapacidad en la población en general, así como de un cambio de hábitos para conservar la salud a través de campañas de difusión y pláticas.
- Promover el consumo de ácido fólico con el fin de lograr una cultura de prevención de discapacidad por defectos del cierre del tubo neural y malformaciones al nacimiento.

Estrategia 4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.**Tema 53. Infraestructura para los adultos mayores.**

- Construir o, en su caso, habilitar Casas de Día para adultos mayores.
- Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad.

Tema 54. Apoyos para los adultos mayores.

- Focalizar apoyos a los adultos mayores (pensión alimenticia y medicamentos) para contribuir al mejoramiento de sus niveles de bienestar.
- Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
- Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.
- Gestionar descuentos especiales sobre los trámites realizados por personas de la tercera edad en las notarias públicas de la entidad.
- Establecer descuentos especiales a personas de la tercera edad en la expedición de actas de nacimiento.
- Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.

Tema 55. Educación para los adultos mayores.

- Organizar campañas para la alfabetización de los adultos mayores mediante el uso de tecnologías de la información.
- Apoyar a los adultos mayores para que concluyan sus estudios de Primaria, Secundaria y Preparatoria.
- Promover la Universidad de la Experiencia.

Tema 56. Empleo para los adultos mayores.

- Otorgar estímulos que brinden oportunidades de trabajo a los adultos mayores.
- Diseñar y operar programas de autoempleo y vinculación de los adultos mayores con el mercado laboral, como una expresión de reconocimiento y valoración de su experiencia y sabiduría.
- Abrir espacios para que los adultos mayores participen en proyectos de desarrollo económico y social de su comunidad.

Tema 57. Servicios para los adultos mayores.

- Operar un programa del Registro Civil para la expedición de actas de nacimiento de los adultos mayores.
- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud y alimentación.
- Promover y acercar servicios de asistencia médica y jurídica al adulto mayor en las comunidades marginadas, con la participación de la sociedad.

Estrategia 4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.**Tema 58. Mujeres trabajadoras.**

- Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras.
- Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia.
- Instrumentar campañas para capacitar en el trabajo a amas de casa en el uso de tecnologías de la información.

Tema 59. Prevención y atención de jóvenes embarazadas.

- Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.
- Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

Tema 60. Entorno seguro para la mujer.

- Prevenir y combatir la trata de personas.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.

Tema 61. Servicios para la mujer.

- Concretar el transporte rosa.
- Construir y equipar guarderías en coordinación con los municipios.
- Organizar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
- Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.

Tema 62. Gestión con perspectiva de género.

- Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
- Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.

Estrategia 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.**Tema 63. Desarrollo integral de la juventud.**

- Apoyar a los jóvenes mexiquenses otorgándoles tarjetas con descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud.
- Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.
- Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes mexiquenses, tales como conciertos públicos, exhibiciones de skate o de grafiti.

Tema 64. Prevención y combate al bullying.

- Combatir frontalmente el bullying o acoso escolar que afecta a nuestros hijos en las escuelas de la entidad.
- Prevenir, identificar y denunciar el cyberbullying.
- Fomentar la capacitación especializada del personal docente, así como de alumnos y padres de familia, para que sepan cómo enfrentar el bullying, además de apoyar a las víctimas y orientar a los agresores.
- Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas y en los medios de comunicación, para promover valores positivos contrarios al bullying, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.

Tema 65. Atención de niños y jóvenes en condiciones vulnerables.

- Otorgar atención educativa de calidad a los niños, niñas y jóvenes con capacidades diferentes.
- Impulsar programas para la entrega de zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de primaria que lo necesiten.
- Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.
- Prevenir y combatir la trata de niños y jóvenes.
- Asesorar jurídicamente a la población solicitante del servicio y patrocinar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.
- Promover los derechos de los niños a través de Difusores Infantiles.

Tema 66. Impulso a la sana alimentación.

- Aumentar el número de desayunadores escolares comunitarios.
- Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, con la finalidad de instrumentar acciones para disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en menores de cinco años y en la población infantil preescolar y escolar.
- Fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.

Tema 67. Certificación del proceso de adopción.

- Tramitar el proceso de adopción en atención al sistema de gestión de calidad certificado con el fin de agilizar los trámites administrativos.

Tema 68. Situación jurídica de menores albergados.

- Promover iniciativas de ley y reformas en materia familiar para hacer más pronta la resolución de la situación jurídica de los menores albergados.

Estrategia 4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.**Tema 69. Apoyos para la población indígena.**

- Apoyar la generación de proyectos productivos en las comunidades indígenas para crear fuentes de empleo permanentes.
- Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
- Otorgar becas en las universidades estatales para estudiantes indígenas.
- Organizar jornadas en las comunidades indígenas para llevar servicios de salud y nutrición.
- Apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría jurídica a personas que habitan en comunidades indígenas para el conocimiento y defensa de sus derechos.

Tema 70. Preservación de tradiciones.

- Fomentar, promover y preservar las tradiciones de los diferentes pueblos indígenas de la entidad.
- Llevar a cabo el registro y catalogación de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.

Estrategia 4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.**Tema 71. Protección y asistencia al migrante.**

- Buscar convenios de colaboración con la Red de Consulados de nuestro país en Estados Unidos, así como con los gobiernos estatales y municipales fronterizos, con el fin de brindar protección y asistencia a los migrantes.
- Gestionar apoyos a los familiares de los migrantes que hayan perdido la vida durante su viaje, para que los restos puedan ser trasladados a sus lugares de origen.
- Establecer programas que vigilen la protección de los derechos de los migrantes.
- Establecer el Programa de Apoyo a ex braceros y sus familias.

Tema 72. Impulso al empleo para el migrante.

- Promover la inserción de los mexiquenses repatriados en los sectores productivos de la entidad.
- Establecer convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con universidades, para mejorar las capacidades técnicas de los migrantes y validar sus conocimientos a través de certificados de estudios técnicos.
- Crear un Fondo para Migrantes Emprendedores que impulse proyectos productivos con aportaciones del Gobierno Estatal y capital migrante, en sus comunidades de origen.
- Crear el Programa de Empresas Familiares de Migrantes para el otorgamiento de créditos, acompañado de asesoramiento fiscal, administrativo y financiero.
- Facilitar y promover la comunicación entre los migrantes y sus familias, mediante nuevas tecnologías de comunicación.
- Impulsar la creación de un programa para fomentar el desarrollo productivo y la creación de obras de infraestructura, mediante la aportación de los gobiernos estatal, municipal, empresas organizaciones sociales y clubes de migrantes.

Tema 73. Servicios para el migrante.

- Apoyar a los connacionales en los trámites de certificación de los actos y hechos del estado civil cuando se encuentran fuera del país.
- Coordinar con diversas dependencias e instancias los apoyos a los migrantes, así como ayuda en los trámites de certificación de actos y hechos del Registro Civil.
- Crear una línea migrante para atender y asesorar legalmente mexiquenses y sus familias de manera telefónica o mediante conversación en línea.
- Fomentar y promover la comunicación entre los migrantes y sus familias, mediante nuevas tecnologías de comunicación.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento.

Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

Proyectos de Alto Impacto de un Gobierno Solidario

No.	Proyecto	Responsable
Fortalecimiento de los servicios de salud		
1	Concluir y equipar el Hospital Materno Infantil (Axapusco).	SSEM
2	Apoyar la gestión para convertir el Hospital de 90 camas a Hospital Especializado de Chimalhuacán (Chimalhuacán).	SSEM
3	Apoyar la gestión para construir y equipar un Hospital General (Cuautitlán Izcalli).	SSEM
4	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital Pediátrico (Nezahualcóyotl).	SSEM
5	Apoyar la gestión para ampliar y rehabilitar el hospital de la Cabecera Municipal (Soyaniquilpan de Juárez).	SSEM
6	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Hospital General en la Zona Oriente del municipio (Tlalnepantla de Baz).	SSEM
7	Ampliar y equipar, en una primera etapa, el Hospital para el Niño IMIEM (Toluca).	SSEM
8	Promover, previo estudio de factibilidad, la construcción y equipamiento del Banco de Sangre para el Valle de México (Ecatepec de Morelos).	SSEM
9	Apoyar la gestión para la construcción y equipamiento de un Módulo Opto-audiométrico (Naucalpan de Juárez).	SSEM
10	Construir y equipar Clínicas de Atención Geriátrica ubicadas estratégicamente en el territorio estatal, con el fin de atender oportuna e integralmente los padecimientos propios de la tercera edad, principalmente las enfermedades crónico-degenerativas.	SSEM
11	Emprender un programa de mejoramiento integral de los servicios de salud.	SSEM
12	Brindar a estudiantes portadores de VIH/SIDA becas durante todo el sexenio, así como apoyo económico y alimenticio.	SSEM
13	Impulsar la creación de otro Centro Oncológico en el Estado de México.	SSEM
14	Dar incentivos a empresas que den empleo a personas portadoras del VIH/SIDA.	SEFIN
15	Procurar medicinas para todos los hospitales y a través de vales en farmacias.	SEFIN
16	Incrementar el presupuesto para la lucha contra el cáncer cérvicouterino y de mama.	SEFIN
17	Remodelar, ampliar y equipar el Hospital Regional Atlacomulco del ISSEMYM (Atlacomulco).	SEFIN
18	Impulsar que el ISSEMYM amplíe y consolide servicios de calidad.	SEFIN
19	Impulsar la consolidación del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).	SGG
Desarrollo del sector educativo		
20	Apoyar la gestión para construir y equipar una Unidad Desconcentrada de la UAEM (Chimalhuacán).	SEEM
21	Gestionar una Unidad Desconcentrada de la UAEM en la Zona Oriente del municipio (Tlalnepantla de Baz).	SEEM

- | | | |
|----|--|------|
| 22 | Construir y equipar, previo estudio de factibilidad, tres Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior (Naucalpan de Juárez). | SEEM |
| 23 | Incrementar becas escolares y de alto rendimiento académico. | SEEM |
| 24 | Incrementar las becas para estudiantes destacados que se encuentren en peligro de deserción por falta de recursos. | SEEM |
| 25 | Otorgar becas en las universidades estatales para estudiantes indígenas. | SEEM |
| 26 | Crear la Universidad Digital y diversificar la oferta de Posgrado. | SEEM |
| 27 | Promover la construcción y operación de siete Centros Regionales para Talentos Deportivos. | SEEM |
| 28 | Establecimiento y funcionamiento de tres Centros Regionales de Deporte de Alto Rendimiento en el Valle de México, Valle de Toluca y la Zona Oriente de la entidad; así como dos Campamentos de Altura, en los municipios de Temoaya y Amecameca para atender a deportistas de alto rendimiento, convencionales y paralímpicos. | SEEM |
| 29 | Hacer realidad el transporte rosa. | SEEM |
| 30 | Apoyar la obligatoriedad de la Educación Media Superior. | SEEM |
| 31 | Otorgar útiles escolares gratuitos para todos los niños de Preescolar, Primaria y Secundaria. | SEEM |
| 32 | Proporcionar zapatos ortopédicos y lentes gratuitos a todos los niños de Primaria que lo necesiten. | SEEM |
| 33 | Crear la Beca "Elisa Carrillo", orientada a brindar apoyos a nuevos talentos artísticos. | SEEM |
| 34 | Capacitar en poligrafía a los estudiantes que tengan los mejores promedios de la carrera de Psicología. | SEEM |

Servicios asistenciales

- | | | |
|----|--|-------|
| 35 | Gestionar la construcción y funcionamiento de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) en beneficio de los niños con capacidades diferentes del Valle de Toluca (Toluca). | DIFEM |
| 36 | Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad. | DIFEM |
| 37 | Impulsar el Centro Estatal de Rehabilitación e Integración Social para Personas con Discapacidad, donde se les enseñe a descubrir, potenciar y aprovechar sus fortalezas. | DIFEM |
| 38 | Impulsar un programa que permita dotar de becas económicas, paquetes alimenticios, pañales, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos a las personas con discapacidad. | DIFEM |
| 39 | Impulsar la gestión para la creación de un nuevo CRIT. | DIFEM |
| 40 | Promover la construcción de Centros Integrales de Rehabilitación para Personas con Discapacidad. | DIFEM |
| 41 | Promover la instalación de comedores escolares. | DIFEM |
| 42 | Promover la incorporación de nuevos programas para fortalecer la integración familiar en el Sistema DIFEM. | DIFEM |

Desarrollo social

- | | | |
|----|---|---------|
| 43 | Apoyar a los adultos mayores con una pensión alimenticia y de medicinas, para contribuir a su economía familiar y, con ello, al mejoramiento de sus niveles de bienestar. | SEDESEM |
| 44 | Gestionar más recursos económicos para madres trabajadoras. | SEDESEM |
| 45 | Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas. | SEDESEM |
| 46 | Instrumentar campañas de capacitación para el trabajo en el uso de tecnologías de la información para las amas de casa. | SETRAB |
| 47 | Promover la creación de centros laborales donde las mujeres reciban capacitación y procuren el cuidado de su familia. | SETRAB |
| 48 | Construir, o en su caso habilitar, 22 Casas de Día para adultos mayores. | SAOP |

Transportes

- | | | |
|----|---|--------|
| 49 | Instrumentar la dotación de tarjetas de descuento para transporte público. | SETRAN |
| 50 | Fomentar un transporte público accesible para personas con discapacidad, con lugares reservados, rampas de acceso y descenso, facilidades y apoyos para la creación de un servicio de taxis acondicionados para sillas de ruedas. | SETRAN |

Medio ambiente

- | | | |
|----|--|---------|
| 51 | Crear la Subprocuraduría de Protección a los Animales. | SEMEAM |
| 52 | Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción de tres presas en las comunidades El Matadero-La Goleta, Salitre Palmarillos-Cerro de las Ánimas y el Convento-Palmar Chico (Amatepec). | SEDAGRO |

Desarrollo urbano

- | | | |
|----|--|-------|
| 53 | Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y los comisariados ejidales para la escrituración de sus predios. | SEDUR |
| 54 | Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registren alto grado de marginación. | SEDUR |
| 55 | Promover vivienda para la población de bajos recursos. | SEDUR |

7. Seguimiento y evaluación

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM) y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

Principales indicadores para dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial Gobierno Solidario.

No.	Indicador	Fuente	Responsable
1	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal	CONEVAL	SEDESEM
2	Porcentaje de la población en condiciones de pobreza multimodal moderada	CONEVAL	SEDESEM
3	Porcentaje de la población en situación de marginación muy alta o alta	CONAPO	SEDESEM
4	Coefficiente de Gini	INEGI, IGCEM	SEDESEM
5	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	CONAPO, PNUD	SEDESEM
6	Número de niños y adolescentes en situación de calle	DIFEM	DIFEM
7	Porcentaje de mujeres de entre 12 y 19 años que son madres	INEGI, SSEM	SEDESEM
8	Rezago de atención de los adultos	SEP	SEEM
9	Grado promedio de escolaridad	SEP	SEEM
10	Porcentaje de la población entre 4 y 24 años de edad que asiste a la escuela	SEP	SEEM

11	Cobertura por nivel educativo	SEP	SEEM
12	Absorción por nivel educativo	SEP	SEEM
13	Eficiencia terminal por nivel educativo	SEP	SEEM
14	Porcentaje de población discapacitada	INEGI	DIFEM
15	Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	INEGI, INJUVE	SEDESEM
16	Porcentaje de alumnos con niveles Bueno y Excelente en la Prueba ENLACE	SEP	SEEM
17	Porcentaje de alumnos en niveles superiores al 3 en la Prueba PISA	OCDE	SEEM
18	Esperanza de vida	CONAPO	SSEM
19	Tasa de mortalidad infantil	INEGI	SSEM
20	Tasa de mortalidad materna	INEGI	SSEM
21	Mortalidad por cáncer cérvico uterino	SSEM	SSEM
22	Mortalidad por cáncer mamario	SSEM	SSEM
23	Incidencia de pobreza alimentaria en la entidad	INEGI	SEDESEM
24	Tasa neta de participación laboral de la mujer	INEGI	SETRAB
25	Prevalencia de la desnutrición moderada y severa en niños menores de 5 años	DIFEM	DIFEM
26	Índice de Paridad de Género	INEGI	SEEM

Glosario

AGEB	Área Geoestadística Básica
ATI	Albergue Temporal Infantil
ATRI	Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil
Bécate	Becas de Capacitación para el Trabajo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAF	Clínica Albergue Familiar
CAM	Centros de Atención Múltiple
CAVIN	Centros de Atención y Vigilancia Nutricional
CENDI (CDI)	Centro de Desarrollo Infantil
CEPAMYF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
DGOIA	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EB	Educación Básica
EMS	Educación Media Superior
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares
ES	Educación Superior
FOSEEM	Fondo de Solidaridad Empresarial del Estado de México
GIS	Gasto Interno Sectorial
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IMCUFIDE	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MCC	Marco Curricular Común
METRUM	Menores Trabajadores Urbano Marginales
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSJEM	Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de México
PAB	Parque Ambiental Bicentenario
PDMF	Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
PEA	Población Económicamente Activa
PETC	Programa "Escuelas de Tiempo Completo"
PISA	<i>Programme for International Student Assessment</i> / Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes
PNNT	Parque Nacional Nevado de Toluca
PREVIDIF	Prevención y Detección de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública del Estado de México
SECOM	Secretaría de Comunicaciones del Estado de México
SECTUREM	Secretaría de Turismo del Estado de México
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SETRAB	Secretaría del Trabajo del Estado de México
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
USAER	Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

PROGRAMA SECTORIAL ESTADO PROGRESISTA

Contenido

Presentación

1. Introducción

2. Marco legal

3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

4. Diagnóstico de un Estado Progresista

Crecimiento económico, empleo y productividad

Crecimiento económico

Empleo

Productividad

Actividad comercial

Industria manufacturera

Minería

Aspectos regionales de la productividad

Productividad y competitividad

Competitividad e infraestructura

Telecomunicaciones

Energía

Infraestructura hidráulica

Infraestructura industrial

Capital humano y competitividad

Desarrollo metropolitano

Desarrollo metropolitano regional: la Zona Metropolitana del Valle de México

Desarrollo metropolitano regional: la Zona Metropolitana del Valle de Toluca

Desarrollo sustentable

Control de emisiones

Manejo de residuos
Política ambiental municipal

5. Prospectiva y escenarios de un Estado Progresista

Hacia un crecimiento económico sostenido, con más empleos y más productivos
Garantizar una Política Económica Integral
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Económica Integral
Fomento a la competitividad
Fomento al desarrollo regional
Desarrollo económico con visión sustentable

6. Estrategia de un Estado Progresista

Misión
Visión
Correspondencia programática de un Estado Progresista
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Clasificación temática de las líneas de acción
Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados
Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista

7. Seguimiento y evaluación

Glosario

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con un Estado Progresista que logre conjuntar notables avances en materia de crecimiento económico, empleo y productividad. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política Económica Integral de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cinco objetivos primordiales: 1) Promover una economía que genere condiciones de competitividad, 2) Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo, 3) Impulsar el desarrollo de sectores específicos, 4) Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo y 5) Alcanzar un desarrollo sustentable. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadios a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Sectorial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Sectorial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias

entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexicanos.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

1. Introducción

Ante la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, y asumiendo que en la percepción de los mexicanos en materia económica resalta el firme deseo de acceder a mejores oportunidades para ellos y para los suyos, al mismo tiempo que contar con las condiciones necesarias en beneficio de una sociedad con mayores índices de productividad y por ende, de progreso, en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexicanos la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitan consolidar un entorno de mejores condiciones de vida, y un mayor desarrollo humano y social de los mexicanos.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene siete capítulos, que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Sectoriales que formularon estos programas; un diagnóstico, una prospectiva y escenarios, una estrategia, y por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Sectorial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En el apartado titulado “Diagnóstico de un Estado Progresista” se describe la situación actual de la entidad en las materias de crecimiento económico, empleo y productividad, telecomunicaciones, energía, infraestructura hidráulica e industrial, así como capital humano y competitividad, desarrollo metropolitano y sustentable; tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar este capítulo, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal se desarrolla la “Estrategia de un Estado Progresista”, misma que incluye los apartados de “Misión”, “Visión”, “Correspondencia programática”, “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, “Metas e indicadores” y, finalmente “Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista”, que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar que la Política Económica Integral contenida en este documento, se dirija hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Sectorial 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial mencionado. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas, con la convicción de que, gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter sectorial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran el Subcomité Sectorial *Estado Progresista*.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de Política Económica Integral.

2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en materia de desarrollo económico, se ha creado el *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*, que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en el artículo 26 que: "Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales [...] que permitan alcanzar sus objetivos y metas". En el artículo 30 se contempla además que: "Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales [...] que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas [...]".

Asimismo, en el artículo 34 se identifica que: "Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate".

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios señala que: "Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares".

Adicionalmente, el artículo 38 refiere el contenido, vigencia, elaboración e integración de los programas sectoriales, mientras que en el artículo 39 se precisa que la formulación de dichos programas deberá ser congruente con el *Plan de Desarrollo del Estado de México*. Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Sectoriales.

3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, tales como representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Sectoriales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.

4. Diagnóstico de un Estado Progresista

En estricto apego a los lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* en sintonía con la perspectiva de los retos que enfrenta en la actualidad la Política Económica Integral de la entidad, a saber: (i) lograr un crecimiento económico equitativo, (ii) alcanzar una mayor cantidad de empleos y (iii) elevar la productividad.

Dicha perspectiva responde a la situación que guarda la entidad con respecto al resto de entidades federativas de la República Mexicana. Es decir, en el presente documento se considera que la entidad registró un Producto Interno Bruto (PIB) de \$1,172.5 miles de millones en el año 2010, monto que la ubica como la segunda economía más grande del país. Asimismo, en el mismo año contaba con alrededor de 15.2 millones de habitantes así como una fuerza laboral estimada en 6.4 millones de personas. Cabe señalar que, desde un punto de vista nacional, el territorio estatal constituye la entidad más poblada. Derivado de lo anterior, tan sólo en el periodo comprendido entre los años 2003 al 2010, el Estado de México contribuyó con 13.7% del PIB Nacional.

Sin embargo, pese a la decisiva participación de la entidad en la economía nacional se reconoce que hace falta la implementación de las reformas económicas estructurales que impacten de manera positiva al país, y aun cuando en el ámbito local se han puesto en marcha acciones de gobierno para promover el crecimiento económico, cada vez es más indispensable un cambio de rumbo en la economía del país.

Desde esta óptica antes descrita y a partir de la perspectiva abordada en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, a continuación se desarrollan algunos puntos prioritarios sobre la situación que guarda la actividad económica de la entidad.

Crecimiento económico, empleo y productividad

En términos materiales, el crecimiento económico constituye un factor esencial para la generación de riqueza y progreso, mismo que se considera necesario para promover un mayor desarrollo social. Al respecto, se ha detectado que una economía crece como resultado de los siguientes factores: (i) el incremento de la fuerza laboral, es decir, del número de personas que llevan a cabo actividades productivas, y (ii) el aumento de lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral, es decir, del incremento en la productividad. Por ende, cabe señalar que los temas prioritarios en la agenda económica del Estado de México son el crecimiento económico, el empleo y la productividad.

Crecimiento económico

Durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011, el crecimiento promedio real de la economía mexiquense fue de 3.15%, superando la tasa nacional que, en el mismo lapso, se ubicó en 2.1%. De acuerdo con dicho registro, la entidad se posicionó como la octava más dinámica en el país, sin embargo, tomando en cuenta la relación entre el tamaño de la planta productiva y su dinamismo, el Estado de México ocupó el primer sitio nacional por su contribución al crecimiento económico.

Desde el año 2003, aproximadamente 50% del crecimiento económico de la entidad fue generado por el incremento de la fuerza laboral. Entre otros factores, el volumen de dicha fuerza depende tanto de la tasa de natalidad y mortalidad, de la migración neta, del tamaño de la población y su edad, como de la tasa de participación de la mujer en el mercado laboral. Actualmente, para la entidad las tendencias reflejan un entorno demográfico de baja natalidad y elevados índices de población en edad productiva, lo cual ha derivado en los últimos años en la incorporación de un número considerable de mexiquenses al mercado de trabajo, estimándose que dicha situación se mantendrá, por lo menos, hasta la década de 2030. Por otra parte, el otro 50% del crecimiento de la economía mexiquense puede atribuirse al incremento de la productividad.

Si bien el crecimiento de la economía estatal ha sido superior al registrado en el ámbito nacional, dicho índice puede considerarse bajo si se le compara con el registrado en otros países. Tal fenómeno obedece a múltiples factores, pero uno de los

principales lo constituye el que la política económica nacional sea determinada a nivel federal, lo cual limita el dinamismo que pueden alcanzar la mayoría de las entidades federativas. En este sentido, aunque el campo de acción de los gobiernos locales algunas veces resulta limitado, es pertinente explotarlo para detonar el desarrollo regional. Tales medidas podrían justificarse porque un gobierno más participativo, promotor y eficaz a la hora de ejercer la acción pública tiene mayores posibilidades de éxito.

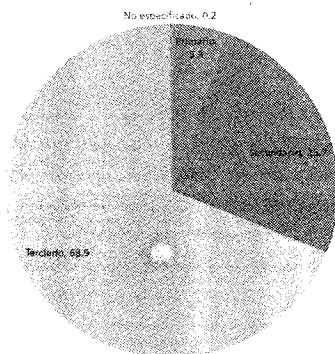
Sin embargo, algunas de las ventajas competitivas características del Estado de México han disminuido, tanto por el avance de otras regiones del país e incluso de otras áreas económicas del mundo, como por la ausencia de acciones implementadas por los tres niveles de gobierno, además de la deficiente participación de la sociedad civil y de la iniciativa privada. Al respecto, es importante señalar que la economía del estado de Querétaro ha registrado un crecimiento real de 4.1% en promedio desde el año 2003. Para comprender cabalmente dichas divergencias, es indispensable realizar un análisis económico a nivel sectorial.

Al respecto, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se refleja que el sector primario, que agrupa a las actividades agropecuarias, es el menos productivo de la entidad. No obstante que en éste trabaja 5.3% de la fuerza laboral, la producción del sector sólo alcanza 1.5%. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre los años de 2005 y 2011 en el sector referido fueron generados en total 51 mil 579 nuevos empleos.

Por otra parte, en el sector secundario, que incluye a las actividades industriales y que es considerado uno de los más importantes en la entidad porque genera 25.7% de la fuerza laboral y concentra 36.9% de la producción, el empleo, según información del INEGI de 2011, registró una caída de 1%, al disminuir de un millón 657 mil 727 a un millón 641 mil 866, lo cual puede explicarse por la pérdida de 76 mil 734 plazas en la industria de la construcción y de 3 mil 374 en la industria extractiva y de la electricidad. Sin embargo, el registro de la disminución mencionada no fue mayor gracias a la creación de 64 mil 220 nuevos empleos en la industria manufacturera.

Finalmente, el sector terciario, que incluye servicios tales como el comercio y lo referente a los alimentos, por mucho es el de mayor importancia ya que de éste deriva 61.6% de la producción estatal y emplea a 68.9% de la población ocupada. Cabe resumir que de los 845 mil 879 empleos generados entre 2005 y 2011, 810 mil 668 (96%) fueron generados en el sector terciario, sumando un crecimiento de 22.5%, al aumentar de 3 millones 598 mil 193 a 4 millones 408 mil 861 mexicanos empleados.

Gráfica 1. Población ocupada por sector económico, 2011.
(Porcentaje de la fuerza laboral)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, 2011.

Nota: las cifras pueden no sumar 100% debido al redondeo de cifras.

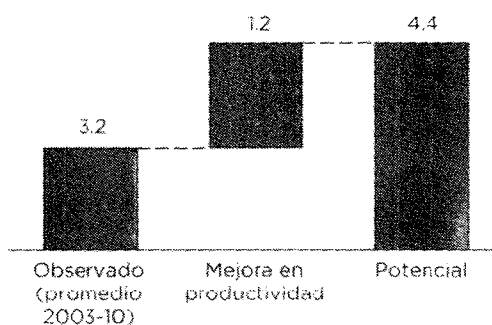
Como se apreciará más adelante, durante el periodo 2003-2010 el único sector que presentó incrementos notables en su productividad fue el secundario, mientras que el número de empleos se mantuvo estable tanto en el primario como en el terciario. De este modo se observa que los sectores mencionados contribuyeron al crecimiento económico de la entidad debido al incremento en sus plantillas laborales.

Por otra parte, entre los años 2003 y 2010 el sector secundario o industrial registró un importante crecimiento en su productividad de 4.8%, una de las más elevadas en el país y superior al 2.9% del promedio nacional. Adicionalmente, el sector terciario presentó una tasa de crecimiento prácticamente de cero en su productividad. Al contar con una mayor participación laboral, este nulo crecimiento impactó significativamente el desempeño de toda la economía estatal. Asimismo, cabe considerar que incluso un modesto aumento de la productividad impactaría de manera importante en el crecimiento económico: por cada punto porcentual de incremento en la productividad de dicho sector, la economía estatal crecería 0.6%, es decir, el doble de lo registrado en el sector industrial. Por último, es importante agregar que el aumento de la productividad laboral del sector agrícola fue de -0.1%, valor significativamente inferior a la media nacional de 1.7 por ciento.

Sin embargo, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se presenta un análisis que estima que si el Estado de México importara las mejores prácticas aplicadas en otras entidades federativas y que generan crecimientos significativos en la productividad, la tasa

anual de crecimiento de la economía estatal podría aumentar de 3.2% hasta 4.4%, aun bajo las mismas condiciones estructurales que hoy dominan la economía nacional.

Gráfica 2. Crecimiento del PIB potencial del Estado de México.
(Sin reformas estructurales a nivel federal)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2003-2010.

En materia económica, el diagnóstico plasmado en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* demuestra la existencia de un sector industrial sólido, que cuenta con grandes posibilidades de atraer nuevas industrias que aprovechen ese dinamismo. En este sentido, las grandes zonas urbanas de la entidad dominan la economía estatal: se estima que 93.6% del PIB Estatal se concentra tanto en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) como en la del Valle de Toluca (ZMVT).

Debe evitarse, por otra parte, que el desequilibrio entre la economía urbana y la rural se traduzca en el abandono del campo, ya que éste sigue siendo por mucho un sector estratégico y prioritario por su alto impacto social. Tan sólo baste decir que la relación porcentual de la Población Económicamente Activa (PEA) agropecuaria remunerada, en los últimos años presentó un incremento importante al pasar de 36.4% a 60.6%. Por otro lado, la PEA de aquellos que trabajaban por su cuenta disminuyó significativamente al pasar de 63.6% a 39.4%. Un elemento que debe destacarse es la creciente participación de la mujer en las labores del campo.

Sin duda, el impulso de la productividad agropecuaria estatal contribuirá a mejorar las condiciones económicas de las zonas rurales de la entidad, las cuales enfrentan retos sociales de gran envergadura.

Empleo

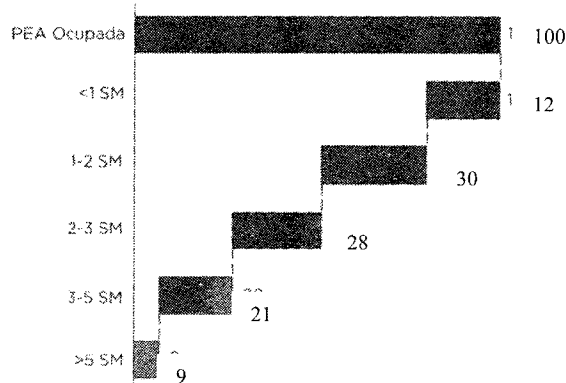
En otro orden de ideas, en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* se considera que la mayor fortaleza de la entidad reside en su capital humano. El perfil demográfico de su gente se distingue por el elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del INEGI, la PEA en el año 2011 ascendió a 6.8 millones de personas, lo cual ubica al Estado de México como la entidad con el mayor número de trabajadores en el país. Al respecto, la fuerza laboral estatal presentó un incremento de 17.3% entre los años 2005 y 2011, uno de los mayores a escala nacional. Asimismo, de acuerdo con estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la fuerza laboral continuará creciendo hasta la década del 2030 cuando alcanzará un máximo histórico de 9 millones de trabajadores. Como consecuencia de lo anterior, el mercado laboral del Estado de México sería mayor incluso que el de la República de Chile.

En términos de la distribución geográfica de la fuerza laboral, cuyas principales fuentes de información corresponden a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del año 2010 y el Censo Económico de INEGI del año 2009, se estima que 87% de la fuerza laboral de la entidad se concentra en tanto en la ZMVM como en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

La importancia del mercado laboral de la ZMVM reside en que ésta es la metrópoli más poblada de América Latina y se le considera entre las cinco mayores del mundo, ya que cuenta con alrededor de 21 millones 384 mil 112 habitantes, los cuales se concentran en 16 delegaciones políticas del Distrito Federal (DF), en 59 municipios mexiquenses que conforman al Valle Cuautitlán-Texcoco así como en 29 municipios del estado de Hidalgo. Cabe señalar que la ZMVM concentra 74.9% de la población en edad de trabajar: 28.1% labora en el sector industrial y 71.9% en el sector servicios. Cabe señalar que en la Zona Oriente de la ZMVM se ubican los municipios de Nezahualcóyotl y Texcoco que concentran 35% de la fuerza laboral, seguida por demarcaciones como Tlalnepantla de Baz, en la Zona Poniente, donde se ubica 24%. Adicionalmente, en municipios como Ecatepec de Morelos, en la Zona Nororiente, se concentra 21% de la población en edad laboral, mientras que en municipios como Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli en la Zona Norte se ubica 20% restante.

En cuanto a la participación de las mujeres mexiquenses en el mercado laboral y de acuerdo con la ENOE 2011, se observan cifras contrastantes, ya que de los 6.8 millones de trabajadores en la entidad, 2.6 millones son mujeres, es decir, casi 38%, valor que resalta si se considera el 44% de participación femenina en el mercado de trabajo del DF. En el rubro descrito, el Estado de México se ubica en la vigésima posición a nivel nacional.

Gráfica 3. Distribución de la PEA del Estado de México por múltiplos del salario mínimo (SM), 2011.
(Porcentaje de la fuerza laboral)

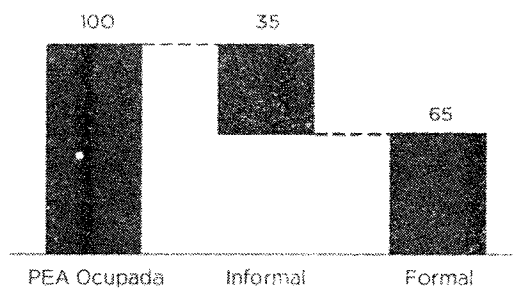


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

Con relación a la distribución salarial, la misma ENOE 2011 registra que 58% de los trabajadores gana entre uno y tres salarios mínimos, 21% percibe entre tres y cinco salarios y 12% recibe menos de uno (en el sector informal), mientras que 9% restante tiene un sueldo superior a cinco salarios mínimos.

El panorama actual del mercado laboral se inscribe en un contexto de inestabilidad económica generalizada, donde incluso a escala global existen dificultades para generar nuevos empleos e incrementar la inversión. A nivel nacional, esto se ha reflejado en el aumento del desempleo en las entidades más integradas a los mercados externos, como es el caso del Estado de México. Por ejemplo, la tasa de desempleo en la entidad según estimaciones del INEGI a finales de 2011 era de 5.9%, nivel superior a la media nacional de 4.8%. Asimismo, de acuerdo con la ENOE del cuarto trimestre de 2011, la tasa de formalidad se ubicaba en 65 por ciento.

Gráfica 4. Condición de formalidad de la fuerza laboral, 2011.
(Porcentaje de la fuerza laboral)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.

Dentro del panorama laboral actual deben considerarse factores como el incremento del empleo de medio tiempo o empleo parcial, así como el trabajo asalariado a domicilio y el pagado por pieza. Esta situación es especialmente grave en el sector primario, pues 25% de su fuerza de trabajo carece de ingresos. Del resto, 20% recibía hasta un salario mínimo, 34% hasta dos, 14% hasta tres y sólo 3% recibían más de tres salarios mínimos.

Por último, cabe señalar que la dinámica migratoria doméstica e internacional impacta de manera importante el panorama laboral mexiquense. En particular la migración que proviene tanto de las 30 entidades restantes y del DF como de la repatriación de mexiquenses de Estados Unidos y Canadá.

Sin duda, dicho contexto debe garantizar la estabilidad y la paz de los trabajadores mexiquenses. Para ello se han fortalecido las relaciones entre los trabajadores y patrones, lo cual ha dado como resultado la inexistencia de rezago en el trámite de los emplazamientos a huelga y las demandas de titularidad.

Productividad

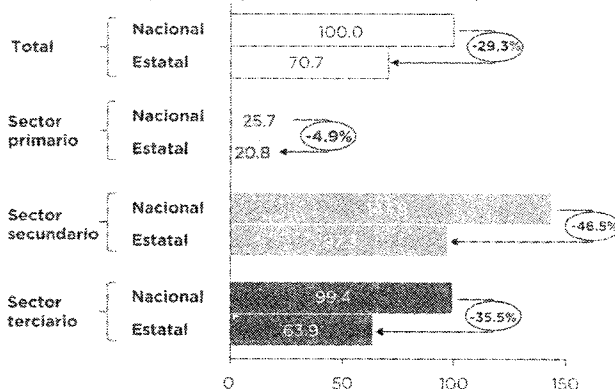
Cabe definir la productividad como la eficiencia en el uso de los factores de la producción, tales como el capital, la energía, los recursos naturales y la eficiencia productiva. Una de las vías para medirla es calculando el valor que agrega al producto la fuerza de trabajo. Sin duda, el crecimiento en la productividad constituye el factor que más repercute cuando se mide la riqueza absoluta de una sociedad. En el caso del Estado de México, la productividad estimada como el valor agregado *per cápita* de los trabajadores mexiquenses es 29% menor al promedio nacional, lo que ubica a la entidad en el vigésimo cuarto lugar en el país.

Según datos que consigna tanto la ENOE 2010, el PIB Nacional y el PIB Estatal derivados del Banco de Información Económica 2010 del INEGI, la productividad de los sectores agrícola e industrial es 19 y 32% inferior al promedio nacional, respectivamente. No obstante, el sector menos productivo lo constituye el de los servicios, ya que se encuentra 36% abajo del promedio nacional.

Una de las formas de considerar el impacto de la productividad de un sector económico sobre la producción total es cuantificando el número de trabajadores en cada uno. Al respecto, un sector altamente productivo que cuente con una reducida fuerza laboral tendrá un impacto positivo en el PIB; en contraste, un sector de baja productividad integrado por un número importante de trabajadores tendrá un considerable efecto negativo sobre la producción. En este sentido, si se considera que el sector servicios contribuye con cerca de 68.2% de la fuerza laboral de la entidad, cualquier índice de baja productividad impactará negativamente en el valor agregado de la producción estatal.

Gráfica 5. Productividad por sectores, 2010.

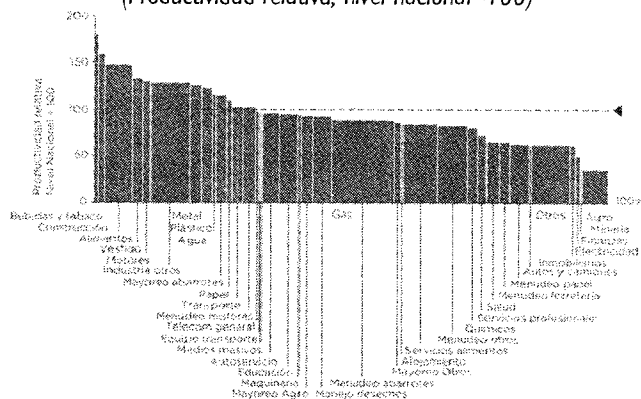
(Miles de pesos al año, base 2003)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, 2010.

Gráfica 6. Productividad por industria en el Estado de México respecto al nivel nacional, 2008.

(Productividad relativa, nivel nacional=100)



Fuerza laboral en el Estado de México 2008: 6.4 millones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, 2010.

Con la pauta de análisis antes mencionada, se ha detectado que los sectores económicos con mayor productividad relativa en la entidad son las industrias del sector secundario, como la producción de bebidas y tabaco, de alimentos, la confección de vestidos y la elaboración de productos metálicos. En estos sectores labora aproximadamente 11% de la población. Respecto de los servicios, tanto en el comercio al mayoreo de alimentos y abarrotes, como en la captación, suministro y tratamiento del agua, se registró una productividad significativamente mayor que el promedio nacional.

Por otra parte, es importante denotar que los sectores de baja productividad corresponden esencialmente al sector agrícola y servicios. En el primero se presenta una productividad menor al promedio nacional. A pesar de ello, el Estado de México ocupa el primer lugar en producción de haba verde, chicharo, tuna y manzanilla, con una aportación al volumen de producción nacional del 66, 58, 40 y 71%, respectivamente; el segundo en avena forrajera, durazno y maíz forrajero con un aporte de 14, 16 y 9%; el tercero en maíz grano con una aportación de 8.7%. Asimismo, las hortalizas representaron en total \$2.8 mil millones del valor de la producción agrícola estatal, lo que representa 13% de lo generado en la entidad; las especies florícolas produjeron \$5.5 mil millones, es decir, 25% del total estatal. Por último, la ovinocultura en el sector pecuario ocupa el primer lugar en el país con el registro de cerca de 1.1 millón de cabezas. Estas cifras demuestran tanto el potencial como la competitividad de algunos sectores de la entidad, lo cual podría extenderse a otras ramas.

Por otra parte, la productividad del comercio al menudeo de abarrotes y de alimentos, así como el comercio al menudeo en general representa 89, 84 y 83% del promedio nacional. Asimismo, los servicios personales, que comprenden actividades tales como la reparación y el mantenimiento, además de las relacionadas con otras asociaciones y organizaciones, registran una productividad sólo de 63% a nivel nacional. Dado el número de personas que trabajan en los sectores mencionados, su baja productividad incide negativamente en la medición de la producción estatal.

Actividad comercial

A medida que crece la economía, el sector comercial ha respondido de forma acelerada, adecuándose poco a poco a las exigencias de un mercado dinámico y generoso. Por ello, su imagen y la problemática que genera de manera natural van cambiando. Al respecto, la actividad comercial participó entre 2005 y 2010 con 18.1% del PIB Estatal, es decir, por cada peso generado en la economía mexiquense, 18.5 centavos los aportó este sector, hecho que lo sitúa detrás de la aportación de la industria manufacturera, que en dicho lapso fue de 27.2 centavos.

De acuerdo con los *Censos Económicos* de 2009, en la entidad se contabilizaron 456 mil 563 unidades económicas, 236 mil 305 de las cuales (51.8%) realizaban actividades en el comercio al por menor. De tal cifra, los negocios dedicados a la venta de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, representaron más de la mitad de los establecimientos dedicados a este tipo de comercio.

Por otra parte, en la venta de productos al mayoreo se registraron en total 14 mil 46 unidades económicas, aproximadamente 3.1% del total en la entidad. Mientras tanto, el subsector del comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales para la industria y materiales de desecho participó con más de dos terceras partes de las unidades económicas registradas en el sector.

Cabe remarcar que las actividades comerciales ocupan a un millón 945 mil 911 personas, de las cuales 604 mil 574 se emplean en el comercio minorista, es decir 31.1% de la población ocupada de la entidad. Por otra parte, el comercio al por mayor emplea a 115 mil 222 personas, casi 5.9% de la población. Los valores mencionados reflejan la importancia de la actividad comercial en la economía estatal, pues es la que genera el mayor número de empleos. Sin embargo, se ha detectado cierta bipolaridad en el sector. Por un lado existe un comercio tradicional, con rezagos en su equipamiento y en sus técnicas de operación, que forma parte del grueso de las unidades económicas del sector. Por otro lado, se ha desarrollado un comercio moderno, representado por tiendas de autoservicio y departamentales, equivalente a 0.6% de las unidades económicas, que genera empleos para el 11.4% de la población.

En relación con la infraestructura del comercio tradicional, actualmente existen 650 mercados públicos de venta al detalle distribuidos en 100 municipios, de los cuales 492 son municipales y 158 privados; estos inmuebles cuentan con 81 mil 670 locales comerciales atendidos por 59 mil 719 comerciantes. Este tipo de negocio se caracteriza por la aplicación de técnicas de comercialización de bajo valor agregado, por propietarios que carecen de capacitación para operar y administrar el negocio, por su infraestructura disfuncional, además de enfrentarse a la expansión del comercio moderno.

Adicionalmente, se han identificado mil 217 tianguis y 194 mil 868 establecimientos comerciales a lo largo del territorio estatal. Respecto al comercio de alto valor agregado, existen en la entidad mil 794 tiendas clasificadas de la siguiente forma: 466 autoservicios, 145 departamentales, 756 especializadas y 427 de conveniencia.

Respecto de la infraestructura relacionada con la comercialización de alimentos, en la entidad existen las centrales de abasto de Toluca, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, además de 181 centros de sacrificio, de los cuales cinco cuentan con Certificación Tipo Inspección Federal y 67 con Certificación Tipo Secretaría de Salud.

Industria manufacturera

De acuerdo con los *Censos Económicos* de 2009, en la industria manufacturera de la entidad fueron contabilizadas 48 mil 357 unidades económicas, 13 mil 14 más que las 35 mil 343 registradas en el 2004, lo cual representa un crecimiento de 36.8%; por otra parte, en la industria alimentaria se detectaron 19 mil 451, es decir, 40.2% del total del sector manufacturero. Le siguieron, por orden de importancia, la fabricación de productos metálicos con 14.6% y la fabricación de prendas de vestir con 7.8 por ciento.

Los sectores de la industria manufacturera que mostraron los mayores incrementos entre 2004 y 2009 fueron: (i) la industria de las bebidas y del tabaco con 112.4%, aumentando de 983 a 2 mil 88 unidades; (ii) la industria de la fabricación de prendas de vestir cuyo crecimiento fue de 75.5%, y (iii) la industria de los muebles, colchones y persianas que creció 50.1% (pasó de mil 843 unidades en 2004 a 2 mil 767 unidades en 2009). En contraste, los sectores manufactureros que registraron una disminución en el número de unidades económicas fueron el sector de la fabricación de equipo de transporte, el de las industrias metálicas básicas, el de la fabricación de maquinaria y equipo, con pérdidas de 31, 9 y 16 unidades, respectivamente.

En lo que respecta a la Población Ocupada (PO), en el sector manufacturero se dio empleo en 2009 a 529 mil 321 personas. Su distribución por industrias es la siguiente: 20.3% en la industria alimentaria, 9.0% en la fabricación de productos metálicos, 8.6%

en la elaboración de equipo de transporte, 8.2% en la industria del plástico y del hule y 8.0% en la confección de prendas de vestir. En este sentido, los sectores con mayor dinamismo en la generación de empleos fueron las industrias de las bebidas y el tabaco que crecieron 49%, la industria alimentaria que aumentó 28% y la fabricación de productos metálicos que mejoró 22.2 por ciento.

En cuanto a la ubicación geográfica de las unidades económicas, más de 50% se concentraron en 10 municipios: ocho de la ZMVM y dos de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Un aspecto relevante en la conformación de la estructura industrial de la entidad lo representa el tamaño de las empresas, el cual está determinado esencialmente por el número de sus empleados. En este sentido, 92.5% de las unidades económicas de la industria manufacturera de la entidad se ubican en el rango de cero a 10 personas ocupadas por establecimiento.

La mayor contribución al empleo y al Valor Agregado Censal Bruto (que el INEGI interpreta como el valor que resulta de restar el importe de los insumos totales a la producción bruta total) se concentra en empresas con más de 251 empleados, las cuales generan 46.2% del empleo total, 74.2% del producto y 77.6% de la inversión en activos fijos.

Minería

El entorno geológico del territorio posiciona al Estado de México como una entidad con un importante potencial para la explotación de recursos minerales metálicos como oro, plata, plomo, zinc, cobre y cadmio, además de minerales no metálicos, donde sobresalen los materiales pétreos de origen volcánico. De acuerdo con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía (SE), en la entidad existen 316 concesiones mineras totales.

Según cifras del INEGI de 2012, la industria minera generó entre 2005 y 2010 \$3 mil 177 millones en promedio anual, lo que representó 0.4% del PIB Estatal, además de que registró una tasa de crecimiento media anual de 4.0%, siendo la sexta actividad económica con mayor dinamismo en la entidad.

En términos del consumo de materiales pétreos como arena, grava, cantera, roca caliza, arcillas, entre otras, la situación económica del país en los últimos años ha permitido un repunte de las actividades de la construcción, en las cuales se utilizan estos materiales. Todo esto, aunado a otros factores, ha posicionado al Estado de México en el primer lugar nacional en la producción de arena y grava.

Cabe destacar que en el territorio mexiquense se han detectado 248 minas activas de materiales pétreos. De acuerdo con cifras del 2011 del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), menos de 30% operan con autorizaciones completas y vigentes en materia de impacto ambiental, uso del suelo y licencias municipales de operación, lo cual acarrea a la larga el abandono de terrenos minados sin que se realicen actividades de rehabilitación, ya que las empresas mineras no contemplan en sus presupuestos los costos ambientales.

Adicionalmente, 90 de las unidades productoras mineras se encuentran dentro de Áreas Naturales Protegidas (ANP), decretadas o en vías de, concentrándose en ellas 30% de la producción de arena, grava y cantera, así como 25% de los empleos generados. En estas áreas se ubican también 141 localidades mineras con potencial para explotar minerales no metálicos.

Respecto de minerales metálicos como oro, plata, plomo, zinc, cobre y cadmio, que se extraen de tres minas activas operadas por empresas de gran y mediana envergadura, cabe señalar que cuentan con capital principalmente de origen japonés y canadiense. Dichos yacimientos, que se ubican en los municipios de Zacazonapan, Temascaltepec y Zacualpan, constituyen el principal detonador económico de la región suroccidental de la entidad.

Según cifras del INEGI, la explotación de las minas mencionadas ubican al Estado de México en el cuarto lugar en la producción de plomo, quinto en zinc, sexto en plata, séptimo en cobre y octavo en oro, de entre 20 entidades federativas.

Aspectos regionales de la productividad

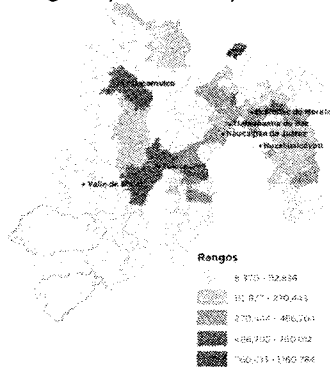
Es importante destacar que el Estado de México se distingue de otras entidades por su gran diversidad. Sin embargo, pese a la productividad de sus distintas regiones, las de mayor productividad tanto para el sector secundario como para el terciario se ubican dentro de la ZMVM y la ZMVT. En esta materia también destaca el municipio de Atlacomulco y, al norte, los municipios colindantes con el estado de Hidalgo y próximos a la zona industrial de Tizayuca. Dicho patrón demuestra que las empresas de las zonas industriales de la entidad cuentan con importantes ventajas competitivas que se reflejan en una mayor productividad.

Entre otras cosas, dichas ventajas incluyen un alto nivel y calidad de infraestructura física, así como la disponibilidad de mano de obra calificada para tareas industriales. Gracias a estas características, el Estado de México cuenta con la gran oportunidad de posicionar a sus zonas industriales como espacios atractivos para establecer empresas dedicadas a la manufactura.

Cabe mencionar que el sector servicios presenta peculiaridades importantes. Por ejemplo, las regiones más productivas se encuentran en el Área Metropolitana de Toluca (AMT) y la Zona Poniente de la ZMVM, sobre todo en los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz. Otras zonas que destacan, aunque con menor productividad, son los municipios de Atlacomulco y de Valle de Bravo.

En cuanto a actividades de alto valor agregado, tales como los servicios personales y financieros, las áreas urbanas son las que registran una mayor productividad. Para el caso de servicios de valor agregado, como el comercio al menudeo, las diferencias regionales en productividad no son tan marcadas, aunque se esperaría que el sector comercio en zonas cercanas a los grandes centros de consumo fuera más productivo que en las zonas rurales. Tal situación tiene lugar en la Zona Poniente de la ZMVM, así como en la ZMVT y el municipio de Valle de Bravo.

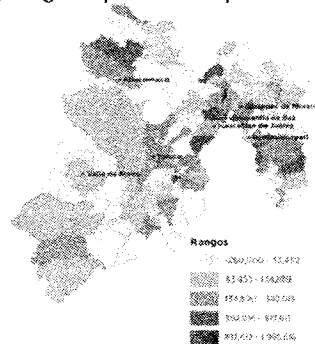
Gráfica 7. Productividad de la industria manufacturera por municipio, 2008.
(Valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

En contraste, la Zona Oriente de la ZMVM presenta una productividad en el comercio al menudeo incluso comparable a la de las zonas rurales, lo que refleja que existen grandes oportunidades de crecimiento en una parte relevante de las zonas urbanas del territorio estatal.

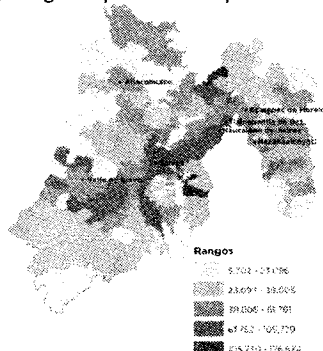
Gráfica 8. Productividad del sector financiero por municipio, 2008.
(Valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

Si se considera la información del presente apartado, cabe concluir que el nivel de la productividad en el Estado de México enfrenta retos importantes. Pese a ello, es necesario señalar que el sector industrial es uno de los más productivos del país y ofrece importantes ventajas a las empresas asentadas en extensos parques y zonas. En contraste, el sector servicios registra una baja productividad, pero el comercio al menudeo es el caso que más preocupa, ya que pese a ocupar a más de 30% de la fuerza laboral, no ha sido capaz de incorporar procesos más eficientes.

Gráfica 9. Productividad del comercio al menudeo por municipio, 2008.
(valor agregado, rangos expresados en pesos constantes de 2008)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2008.

Productividad y competitividad

Dadas las cifras y circunstancias que han sido mencionadas en los apartados anteriores, se considera que la política más efectiva que el Gobierno del Estado de México puede utilizar para impulsar el crecimiento de la productividad consiste en el fomento a la competitividad.

Al respecto, la competitividad se define como la capacidad de respuesta o de reacción de los individuos, las empresas o las instituciones políticas de un país, para afrontar la libre competencia dentro de una economía de mercado y satisfacer las necesidades de los individuos mediante productos de calidad y precios razonables en los bienes y servicios intercambiados. La competitividad es un concepto relativo que compara la eficiencia de los agentes económicos, al tiempo que hace referencia a la capacidad de las empresas para colocar sus bienes y servicios en el mercado. Cabe mencionar que entre los agentes económicos se cuenta a las familias, empresas, el sector externo y las normas regulatorias imperantes en la entidad. Por su parte, la productividad hace referencia a la eficiencia de la planta productiva. De esta forma, los factores que determinan el nivel de competitividad son los mismos que influyen en el nivel de productividad de la industria.

Con la finalidad de que las empresas puedan participar y mantener una posición competitiva en una economía de mercado, es necesario que ofrezcan bienes y servicios de calidad a precios iguales o inferiores que sus competidores. Esto puede lograrse si las ventajas comparativas de las empresas se reflejan en una estructura de costos óptima y en un uso eficiente de los insumos productivos, es decir, en un mayor nivel de productividad.

Como consecuencia de lo anterior, el sector público se erige como un actor de gran importancia en el fomento de la competitividad. Desde el punto de vista de las políticas públicas, el Gobierno Estatal ha incentivado la competitividad económica de una región a través de la regulación que impera bajo su marco normativo. Asimismo, a través de la inversión en capital humano y de una política de infraestructura se puede promover la evolución de la competitividad y, en última instancia, apuntalar el aumento de la productividad.

En comparación con el resto de las entidades federativas, el Estado de México ha sido ubicado en un grado de competitividad medio-bajo. Dicho rango se debe, primordialmente, a que se ha detectado un desempeño por debajo de la media en indicadores relacionados con el marco legal, el comportamiento del gobierno y la sociedad, el medio ambiente y el nivel promedio de las variables que cuantifican la solidez de la economía y los factores de producción. De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal, el rubro con mayor fortaleza lo constituye la infraestructura.

En el mismo sentido, en los resultados del cuarto estudio de la serie subnacional *Doing Business* en México del año 2012, que compara las regulaciones comerciales en las 31 entidades federativas y el DF, el Estado de México se ubica en la décima octava posición, muy por arriba del DF, que ocupa el trigésimo lugar. En el cuarto estudio se analizan las regulaciones federales, estatales y municipales que afectan cuatro de las etapas del ciclo de vida de una pequeña o mediana empresa doméstica: (i) la apertura de una empresa, (ii) la obtención de permisos de construcción, (iii) el registro de la propiedad y (iv) el cumplimiento de los contratos adquiridos.

Competitividad e infraestructura

Se considera al término infraestructura como equivalente del desarrollo económico, social y humano. Ciertamente, el crecimiento económico y las oportunidades de bienestar de la población en las diferentes naciones están claramente relacionados con el grado de desarrollo de su infraestructura.

En términos de **infraestructura para el transporte**, el Estado de México cuenta con una red de 71 mil 918 km de longitud, que son atendidos con 4 mil 817 derroteros y 146 mil 202 concesiones de transporte público. Es la entidad de la República Mexicana en la que se realiza el mayor número de viajes de transporte público, incluso supera países de América Latina, ya que se registran aproximadamente 15 millones de viajes diarios.

Mediante una intrincada red de transporte se logra comunicar a los 125 municipios de la entidad, se alimenta a 25 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a cinco estaciones del Tren Suburbano I Cuautitlán-Buenavista y a siete del MEXIBUS I, además de que intercomunica a cinco entidades federativas y a más de 3.7 millones de mexiquenses con el Distrito Federal.

Sin embargo, la movilidad en el Estado de México es producto tanto de la prioridad que se ha dado al transporte particular sobre el colectivo como del surgimiento de núcleos poblacionales distantes de los centros de actividad y de trabajo, lo cual se ha traducido en mayores tiempos de desplazamiento, un alto grado de contaminación, pérdidas en los niveles de competitividad y un aumento en la inseguridad, entre otros.

A propósito de lo anterior, el Gobierno Estatal se encuentra trabajando en el reordenamiento del transporte, en la renovación del parque vehicular y en la capacitación a los operadores del transporte público, para ofrecer a los mexiquenses un sistema de transporte digno, eficiente y seguro.

Adicionalmente, la visión estratégica del transporte en la entidad prevé la implantación de políticas de modernización y movilidad integral e incluyente. Ante el panorama descrito se impulsan opciones de transporte más eficaces, como los corredores o vías de circulación de tránsito terrestre, que transformarán las zonas metropolitanas de la entidad al generar impactos positivos tanto en el funcionamiento de la sociedad como en la calidad de vida, la productividad, la competitividad y el medio ambiente.

En relación con la **infraestructura de comunicaciones**, el Estado de México se ubica como una de las pocas entidades federativas que cuenta con una eficaz y eficiente infraestructura de comunicaciones y transporte. Sólo basta mencionar que la densidad de su red carretera es de las más altas del país y que el porcentaje de la red carretera de cuatro carriles es de 11.1%, ubicándola en la decimosegunda posición en el país.

En los últimos años, el sector comunicaciones ha logrado mejorar tanto la movilidad de los mexiquenses como la conectividad entre las diversas zonas habitacionales, industriales y turísticas, disminuyendo los tiempos de traslado de personas y bienes, evitando la pérdida de horas-hombre, mejorando la arquitectura urbana de las vialidades estatales, potencializando los recursos con la participación de la inversión privada, apoyando la competitividad de la industria y el comercio estatal mediante una mejor infraestructura vial, de transporte masivo y aéreo, y apoyando la generación de empleos directos e indirectos y disminuyendo las emisiones contaminantes de los vehículos.

Actualmente, la red carretera en territorio estatal está conformada por 14 mil 546.79 km, de los cuales 4 mil 411.39 km, entre carreteras y vialidades primarias libres de peaje, corresponden a la jurisdicción estatal. Cabe señalar que 4 mil 20.29 km de los caminos están pavimentados y 391.10 km revestidos, todo lo cual ubica a la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a longitud pavimentada (6 mil 644.69 km) y en densidad carretera (656 metros de carreteras por kilómetro cuadrado de superficie territorial). Sin embargo, el reto a que se enfrenta la presente Administración Pública Estatal consiste en modernizar las carreteras que presentan signos de obsolescencia en sus especificaciones, que datan de más de 30 años y que no responden en todos los casos a las características técnicas de los vehículos actuales, principalmente los de carga. Un porcentaje significativo de la red vial primaria presenta un deterioro evidente en la superficie de rodamiento, lo que genera un recorrido a baja velocidad así como daños a los vehículos.

No cabe duda que los retos que enfrenta la entidad en los sectores clave de la infraestructura son importantes. Por ello, en los años recientes se ha realizado una considerable inversión en infraestructura carretera, lo cual se ve reflejado en la favorable posición que ha alcanzado la entidad en este rubro. Particularmente, las obras viales que articulan a los municipios conurbados de la ZMVM han impulsado mejores condiciones de competitividad, y a su vez han detonado la productividad de diversas regiones. No obstante, todavía se requiere de importantes inversiones en las redes secundarias y el transporte masivo, sobre todo para articular a los municipios que conforman la ZMVM y la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.

Telecomunicaciones

En otro orden de ideas, según la Ley en la materia, la red de telecomunicaciones se define como el sistema integrado por medios de transmisión, es decir, canales o circuitos que utilizan bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, enlaces satelitales, cableados, redes de transmisión eléctrica o cualquier otro medio de transmisión, así como, en su caso, centrales, dispositivos de conmutación o cualquier equipo necesario.

Cabe mencionar que la cobertura de los servicios de telecomunicación ha avanzado considerablemente. Por ejemplo, en cuanto el número de líneas telefónicas por habitante, la entidad ocupa actualmente el segundo lugar a nivel nacional, además de alcanzar un nivel medio-alto respecto al acceso a Internet en los hogares, aunque dicho estatus es todavía inferior al del DF. Sin embargo, la entidad cuenta con 28 áreas de servicio local, las 125 cabeceras municipales pueden acceder al servicio de Internet de banda ancha, adicionalmente de que existe una cobertura de telefonía rural, fija y celular de 14.6 millones de líneas, equivalente a 96 líneas por cada 100 mexiquenses.

Asimismo, para atender los diferentes servicios que se proveen en la entidad, se cuenta con una infraestructura de 498 establecimientos que ofrecen el servicio de Internet a la población de bajos recursos, 300 minitransmisores de televisión para ofrecer la señal de televisión abierta a comunidades que carecen de ella; 36 estaciones de radio y 11 estaciones de televisión abierta que cubren la totalidad del territorio mexiquense; además de siete canales de televisión digital TDT, 85 administraciones telegráficas, 164 oficinas de servicio postal en 65 municipios, mientras que 81 cabeceras municipales cuentan con nomenclatura en las calles.

Energía

En materia de generación y distribución de energía eléctrica, el DF y el Estado de México son las entidades federativas que cuentan con el mayor costo unitario del servicio. Dicha situación refleja tanto la obsolescencia de la red de transmisión como el alto costo de la generación de electricidad en el Valle de México.

Según datos de la Secretaría del Agua y Obra Pública (SAOP), la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México es de 97.3%. Sin embargo, es la entidad federativa que consume el mayor volumen de energía eléctrica que se

comercializa anualmente en el país, aproximadamente 177 mil 484 gigawatts por hora (GWH). De hecho, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) factura al Estado de México 14 mil 944 GWH, lo que representa 8.4% del total que se pone a la venta. Derivado de lo anterior, es imprescindible la intervención de los tres niveles de gobierno para asegurar el abasto de energía de los próximos 25 años para satisfacer las necesidades de los polos de desarrollo industrial, comercial y habitacional.

Infraestructura hidráulica

En materia de recursos hidráulicos, cabe mencionar que la cobertura de agua entubada asciende a 94% y la de drenaje a 93.6%. Existe por tanto un importante espacio de oportunidad en la mejora de dichos servicios así como para atender los efectos derivados de la aparición de nuevos asentamientos humanos y los efectos del cambio climático.

Actualmente se ofertan 40 m³/s de agua para uso público-urbano en el Estado de México, aproximadamente 223 litros por habitante al día en promedio. Para coadyuvar con lo anterior recientemente terminó la construcción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable, sistema que permitirá abastecer a los municipios del oriente del Valle de México y abatir el déficit que se registra. Sin embargo, adicionalmente es necesario que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) suministre los caudales provenientes del Sistema Cutzamala a los que el Estado de México tiene derecho.

De dicho caudal ofertado, 33.3 m³/s (84.9%) provienen de los nueve acuíferos que se ubican en el territorio estatal, sin embargo, cabe advertir que los más importantes como el del Valle de México presenta una sobreexplotación de 74%, el del Valle de Toluca de 25% y el de Texcoco de 858%. Esta situación ha provocado constantes hundimientos diferenciales del suelo, principalmente en el Valle de México, lo cual ha afectado la infraestructura urbana e hidráulica. A la fecha se perforan pozos a una profundidad de 400 m y en varios se presentan problemas en la calidad del agua encareciendo su aprovechamiento, condición que seguirá incrementándose con el paso del tiempo.

Infraestructura industrial

De acuerdo con el Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPi), a nivel nacional se registraron 594 parques industriales en el 2012. De ellos, 87 (14.6%) fueron instalados en el Estado de México, lo cual ubica a la entidad en el segundo lugar nacional en dicho rubro, sólo después de Baja California, donde se instalaron 92 (15.5%) del total nacional.

Asimismo, según cifras del Sistema de Información Estratégico y del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), la entidad ocupa el primer lugar en cuanto a empresas instaladas en sus parques industriales con mil 812, mismas que han generado 79 mil 972 empleos. Al interior del territorio estatal dos terceras partes de los parques industriales se concentran en siete municipios: Tlalnepantla de Baz (18%), Toluca (13%), Cuautitlán Izcalli (10%), Naucalpan de Juárez y Tepotzotlán (7%), así como Lerma y Tultitlán (6%). Sin embargo, muchos de ellos se gestaron de manera irregular hace mucho tiempo, situación que en la actualidad se presenta como una debilidad en los ámbitos de la competitividad y la promoción industrial.

Capital humano y competitividad

En un contexto económico, el capital humano influye de dos formas en la competitividad. En primer lugar, una economía competitiva requiere de trabajadores con conocimientos y entrenamiento especializados para desempeñar sus funciones, particularmente en los sectores de alto valor agregado; en segundo lugar, el capital humano es la fuente de la innovación, la cual constituye en última instancia el principal generador de crecimiento económico.

Cabe reafirmar que la capacitación para el trabajo encuentra sustento en el sistema educativo nacional. De hecho, las escuelas de formación vocacional, técnica y superior juegan un papel muy importante en la formación de personas con habilidades técnicas. Sin embargo, aunque la innovación se presenta básicamente en la investigación y desarrollo (I&D), así como en la eficiencia de los procesos administrativos y operativos, su motor se encuentra en las instituciones de investigación superior, así como en los departamentos de investigación de las grandes empresas.

En términos de cuadros profesionales y técnicos, el Estado de México se encuentra ubicado en la media respecto al nivel nacional: 3.4% de la población mayor a 18 años cuenta con estudios técnicos y 17.8% con Educación Superior (ES). No obstante, la calidad de este tipo de formación presenta grandes oportunidades de mejoría. Por ello, la formulación de políticas de capacitación para el trabajo que complementen la formación de los trabajadores y que impulsen el desarrollo de la ciencia y la tecnología, son las dos vertientes que la Política Económica Estatal buscará como medios para el fomento de la competitividad.

Desarrollo metropolitano

El término desarrollo metropolitano se relaciona con el crecimiento de las zonas metropolitanas y, a su vez, define la dinámica espacial generada por los cambios producidos en el modo de producción, lo cual implica la asociación tendencial o inducida por las redes de ciudades o aglomeraciones urbanas, que llegan a constituir un conglomerado urbano con características comunes: económicas, sociales, funcionales y productivas, que determinan flujos de bienes, personas y recursos financieros.

Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de México

Con sus casi 20 millones de habitantes, la ZMVM es considerada una de las metrópolis más pobladas del mundo. Es importante también a nivel mundial por el tamaño de su economía, ya que registra un PIB similar al de un país como Bélgica. Es necesario señalar que en la ZMVM radican 11.2 millones de mexiquenses, aproximadamente 73.6% de la población estatal.

Los municipios conurbados de la ZMVM detentan una enorme relevancia en términos demográficos y económicos en la entidad, ya que albergan a casi 75% de la fuerza laboral y son responsables de 76% del PIB Estatal. Por ello, aproximadamente siete de cada 10 pesos que invierte el Gobierno del Estado de México tienen como destino la ZMVM, además de que 54.8% del capital físico de la entidad se localiza en esta región. Sin embargo, a pesar del enorme peso de la economía estatal, su desempeño productivo todavía es bajo, especialmente cuando se compara con el de la capital del país.

Dado que los municipios conurbados comparten con el DF un espacio geográfico, económico y social, deberían permear en forma de sinergias, economías de escala y externalidades positivas los factores que han hecho de la capital del país una de las economías más dinámicas a nivel nacional. Sin embargo, al analizar su productividad se observan diferencias muy peculiares: es comparable a la del DF, colocándolos en una posición muy competitiva a escala nacional y, sin embargo, en el sector servicios se ha detectado una brecha significativa. Lo anterior reviste gran importancia porque en los servicios se concentra 53.9% de la fuerza laboral de los municipios conurbados y su baja productividad genera un sesgo negativo sobre la productividad agregada de la entidad.

La composición industrial del DF y de los municipios de la zona conurbada difiere en muchos aspectos. Por ejemplo, la consolidación de los servicios financieros en la capital del país ha generado economías de escala que benefician a un gran número de actividades profesionales de alto valor agregado, las cuales aumentan la productividad media del sector servicios en el DF, no sólo en relación con la ZMVM sino también con el resto de las entidades federativas. Dicho fenómeno se percibe en otros servicios de alto valor agregado, que producen grandes beneficios al concentrar sus actividades en una geografía con características únicas, haciendo que la productividad de los servicios financieros sea 3.4 veces mayor que en el Estado de México.

La mayoría de las actividades que conforman el sector servicios puede obtener, en principio, las mismas ventajas al situarse ya sea en las regiones céntricas del Valle de México o en la periferia. Por ejemplo, no hay razón predeterminada para que el comercio al menudeo en todas sus modalidades sea más productivo en el DF que en los centros de población mexiquenses de la ZMVM, sin embargo, el índice de productividad es 40% menor. Esta situación es particular del Valle de México, ya que el comercio en la periferia de las ciudades de Monterrey y Guadalajara es 14 y 5% superior en la periferia que en el centro.

Reducir la brecha de competitividad entre los municipios conurbados de la ZMVM y la capital del país se establece como uno de los principales objetivos de la Política Económica Estatal. Puesto que ambas entidades comparten indicadores regionales y son comparables, la primera tiene la capacidad para superar dichas brechas y emular las mejores prácticas en materia de competitividad. La importancia de mejorar los niveles de competitividad radica en que un bajo desempeño se refleja en una menor productividad y en una menor generación de empleos.

Para generar mejores condiciones de competitividad en los municipios referidos, se cuenta con un importante número de herramientas de política pública, sobre todo de los factores que inciden en la provisión de servicios. En primer lugar, se requiere una revisión del marco normativo en términos de regulación del comercio, de la expedición de licencias y permisos pero, sobre todo, de la política de uso y aprovechamiento de la tierra. En segundo lugar, se deben llevar a cabo inversiones estratégicas en infraestructura, principalmente en las redes de transporte secundarias, de modo que articulen de manera coherente a los municipios de la región con los mercados integrados. En tercer lugar, se debe mejorar la seguridad ciudadana a fin de crear condiciones para atraer negocios altamente productivos. Por último, se requiere de la aplicación de políticas ambientales que reduzcan los efectos negativos de la contaminación del suelo, el agua y el aire en la actividad económico-comercial de alto valor agregado. Al respecto, todas estas herramientas de acción se plantearán más adelante.

Desarrollo metropolitano regional: Zona Metropolitana del Valle de Toluca

Por otra parte, la ZMVT constituye la segunda región en importancia del Estado de México en términos de desarrollo económico. En ésta destaca la actividad industrial, que ocupa a cerca de 40% de la fuerza laboral en actividades con una productividad superior al promedio nacional. En la ZMVT, incluso, el sector servicios registra una productividad muy cercana a la media del país. Sólo los servicios de alto valor agregado, que se aglutinan naturalmente en el DF, presentan un índice inferior a la media nacional. En este sentido, la estrategia de crecimiento del Valle de Toluca debe consistir en seguir atrayendo a la industria altamente productiva y aplicar medidas conducentes a fortalecer la productividad del sector servicios, para que supere a la media del país.

Desarrollo sustentable

La capacidad del planeta para absorber los costos ambientales generados por el crecimiento económico está llegando a su límite en muchos aspectos, debido a que se ha comprobado un importante aumento en las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en

la atmósfera. De no tomarse acciones a nivel global para detener y, en su caso, revertir este fenómeno, las consecuencias del cambio climático podrían tener un alto costo económico y social en los próximos años. Por esta razón, ahora más que nunca todo plan de desarrollo económico demanda considerar sus implicaciones en materia de impacto ambiental.

Al respecto, en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* se reconoce que no existe un dilema entre el crecimiento económico sostenido y el medio ambiente. El crecimiento sostenido sólo se presentará en la medida en que se cuide el entorno natural, es decir, que sean satisfechas las necesidades presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades. En este sentido, el Gobierno Estatal entiende que son necesarios la acción coordinada y el diseño de políticas públicas para crecer con armonía ambiental.

Pese a lo anterior, se ha detectado un impacto negativo en el medio ambiente como producto del crecimiento de las zonas metropolitanas, ya que el parque vehicular y las industrias liberan una gran cantidad de contaminantes, entre ellos monóxido de carbono, bióxido de azufre y plomo, que provocan enfermedades respiratorias en la población. Se estima que la ZMVM aporta 7.6% de las emisiones nacionales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y que se generan diariamente más de 20 mil toneladas de residuos sólidos, aproximadamente 1.04 kg diarios por habitante en promedio. No obstante, se prevé que la producción de los residuos referidos crezca 20% al año.

Por tanto, en materia de manejo de residuos se requieren más de 20 estaciones de transferencia que operen un volumen de 850 toneladas en promedio por día, así como cinco centros de disposición final distribuidos estratégicamente en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Control de emisiones

La contaminación del aire constituye uno de los problemas ambientales más importantes que enfrentan los habitantes de la ZMVM al igual que los de la ZMVT. Convivir bajo una atmósfera que recibe grandes cantidades de gases tóxicos es un fenómeno relativamente reciente, que ha sido producido por las diversas actividades antropogénicas. Las causas de la contaminación son diversas, pero la mayor parte es provocada por las actividades industriales, comerciales y de servicio. La combustión empleada para obtener calor, generar energía eléctrica o cinética, constituye el proceso más significativo de emisión de contaminantes.

En este sentido, las acciones para disminuir las emisiones de CO₂ requieren de una respuesta global que debe iniciar a nivel local. Por ello, el Gobierno Estatal ha impulsado el crecimiento económico de la entidad bajo una senda de desarrollo sustentable. Una política económica sustentada en dicho enfoque se convierte en un movimiento integral ecológico, lo cual permite a las autoridades y a los mexiquenses comprometerse con una visión de desarrollo sustentable. Al respecto, la generación de energía y las actividades industriales producen por sí solas 42% de las emisiones del país. Por su parte, el sector transporte emite 21% del total de los gases. Adicionalmente, la actividad agrícola contribuye sólo con 1% de las emisiones; sin embargo, si se considera el cambio de uso de suelo de tierras forestales a agrícola, el porcentaje se eleva hasta 31%. Por último, los hogares y el sector servicios (excluyendo el transporte) contribuyen con 5%. Derivado de un análisis de las fuentes de contaminación, las acciones que deben instrumentarse tendrán que enfocarse a limitar la contaminación, proteger la biodiversidad y preservar los recursos naturales.

A nivel nacional, el Gobierno Federal estima que el cambio climático ha costado a la economía nacional entre 3.5 y 4.2% del PIB. Se calcula además que el monto que debe invertirse para mitigar los efectos del cambio climático, es decir, implementar políticas para reducir la emisión de gases, asciende a cerca de 0.6% del Producto Interno Bruto.

Manejo de residuos

En el mismo orden de ideas, un inadecuado manejo o una deficiente cobertura de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y de Manejo Especial (ME) pueden llegar a contaminar tanto el suelo como los recursos hídricos. En situaciones incluso más graves y derivadas de malas prácticas, se emiten diversos gases por la quema de residuos (práctica todavía común), afectando la salud de la población próxima a los sitios de disposición final mal ubicados y operados con deficiencias, donde incluso algunas personas se dedican a la práctica de la pepena (común en nuestro país), provocándoles enfermedades en la garganta e infecciones gastrointestinales, respiratorias y en la piel.

Al respecto, la situación de la contaminación en el Estado de México es similar a la del DF, pues en el territorio estatal se concentra 13.5% de la planta industrial nacional. En materia de desechos sólidos, la entidad dispone 57.3% de los residuos en rellenos sanitarios, ubicándola en el decimonoveno lugar a nivel nacional. Sin embargo, frente a entidades comparables, el Estado de México aún enfrenta grandes retos.

Respecto de la generación de residuos industriales peligrosos por habitante, la entidad ocupa un lugar significativamente inferior a la media nacional, a pesar de contar dentro de su territorio con una importante planta industrial, lo cual quiere decir que posee una capacidad mayor que el promedio del país para tratar este tipo de residuos.

En términos de tratamiento de las aguas residuales generadas, actualmente se trata al 21% de los caudales producidos en la entidad, ubicando al Estado de México en una posición favorable respecto al DF, donde se trata sólo 13% de dichos caudales,

pero desfavorable en relación con entidades como Aguascalientes, Nuevo León y Baja California, donde recibe tratamiento más de 70% de las aguas residuales. Asimismo, se ha detectado que en muchos municipios del Valle de México se descargan dichos caudales en las cuencas de los ríos contaminándolos de manera severa. Ejemplo de tal situación es el Río San Juan que atraviesa el territorio de los municipios de Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Otumba y Acolman.

Respecto de la Cuenca del Río Balsas, de donde se provee un significativo volumen de agua potable para los valles de México y de Toluca, se cuenta con 23 plantas de tratamiento para la región. Sin embargo, su operación representa un costo tan elevado para las autoridades municipales que, en algunos casos, no son utilizadas o se encuentran en el abandono a pesar de su reciente instalación.

Para abatir los elevados índices de contaminación que se registran, el Estado de México fortalece sus acciones para el tratamiento de residuos tanto sólidos como de las aguas negras. Las acciones específicas se describirán más adelante.

Política Ambiental Municipal

Cabe mencionar que el manejo de residuos sólidos, desde la recolección de basura hasta su procesamiento y reciclaje, así como la administración de las aguas residuales, es una potestad de los gobiernos municipales.

Para una administración eficiente de los desechos analizados, se requiere invertir una considerable cantidad de recursos, monto que muchas veces rebasa la capacidad financiera de los gobiernos municipales. En adición, las tecnologías más eficientes para manejar este tipo de contaminantes presentan economías de escala, es decir, resulta más productivo que compartan este tipo de inversiones dos o más municipios.

En este sentido, la actual Administración Pública Estatal se ha convertido en un facilitador de la coordinación de los esfuerzos intermunicipales en materia de inversión en infraestructura para el manejo de residuos, ya sean plantas de tratamiento de agua, plantas de procesamiento de residuos o centros de reciclaje.

Sin embargo, la política ambiental no se limita a realizar inversiones en infraestructura. Por ejemplo, el éxito de un programa de reciclaje a gran escala requiere, más que de la inversión en infraestructura, de una activa participación de la ciudadanía. Al respecto, corresponde a los gobiernos Estatal y municipales implementar, desde el nivel local, programas de educación ciudadana para fomentar una cultura ambiental. Como consecuencia de lo anterior, en la actualidad existe una estrecha coordinación de esfuerzos en ambos niveles de gobierno.

5. Prospectiva y escenarios de un Estado Progresista

Hacia un crecimiento económico sostenido, con más empleos y más productivos

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México en el mediano plazo, es decir para el 2017, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos.

Tales anhelos lograrán materializarse a través de la implementación de tres componentes esenciales de un Estado Progresista: (i) el crecimiento económico equitativo, (ii) el empleo y (iii) la productividad, los cuales se apoyarán en los instrumentos de acción prioritarios para dar nacimiento a la Política Económica Integral del Estado de México, la cual guiará el ejercicio de la acción pública en materia económica en beneficio de la sociedad mexiquense.

Por otro lado, la visión de largo plazo busca materializar en el 2030 el gran potencial de la entidad a través de un crecimiento económico sostenido, aprovechando la significativa fuerza laboral que coloca a la entidad en un lugar preponderante a escala nacional. Para ello se deberán fomentar las condiciones para que la economía estatal genere empleos altamente productivos.

En el apartado "Diagnóstico de un Estado Progresista" se demuestra la existencia de industrias altamente productivas, principalmente en el sector manufacturero, mismas que han encontrado arraigo en la entidad porque existen las condiciones necesarias para elevar su grado de competitividad. Entre éstas se pueden señalar tanto las vías de comunicación primarias que enlazan a las zonas industriales con los principales mercados internacionales y domésticos, como una población con un nivel de capacitación propicio para el desarrollo. Pese a lo anterior, tales empresas emplean apenas a una fracción reducida del mercado laboral.

Del otro lado del espectro, se encuentra una importante área de oportunidad de desarrollo en los sectores económicos que generan la mayor cantidad de empleos, razón por la cual se contemplan acciones para detonar su desarrollo.

La visión para consolidar un Estado Progresista cuenta con objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, se atienden con las líneas de acción que la presente Administración Pública Estatal seguirá en los próximos cinco años y, por otro, con políticas que en un futuro brindarán el campo idóneo para cumplir las metas de gobierno.

Garantizar una Política Económica Integral

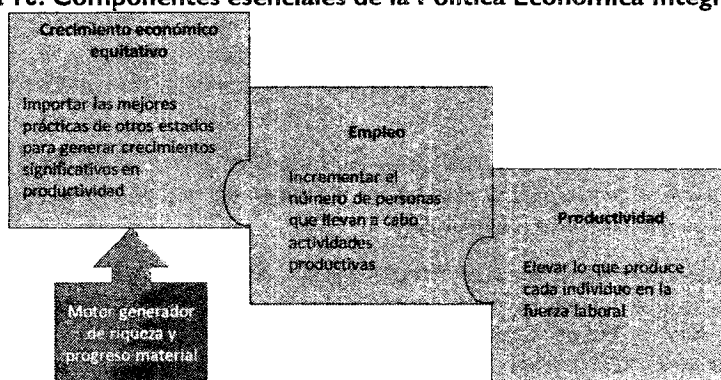
Aunque ambiciosas, también son realistas las metas planteadas en materia económica por la presente administración, ya que se encuentran sustentadas en la capacidad de ejecución del Gobierno Estatal y en el reconocimiento de la participación de los tres poderes de gobierno, especialmente en la relación de colaboración del Titular del Poder Ejecutivo Estatal con las entidades responsables del desarrollo económico, regional y metropolitano.

La visión del Gobierno Estatal se basa en tres focos de atención primordiales: (i) crecimiento económico equitativo, (ii) más empleo y (iii) aumento de la productividad.

Al respecto, se busca hacer realidad el crecimiento económico equitativo y, con ello, importar las mejores prácticas a nivel nacional que al compartir rasgos con las implementadas en el territorio estatal, generarán un significativo aumento en la productividad.

El empleo, por su parte, se enfrenta ante un doble reto: multiplicar el número de personas que demandan un espacio para aplicar sus conocimientos y habilidades y, por otro lado, que más personas laboren en actividades o sectores con una alta productividad.

Gráfica 10. Componentes esenciales de la Política Económica Integral, 2012.



Adicionalmente, en términos de políticas públicas aplicadas para el fomento de la productividad, el Gobierno del Estado de México pondrá énfasis en la inversión en infraestructura, el mejoramiento del marco normativo y la generación de incentivos para la inversión privada en un ambiente de fomento a la competitividad.

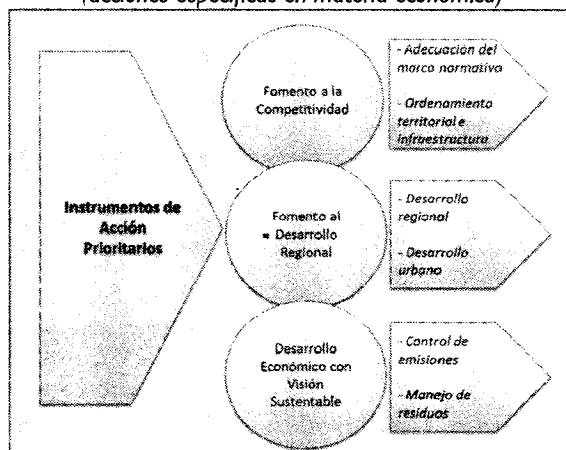
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Económica Integral

Para que los focos de atención de la Política Económica Integral puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal pondrá en marcha tres instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyan la estrategia para hacer realidad un Estado Progresista.

En primer término, a través del Fomento a la Competitividad se dará énfasis a la adecuación del marco normativo, las inversiones estratégicas en infraestructura y la calidad de los servicios públicos que se ofrecen, acciones que serán implementadas en su totalidad desde el nivel local.

Gráfica 11. Instrumentos de acción prioritarios en materia económica, 2012.

(acciones específicas en materia económica)



En segundo lugar, por medio del Fomento al Desarrollo Regional se establecen las líneas de acción para impulsar un mayor desarrollo tanto por regiones como de las zonas metropolitanas de mayor concentración poblacional.

Finalmente, es importante recordar que mediante el desarrollo económico con una visión sustentable se delimitan las pautas de actuación gubernamental para continuar creciendo sin comprometer el futuro del medio ambiente.

Fomento a la competitividad

Como se mencionó anteriormente, para promover el desarrollo económico del país y de las entidades federativas se requiere de la aprobación de las reformas estructurales. Sin embargo, a nivel estatal pueden elevarse los índices de crecimiento económico mediante reformas y políticas locales. De este modo, cuando sean aprobados los cambios estructurales, los gobiernos estatales que hayan iniciado la implementación de acciones coherentes en materia económica serán los que mejor aprovechen su potencial.

Cabe reafirmar que el aumento en los índices de productividad se logra cuando el sector productivo incorpora las mejores prácticas de operación, ya sea imitando a los líderes de la industria o desarrollando e innovando procesos, además de disponer de condiciones institucionales adecuadas así como de infraestructura física y capital humano para desempeñar sus actividades de manera eficiente. En este sentido, para impulsar el crecimiento de la productividad se deberá fomentar la competitividad en la entidad.

Fomento a la competitividad: marco normativo y regulación

Se puede definir marco normativo como el conjunto de disposiciones jurídicas que deben cumplir los actores económicos. La regulación, por otra parte, consiste en un subconjunto de normas que acotan tanto las actividades económicas como las acciones del Gobierno Estatal.

Dentro de los indicadores utilizados para evaluar la calidad del marco normativo y regulatorio, se cuentan variables que miden aspectos relacionados con la certeza jurídica y la interacción entre diferentes agentes económicos, en particular aquellos que reflejan la calidad y eficiencia de la autoridad administrativa y judicial.

En términos de certeza jurídica, el Estado de México es una de las entidades federativas mejor posicionadas en el país: ocupa el tercer lugar detrás de Guanajuato y Tabasco. Asimismo, la duración de los procesos mercantiles se encuentra entre las más cortas, ocupando la cuarta posición en este rubro a nivel nacional. Con la finalidad de fortalecer las acciones que permitan mantener y mejorar la posición del Estado de México en esa materia, se promoverá una simplificación administrativa y se ampliarán las medidas que faciliten la realización de trámites en línea para, entre otras cosas, consultar el estatus de las solicitudes en materia registral e incorporarlo al Instituto de la Función Registral (IFREM) y el Programa de Modernización de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Pese al fortalecimiento de los factores referidos, la calidad y eficacia de las instituciones de justicia pueden verse opacadas por los índices de corrupción y el exceso de burocracia. Las entidades federativas que padecen dichos flagelos tienen dificultades para atraer inversiones o contratar financiamientos. Adicionalmente, los vicios y abusos de la burocracia pueden entorpecer la actividad económica diaria.

Paralelamente se impulsarán mejoras al marco normativo a nivel municipal, ya que éste influye significativamente en la competitividad del sector servicios. Para coadyuvar con lo anterior, el Gobierno del Estado de México colaborará estrechamente con los gobiernos municipales a efecto de armonizarlos, de modo que incentiven la aplicación coordinada de políticas en rubros como permisos, licencias y ordenamiento territorial.

Fomento a la competitividad: infraestructura

Desde la óptica de las políticas públicas, el sector de la infraestructura constituye un factor determinante de la competitividad y, en última instancia, del crecimiento económico. Su importancia radica en que es uno de los pocos determinantes directos de los procesos productivos en los que el sector público cuenta con una capacidad de gestión directa, ya sea a través de la inversión directa en el sector o mediante la regulación y coordinación de los agentes privados, con miras a fortalecer la posición de la economía de un país o una región. Asimismo, la infraestructura genera efectos que trascienden el impacto directo en el sector productivo y se extienden hacia la población en general. Por ejemplo, la infraestructura en transporte, las obras hidráulicas o la provisión de energía son sólo algunos aspectos que incrementan directamente el bienestar de los hogares. De esta forma, la inversión en este tipo de obras constituye un elemento esencial del proceso de desarrollo económico, el cual contribuye en última instancia a elevar el bienestar de la población en general.

El gran reto del Estado de México consiste, por un lado, en invertir en obras de infraestructura secundarias que conecten a toda la geografía estatal con las obras primarias de infraestructura de transporte y, por el otro, en mejorar la calidad de los servicios de infraestructura para los mexiquenses. Este desafío trae implícito a la generación de actividades que logren dotar a la entidad de mayor infraestructura carretera, vial urbana y de autopistas así como la mejora en su nivel de servicio, la ampliación e innovación de los sistemas de transporte masivo, la consolidación de la transportación aérea y las telecomunicaciones para hacer posible una eficiente movilidad y conectividad hacia dentro y fuera de la entidad, además de favorecer el intercambio de

productos, consolidar y fortalecer la actividad productiva y el mercado interno, así como acercar los servicios de salud y educación a la población reafirmando la identidad estatal y municipal.

Para hacer frente a estos compromisos, las acciones de gobierno garantizarán una mejor y mayor infraestructura vial que favorezca y propicie el desarrollo de las actividades productivas de todas las regiones del Estado de México, e incentiven los flujos de inversión nacional y extranjera directa para mejorar las condiciones de vida de la población. Mediante una adecuada planeación y programación de acciones se creará un banco de proyectos que oriente la ejecución de obras para incrementar y modernizar la red carretera libre de peaje, cuyo objetivo sea aminorar los congestionamientos vehiculares, la saturación de los diversos tramos carreteros y reducir los tiempos de traslado, los costos de operación vehicular y la emisión de contaminantes.

En el mismo sentido, en materia de sistemas de transporte ferroviario y considerando a la red de autobuses de tránsito rápido (BRT) se debe mejorar la cobertura y eficiencia de su servicio. En particular, en el transporte urbano se requiere la integración de un sistema eficiente. Con respecto al sistema de transporte aéreo, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional con múltiples destinos nacionales e internacionales, sólo superado por entidades como el DF, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo.

Fomento al desarrollo regional

Dada la geografía económica del territorio estatal, la política económica debe remarcar su vocación regional. En tal sentido, el Gobierno Estatal, en completa concordancia con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, está elaborando, con cada una de las 16 regiones económicas de la entidad, los *Programas de Desarrollo Regional del Estado de México 2012-2017*. En ellos se resalta la importancia de la participación municipal en los procesos de planeación, crecimiento y desarrollo estatal en cada una de las regiones de la entidad.

En otro orden de ideas, es necesario enfatizar al desarrollo de las grandes urbes, en particular en las ZMVM y la ZMVT. Ante la alta concentración de población e industria en dichas zonas, cualquier política que no considere el desarrollo metropolitano carecerá de la fuerza de trabajo necesaria para impulsar el crecimiento del Estado de México hacia los niveles deseados. Adicionalmente, se requiere de una política económica integral que identifique la vocación productiva de cada una de las regiones y establezca las líneas de acción que exploten de manera sustentable el potencial productivo. En este sentido, una visión integral del desarrollo regional deberá incluir el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece cada región, mediante la explotación de su vocación productiva.

De la misma forma, es fundamental promover una cultura basada en una eficaz colaboración y coordinación intergubernamentales, que propicie gobiernos con visión metropolitana, los cuales deberán implementar acciones, programas y obras con el propósito de favorecer el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, donde el desarrollo urbano, social y económico, el ordenamiento territorial, la seguridad pública, la procuración de justicia, el uso eficaz de la energía y el cuidado ambiental sean los adecuados para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Desarrollo económico con visión sustentable

A nivel mundial, el crecimiento económico que no considere aspectos ecológicos puede encontrar un límite en la capacidad que tiene nuestro planeta para absorber los costos ambientales generados por las economías. Por tal motivo, el crecimiento a través de un desarrollo sustentable resulta una pieza fundamental de la Política Económica Integral del Estado de México. En este sentido, la política ambiental juega, en la visión económica de mediano y largo plazos, un papel preponderante y transversal, es decir, deberá aplicarse en todos los sectores y ámbitos de la política estatal y sus consecuentes acciones de gobierno.

Las actividades globales en materia ambiental requieren de una respuesta a nivel local. Por tal motivo, el Gobierno Estatal plantea dentro de los instrumentos de política económica medidas concretas para avanzar hacia un desarrollo plenamente sustentable. Al respecto, se propone reforzar la política en materia ambiental en tres vertientes: (i) la elaboración de propuestas para el control de emisiones originadas por la actividad económica de la entidad, (ii) el manejo sustentable de los residuos industriales y residenciales, además de (iii) la implementación de una política ambiental con visión municipalista que reconozca la importancia de los gobiernos locales en esta materia.

6. Estrategia de un Estado Progresista

El *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política de Desarrollo Económico que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente *Programa Sectorial* se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo económica establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: "Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]".

Cabe señalar que la elaboración de los programas sectoriales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos a enfrentarse en beneficio de los mexiquenses. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en

lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de desarrollo económico consiste en atender las necesidades de infraestructura, así como de la generación de detonadores de empleos, además de los servicios que favorezcan un crecimiento sostenido de la economía mexiquense.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Económico, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un Estado Progresista.

Visión

En materia de desarrollo económico, hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un Estado Progresista, el cual es aquél donde los ciudadanos, independientemente de cualquier característica que los distinga, podrán tener acceso a mayores oportunidades de inversión que sean el campo fértil para generar más y mejores empleos. Además de ser un Estado Comprometido con la comunidad para coordinar y promover el ordenamiento territorial y regular el desarrollo urbano de los centros de población dentro de un marco de legalidad; que desarrolle una infraestructura de comunicaciones de clase mundial y que a su vez garantice la seguridad tanto a los prestadores del servicio como de los usuarios y los peatones, al mismo tiempo de ofrecer los medios para una rápida, cómoda, eficiente, accesible y segura comunicación; que apoye las políticas del Gobierno Estatal por ser más competitivo aprovechando las redes existentes para integrar cordones de comunicación regional e incorpore la participación de la iniciativa privada en un marco de justicia social.

Correspondencia programática de un Estado Progresista

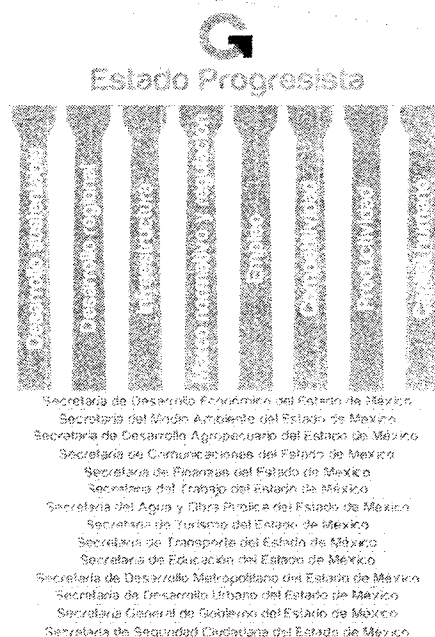
En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la Estructura Programática
1	090101	Empleo
2	090201	Administrativo y laboral
3	090301	Desarrollo agrícola
4	090302	Fomento a productores rurales
5	090303	Fomento pecuario
6	090304	Desarrollo forestal
7	090305	Infraestructura hidroagrícola
8	090306	Fomento acuícola
9	090401	Modernización industrial
10	090402	Fomento a la minería
11	090403	Promoción internacional
12	090404	Modernización comercial
13	090405	Investigación, ciencia y tecnología
14	090501	Promoción artesanal
15	090502	Fomento turístico
16	090601	Modernización de las comunicaciones y el transporte
17	100201	Desarrollo urbano
18	100202	Agua y saneamiento
19	100301	Suelo
20	110101	Protección al ambiente

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Cabe señalar que la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) concentra más de la mitad de las líneas de acción que se llevarán a cabo en materia de desarrollo económico para lograr la misión y visión de un Estado Progresista, mientras que un tercio de las restantes las pondrán en marcha las secretarías del Medio Ambiente (SEMEAM), de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), de Turismo (SECTUREM) y la del Agua y Obra Pública (SAOP).

Al respecto, la SECTUREM, la SEDAGRO y la SEMEAM son corresponsables de materias como educación ambiental, para brindar mayores opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y que éstos aprendan más a cuidar el medio ambiente.



GOBIERNO QUE TRABAJA POR LA
enGRANDE

Objetivos, estrategias y líneas de acción

En su gran mayoría los proyectos de corte económico cubren a la totalidad de la población estatal sin hacer distinción alguna de los grupos potencialmente beneficiados, aunque existan algunos que sí están diseñados para atender a sectores específicos, como son los vulnerables, los que residen en zonas rurales y en las zonas metropolitanas de los valles de México y de Toluca.

En materia económica, el *Programa Sectorial Estado Progresista* contempla 174 líneas de acción en cinco objetivos, 40 de las cuales involucran a dos o más dependencias para lograr su cabal cumplimiento.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 64 temas que fundamentan al *Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter sectorial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Estado Progresista

Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.

Estrategia 1.1. Desarrollar infraestructura.

Tema 1. Zona metropolitana.

- Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción de obras de infraestructura vial en particular dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Complementar las obras de infraestructura vial en el poniente del Valle de México.
- Gestionar con el Gobierno Federal la construcción de infraestructura vial en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Impulsar la ejecución de las obras de referencia mediante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de Toluca, la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, el Consejo Ejecutivo de Coordinación Metropolitana y las comisiones metropolitanas y/o grupos de trabajo respectivos.

- Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región.

Tema 2. Concurrencia pública/privada.

- Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo obras de infraestructura mediante aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por empresas y organizaciones sociales.
- Establecer las bases para que se presente una adecuada operación y mantenimiento de las obras existentes, con la participación de los municipios.
- Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial y aeroportuaria, con mecanismos de financiamiento que permitan incluir la participación pública y privada.
- Establecer esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para ampliar y mejorar la infraestructura de la entidad.

Tema 3. Vialidades.

- Elaborar en coordinación con los gobiernos municipales los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.
- Gestionar la construcción de distribuidores viales y libramientos en vías conflictivas, donde converjan carreteras federales.
- Mantener las redes primarias en óptimas condiciones de transitabilidad.
- Construir y modernizar vialidades interregionales que faciliten la comunicación entre regiones y la conectividad de las vías secundarias de la entidad.
- Atender la problemática y regularización en materia de derechos de vía.
- Establecer proyectos estratégicos que mejoren las vialidades, carreteras libres de peaje y autopistas, y que impulsen la movilidad y enlace de los centros de producción y consumo.

Tema 4. Clústeres industriales.

- Promover en coordinación con los gobiernos municipales, inversiones estratégicas en infraestructura para promover el establecimiento de parques industriales, de centros logísticos y de transporte multimodal con tecnología moderna.
- Promover la infraestructura que permita la integración de las cadenas productivas de la industria con la implementación e innovación de nuevas tecnologías ambientalmente responsables, que atiendan tanto la vocación productiva de las regiones y municipios como los retos y las demandas actuales del desarrollo.
- Consolidar, a través de infraestructura de telecomunicaciones, el Corredor Industrial del Norte de la entidad.

Tema 5. Agua.

- Incrementar el volumen de agua potable suministrado a los municipios del oriente del Valle de México con una mejor distribución, a través de la infraestructura de conducción del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable.

Tema 6. Energía eléctrica.

- Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.
- Promover la participación privada en la construcción de infraestructura para el abasto de energía eléctrica que promueva el desarrollo económico.
- Trabajar junto con los gobiernos municipales en la ampliación y modernización de los sistemas de alumbrado público, para que la ciudadanía cuente con un mejor servicio en calidad y cantidad.

Estrategia 1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.

Tema 7. Transporte público masivo.

- Promover, en coordinación con otros niveles de gobierno y entidades federativas, el desarrollo de transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México.
- Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del DF y los municipales, el desarrollo de sistemas de transporte masivo.
- Fortalecer el transporte público como la principal solución del problema de congestionamiento de las principales vías de comunicación de la ZMVM, en colaboración con los gobiernos municipales.
- Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo, con mecanismos de financiamiento que incluyan la participación privada y de los concesionarios.
- Orientar la función del transporte público de baja capacidad para efficientar la alimentación del transporte masivo.

Tema 8. Transporte escolar.

- Promover la operación y uso de transporte escolar en escuelas públicas y privadas.

Tema 9. Sistema de rutas integrado.

- Avanzar hacia la consolidación de un sistema de transporte integrado en las ciudades de la entidad.
- Establecer un sistema de rutas troncales urbanas de manera conjunta con los gobiernos municipales y los concesionarios.

Tema 10. Renovación del parque vehicular.

- Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.

Tema 11. Seguridad de los usuarios.

- Garantizar la seguridad de los pasajeros a través de la renovación del parque vehicular con unidades modernas y la capacitación obligatoria de los operadores.
- Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores.

Estrategia 1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.**Tema 12. Clústeres.**

- Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar clústeres de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.

Tema 13. Empleo.

- Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Vincular empresas y universidades para la creación de empleos.
- Actualizar el contenido de los cursos de capacitación en el trabajo, de acuerdo con las necesidades económicas de la actividad y la región.

Tema 14. Programas tecnológicos, productivos y de comunicación.

- Impulsar programas para la apropiación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.
- Establecer fondos para el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo y desarrollo tecnológico.
- Fomentar el desarrollo de laboratorios y plantas piloto a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

Tema 15. Becas.

- Otorgar becas para que los alumnos destacados estudien en el extranjero.
- Otorgar becas para que los alumnos mexiquenses puedan estudiar en universidades de prestigio como la UNAM, el IPN y la UAM.

Tema 16. Capital humano.

- Respaldar el establecimiento de Centros de Educación Técnica para formar capital humano que potencialice la productividad regional.
- Invertir en capital humano para desarrollar una fuerza laboral con un alto valor agregado y propiciar la innovación.

Estrategia 1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.**Tema 17. Expedición de licencias.**

- Gestionar, ante autoridades municipales, un programa para la expedición de la licencia de operación provisional e inmediata para negocios que no impliquen riesgos sociales, a la salud o ambientales.

Tema 18. Políticas públicas eficientes.

- Implementar reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas en políticas públicas que han mostrado efectividad en otras entidades.

- Gestionar estímulos fiscales focalizados.
- Desarrollar programas para reducir las tasas de desempleo y la economía informal.

Tema 19. Simplificación administrativa.

- Instrumentar un programa integral que incluya modificaciones al marco normativo para la simplificación de trámites de apertura de negocios, en estrecha colaboración con los municipios.
- Ampliar la gama de trámites estatales a través de medios electrónicos.
- Instrumentar mecanismos que faciliten la tramitación y aplicación de los procedimientos jurídico-administrativos contenidos en el marco laboral.
- Promover una simplificación fiscal focalizada para reposicionar los sectores productivos de la entidad, en particular el turismo.

Tema 20. Eliminar Tenencia.

- Eliminar el impuesto de la Tenencia Vehicular a partir del 1° de enero del 2012, en términos de la legislación en la materia y con las salvedades del caso.

Tema 21. Marco regulatorio.

- Mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad.
- Coordinar el marco normativo de los municipios para establecer un estándar de trámites en la creación y operación de negocios en el Valle de México.
- Implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley de Mejora Regulatoria y la Ley de Fomento Económico y Competitividad, en los ámbitos estatal y municipal.

Tema 22. Certeza jurídica.

- Unificar los criterios normativos y de acción tendientes a una administración de justicia laboral eficaz.
- Impulsar la certeza jurídica en materia laboral.

Estrategia I.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.**Tema 23. Industria.**

- Atraer, en conjunto con los gobiernos municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.
- Llevar a cabo acciones para retener en la entidad a la industria que desee reubicar sus operaciones en una localidad diferente a la que actualmente ocupa, en colaboración con el municipio.
- Promover el desarrollo y especialización de ramas de la manufactura con alto valor agregado, capaces de exportar.

Tema 24. Clústeres.

- Consolidar los grupos industriales organizados en redes de colaboración (clústeres).

Tema 25. Inversión.

- Atraer Inversión Extranjera Directa (IED) en aquellos subsectores de nuevas industrias con alto desarrollo tecnológico y generadoras de mayor valor agregado.
- Generar condiciones adecuadas de seguridad pública para la atracción de inversiones en toda la entidad.

Estrategia I.6. Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento.**Tema 26. Innovación.**

- Contar con un marco normativo e institucional que permita operar mecanismos para el financiamiento de proyectos, de programas y de acciones que fortalezcan las áreas de ciencia, de tecnología y de innovación, que integre a los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar mecanismos para articular el sistema estatal de innovación, y promover programas para emprender negocios de innovación.
- Implementar programas de financiamiento para proyectos de innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, formación de capital humano y divulgación de la ciencia, así como la vinculación con una red de inversionistas.

Tema 27. Ciencia y tecnología.

- Diseñar programas e instrumentos que coadyuven tanto a la enseñanza, la capacitación y la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e innovación, así como la incorporación al mercado laboral.

- Fortalecer y crear infraestructura científica, tecnológica y de espacios lúdicos que promuevan la ciencia y la tecnología.
- Generar el conocimiento científico y tecnológico, además de la vinculación de su fortalecimiento.
- Impulsar programas de fomento a la divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.
- Otorgar recursos a los jóvenes para capacitarse en el sector de las tecnologías de la información a través de una plataforma en línea.

Tema 28. Investigación.

- Apoyar y fomentar la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico, además de nuevos proyectos y servicios en áreas prioritarias que generen conocimiento útil.
- Diseñar políticas de apoyo a la investigación que se realiza en las instituciones de Educación Superior.
- Articular los esfuerzos institucionales para potenciar la investigación y obtener mejores resultados.
- Impulsar proyectos de investigación que contribuyan a solucionar problemas específicos.

Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.**Estrategia 2.1. Capacitar y profesionalizar a la fuerza laboral mexiquense.****Tema 29. Productividad laboral.**

- Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Difundir en las plantas productivas los mecanismos establecidos por la ley respectiva, para garantizar la permanencia y productividad de las fuentes de trabajo, a través de los convenios de modificación, suspensión y terminación de las relaciones de trabajo.

Tema 30. Incubación de empresas y negocios.

- Incrementar la incubación de empresas y negocios, preferentemente aquéllas vinculadas a la tecnología.

Tema 31. Capacitación.

- Organizar cursos y talleres en materia de comercio exterior.
- Promover programas de asistencia técnica en los procesos de producción así como la utilización de maquinaria y equipo nuevos.
- Profesionalizar al sector turístico a través de la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas.

Estrategia 2.2. Impulsar la inversión productiva.**Tema 32. Financiamiento y capacitación.**

- Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación a PYMES.
- Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación para las incubadoras de negocios.

Tema 33. Créditos y microcréditos.

- Promover los Microcréditos a la Palabra.
- Gestionar la conversión de recursos federales y estatales para microcréditos Capital Semilla, y demás instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Promover el acceso al crédito a través de los fondos de garantías e impulsar servicios de aseguramiento para beneficio de productores afectados por contingencias climáticas y/o riesgos asociados a variaciones de precios de mercado.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.**Estrategia 3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generadores de empleos.****Tema 34. Empleo y productividad.**

- Priorizar en la política económica el crecimiento, la generación de empleos y la productividad.
- Impulsar el establecimiento de modelos de negocios altamente productivos en el sector comercial.

Tema 35. Clústeres comerciales.

- Fomentar el desarrollo de clústeres comerciales que atraigan servicios de alto valor agregado a la Zona Oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Crear condiciones para que las empresas del sector servicios sean capaces de imitar las mejores prácticas de negocio a nivel nacional.

Tema 36. Comercios y servicios.

- Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las ciudades dormitorio de la zona conurbada del Valle de México.
- Impulsar la difusión de la importancia de la actividad artesanal del Estado de México en mercados locales, regionales y nacionales.
- Generar mecanismos de comercialización de productos artesanales.

Tema 37. Capacitación.

- Desarrollar y ejecutar programas de orientación, asesoría y asistencia técnica.
- Impartir cursos de capacitación a artesanos del Estado de México.

Estrategia 3.2. Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.**Tema 38. Financiamiento y capacitación.**

- Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas.
- Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.

Tema 39. Apoyo al sector agropecuario.

- Apoyar al campo mexiquense para que se convierta en líder nacional en agricultura por contrato.
- Promover la agricultura orgánica a través de estímulos económicos y financiamiento.
- Promover y otorgar apoyos a la producción de maíz y la comercialización de tortilla.
- Promover la transformación de la estructura productiva del sector agropecuario de manera que responda a las nuevas necesidades alimentarias y climáticas.

Tema 40. Tecnificación de la producción agropecuaria.

- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.
- Fomentar la implementación de tecnología de punta, de paquetes tecnológicos y de asistencia técnica especializada entre productores con alto potencial productivo en maíz.

Tema 41. Mejoramiento genético.

- Apoyar la adquisición de especies pecuarias genéticamente mejoradas además de equipamiento pecuario.
- Apoyar la operación del Centro de Mejoramiento Genético Ovino.

Tema 42. Producción y comercialización.

- Fomentar la producción y distribución de diversas especies acuícolas.
- Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

Estrategia 3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.**Tema 43. Turismo de negocios.**

- Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.
- Promover el turismo de negocios.
- Promover un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.

Tema 44. Servicios turísticos.

- Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
- Impulsar el desarrollo de los Corredores Turísticos de Sor Juana y de Teotihuacan.
- Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva.

Tema 45. Área Natural Protegida.

- Impulsar el desarrollo y cuidado de la zona que integra al País de la Monarca, en coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán.

Estrategia 3.4. Fomentar la comercialización local, nacional e internacional de los productos mexicanos.**Tema 46. Desarrollo local.**

- Fortalecer la producción y consumo de productos locales para promocionarlos a nivel nacional e internacional y así contribuir en la generación de empleos.
- Impulsar la distribución y venta de productos perecederos producidos en la entidad, con el propósito de favorecer la oferta directa sin intermediarios, y de esta forma disminuir los precios al consumidor final.

Tema 47. Cadena productiva interna.

- Incentivar modelos de negocio que sean más productivos y reduzcan los costos de producción.
- Realizar convenios de vinculación entre productores para fortalecer las cadenas distributivas del mercado interno.
- Identificar productos elaborados en la entidad con potencial exportador, a fin de iniciar o aumentar su venta en el extranjero.

Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.**Estrategia 4.1. Detonar la vocación productiva local.****Tema 48. Proyectos productivos de desarrollo local.**

- Promover proyectos productivos en zonas marginadas, con el objeto de impulsar el empleo y el desarrollo económico local.
- Promover proyectos de desarrollo regional basados en la vocación productiva y de servicios, a través de la construcción de infraestructura básica.
- Promover proyectos productivos acordes con la vocación económica del municipio.

Tema 49. Tecnologías y competencia empresarial.

- Promover el uso de tecnologías apropiadas a las regiones y municipios, para propiciar el desarrollo de la economía local.
- Promover condiciones de competencia igualitaria para las micro y pequeñas empresas, las cuales representan a los principales generadores de empleo en la entidad.

Tema 50. Industria minera.

- Promover las condiciones para el desarrollo de la industria minera en la entidad.
- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos minerales metálicos y no metálicos, promoviendo las condiciones para el desarrollo de las industrias minera y de la construcción, así como el desarrollo urbano.

Estrategia 4.2. Planear para fomentar el desarrollo regional.**Tema 51. Sistema Estatal de Planeación y Desarrollo Urbano.**

- Consolidar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano en sus niveles estatal, regional y municipal.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial y los niveles de gobierno que participan en la normalización, autorización y control del desarrollo urbano.
- Promover entre los municipios el uso de la planeación urbana como instrumento de crecimiento y bienestar social, así como el ordenamiento territorial.

Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.**Estrategia 5.1. Hacer un uso responsable del agua.****Tema 52. Agua potable.**

- Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes presas en la entidad.
- Sustituir y perforar nuevos pozos.
- Llevar a cabo obras y acciones para la recarga de acuíferos.
- Coadyuvar en la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de Prevención de Desastres.
- Establecer un programa de obras y acciones para disminuir los riesgos ocasionados por las inundaciones.

Tema 53. Tratamiento de aguas residuales.

- Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas.
- Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.

Estrategia 5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.**Tema 54. Infraestructura sanitaria.**

- Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de participación para construir nuevos rellenos sanitarios y mejorar los existentes.

Tema 55. Residuos sólidos.

- Impulsar al reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
- Avanzar junto con el DF hacia una solución sustentable para el manejo de residuos en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Proporcionar asesoría, asistencia técnica y cursos de capacitación a servidores públicos municipales en materia de gestión integral de RSU.

Estrategia 5.3. Avanzar hacia el control de emisiones.**Tema 56. Reducción de emisiones.**

- Impulsar acciones autofinanciables para la reducción de emisiones por medio de programas de eficiencia energética con la colaboración del sector privado.
- Facilitar información y coordinar al sector productivo para propiciar la reducción de emisiones, con soluciones económicamente viables.
- Actualizar permanentemente los sistemas de verificación vehicular.
- Regular la instalación y su desempeño permanente de equipos y sistemas de control para minimizar las emisiones a la atmósfera en el sector empresarial.
- Garantizar la regulación de los prestadores de servicio en materia de emisiones al ambiente y de la instalación y mantenimiento de sistemas de control.
- Monitorear la calidad del aire, para fortalecer la conformación de instrumentos que permitan desarrollar la política y los programas ambientales.

Tema 57. Eficiencia energética.

- Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la sustitución del alumbrado público regular, por uno solar y de bajo consumo de energía.
- Implementar programas de eficiencia energética en las dependencias gubernamentales.
- Promover la producción y explotación de energías renovables.
- Crear incentivos para que el sector privado realice acciones de eficiencia energética.

Tema 58. Transporte.

- Impulsar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte masivo.
- Promover un programa integral de transporte público que permita renovar el parque vehicular.

Estrategia 5.4. Promover una cultura ambiental.**Tema 59. Educación ambiental.**

- Crear el Premio Estatal del Medio Ambiente.
- Gestionar nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.
- Desarrollar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y para que los mexiquenses aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten.
- Promover la capacitación y la creación de talleres sobre empleos relacionados con el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático.
- Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.
- Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.

Tema 60. Políticas públicas ambientales.

- Promover la planeación ambiental con la participación ciudadana en los Programas de Ordenamiento Ecológico Estatal, Regional y Local (POETEM).
- Impulsar la evaluación permanente de los impactos ambientales y diseñar programas para reducir sus efectos.
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.

Tema 61. Certificación ambiental.

- Fortalecer y ampliar el Programa Pago por Servicios Ambientales (PSA).

- Impulsar la implementación de programas de certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables (EAR).

Tema 62. Normatividad ambiental.

- Fortalecer la difusión y cumplimiento del Código para la Biodiversidad en el Estado de México e impulsar sanciones más severas contra el maltrato y el abandono animal.
- Fortalecer la normatividad para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.

Estrategia 5.5. Cuidar zonas ecológicas y ambientales.

Tema 63. Recuperación y saneamiento del medio ambiente.

- Gestionar recursos para fortalecer el programa de recuperación de los sistemas lacustres de la entidad.
- Fortalecer las acciones de saneamiento del Río Lerma y de depósitos de residuos urbanos.

Tema 64. Fortalecimiento y restauración de ANP.

- Fortalecer las acciones de atención a la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca.
- Promover la restauración de los parques del Xinantécatl, el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

Proyectos de Alto Impacto de un Estado Progresista

No.	Proyecto	Responsable
Comunicaciones y transportes		
1	Promover y apoyar la construcción y equipamiento de la central camionera del municipio (Texcoco).	SETRAN
2	Gestionar la construcción, en coordinación con el Gobierno Federal, de los carriles de rebase adicionales de la Carretera Toluca-Temascaltepec-Tejupilco (Tejupilco).	SECOM
3	Apoyar la gestión para la construcción de la segunda etapa de la Carretera Zumpahuacán-Tonatico (Zumpahuacán).	SECOM
4	Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción del Libramiento de Acambay (Acambay).	SECOM
5	Construir el carril poniente del Viaducto Elevado Bicentenario (Naucalpan de Juárez).	SECOM
6	Gestionar la construcción del Libramiento de Tenancingo (Tenancingo).	SECOM
7	Gestionar con el Gobierno Federal la construcción del distribuidor vial en el entronque de las avenidas López Portillo y Alfredo del Mazo (Toluca).	SECOM

8	Gestionar los recursos ante la Federación para pavimentar las calles en las colonias Ciudad Cuauhtémoc, La Palma, Santa Clara, La Teja, Coanalco, Ampliación Coanalco, Luis Donaldo Colosio y en la Cabecera Municipal (Ecatepec de Morelos).	SECOM
9	Apoyo a la gestión para la operación de un programa especial de pavimentación de caminos rurales (Valle de Bravo).	SECOM
10	Apoyar la gestión para fortalecer el programa de pavimentación de las calles del municipio (Valle de Chalco Solidaridad).	SECOM
11	Apoyar la gestión en coordinación con el Gobierno Municipal, para la pavimentación de la segunda etapa de la Avenida Cuauhtémoc (Valle de Chalco Solidaridad).	SECOM
12	Apoyar la gestión del reencarpetado de la Carretera Las Casitas-Chirimoyo (Villa de Allende).	SECOM
13	Gestionar el apoyo para la pavimentación, en una primera etapa, del nuevo boulevard (Villa Victoria).	SECOM
14	Apoyo a la gestión para la reconstrucción y rehabilitación de tramos del Camino Zulualpan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López (Zacazonapan).	SECOM
15	Gestionar con el apoyo de los gobiernos municipales, la elaboración de los estudios para el desarrollo de un sistema de transporte masivo para la ruta La Paz-Chimalhuacán-Chicoloapan- Texcoco (Chimalhuacán).	SECOM
16	Promover en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo Jardines de Morelos-Martin Carrera (Ecatepec de Morelos).	SECOM
17	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo en la cabecera municipal de Tecámac (Tecámac).	SECOM
18	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y municipales, el desarrollo de los sistemas de transporte masivo Chalco-Los Reyes y Chimalhuacán-Nezahualcóyotl, incluyendo las conexiones más adecuadas con el Sistema de Transporte Colectivo del Distrito Federal (Texcoco).	SECOM
19	Promover en coordinación con los gobiernos Federal y Municipal, el desarrollo de un sistema de transporte masivo del municipio de Atizapán al de Tlalnepantla de Baz (Tlalnepantla de Baz).	SECOM
20	Promover en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales el desarrollo del Tren Toluca-Valle de México.	SECOM
21	Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del Distrito Federal y municipales, el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo Indios Verdes-Ecatepec.	SECOM

Agua y obra pública

22	Construcción del Colector Chalma en la Cabecera Municipal (Cuautitlán Izcalli).	SAOP
23	Gestionar recursos ante la Federación para la construcción de colectores, subcolectores y plantas de bombeo en diversas comunidades del municipio para atender problemas de inundación y contaminación (Ecatepec de Morelos).	SAOP
24	Apoyo en la gestión para la construcción de tres subcolectores que incorporen aguas residuales y pluviales al Colector Melchor Ocampo (Melchor Ocampo).	SAOP
25	Gestionar la construcción, previo estudio de factibilidad y en coordinación con el Gobierno Municipal, de colectores marginales para los cauces de los ríos Tecamachalco y San Joaquín (Naucalpan de Juárez).	SAOP
28	Apoyar la gestión del Gobierno Municipal, ante la Comisión Nacional del Agua, del embovedamiento del Río Hondo. (Naucalpan de Juárez)	SAOP

- | | | |
|----|---|------|
| 29 | Previo estudio de factibilidad, gestionar la construcción de colectores y subcolectores en Plazas de Aragón; Valle de Aragón, Primera Sección; colonia El Sol, Avenida J. Vicente Villada y Avenida Pantitlán (Nezahualcóyotl). | SAOP |
| 30 | Apoyar en la gestión para el embovedamiento del Río Lerma en el tramo que comprende a San Mateo Atenco (San Mateo Atenco). | SAOP |

Medio ambiente

- | | | |
|----|--|--------|
| 33 | Gestionar recursos para fortalecer el Programa de Recuperación de la Laguna de Zumpango, del Lago de Guadalupe, de las presas de Valle de Bravo, Villa Victoria e Ignacio Ramírez, así como el Ex Lago de Texcoco. | SEMEAM |
| 34 | Fortalecer las acciones de saneamiento del Río Lerma y depósitos de residuos urbanos. | SEMEAM |
| 35 | Fortalecer y ampliar el Programa de Pago por Servicios Ambientales. | SEMEAM |

Desarrollo económico

- | | | |
|----|---|--------|
| 37 | Promover el establecimiento de un parque industrial para la instalación de empresas generadoras de empleo (Chimalhuacán). | SEDECO |
| 38 | Triplicar el presupuesto para otorgar financiamiento y capacitación empresarial (incubadoras). | SEDECO |
| 39 | Triplicar el presupuesto para financiar pequeños negocios. | SEDECO |
| 40 | Vincular empresas y universidades para crear empleos. | SEDECO |
| 41 | Impulsar el Parque Industrial de Ixtlahuaca, en coordinación con el Gobierno Municipal, otorgando facilidades a empresas que busquen establecerse en la región. | SEDECO |

Desarrollo agropecuario

- | | | |
|----|---|---------|
| 43 | Apoyar al campo mexiquense para ser líder nacional en agricultura por contrato. | SEDAGRO |
|----|---|---------|

Turismo

- | | | |
|----|--|----------|
| 44 | Realizar los estudios necesarios para introducir un tren turístico en la región de Los Volcanes. | SECTUREM |
|----|--|----------|

Educación

- | | | |
|----|--|------|
| 25 | Multiplicar el número de becas destinadas a alumnos destacados para estudiar en el extranjero. | SEEM |
| 26 | Otorgar becas para que los alumnos mexiquenses puedan estudiar en universidades de prestigio como la UNAM, el IPN y la UAM. | SEEM |
| 31 | Desarrollar cinco campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para dar opciones ecoturísticas a los habitantes y para que los alumnos de primarias y secundarias mexiquenses aprendan a cuidar nuestro medio ambiente mientras se divierten. | SEEM |
| 36 | Impulsar el intercambio cultural, económico y educativo entre el Estado de México y Japón. | SEEM |

Fortalecimiento Municipal

- | | | |
|---|--|-------|
| I | Eliminar el impuesto de la Tenencia Vehicular a partir del día 1 de enero del 2012, en términos de la legislación en la materia y con las salvedades del caso. | SEFIN |
|---|--|-------|

Financiamiento para el Desarrollo y Gobierno de Resultados

- | | | |
|---|--|-------|
| I | Promover estímulos fiscales a empresas que contraten formalmente a jóvenes entre 18 y 25 años. | SEFIN |
| 2 | Fortalecer el Gobierno Electrónico, con la agilización de trámites y disminución de costos, combatiendo la corrupción. | SEFIN |

7. Seguimiento y evaluación

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexicanos.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los indicadores que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexicanos accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

Principales indicadores para dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial Estado Progresista.

No.	Indicador	Responsable
1	Productividad, global y por sector económico	SEDECO
2	Tasa de informalidad laboral	SETRAB
3	Porcentaje de trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos mensuales	SETRAB
4	Tasa neta de participación laboral de la mujer	SETRAB
5	Posición en materia de competitividad	SEDECO
6	Líneas telefónicas fijas y penetración de la telefonía móvil por cada 100 habitantes	SECOM
7	Número de unidades de transporte público por cada 1,000 habitantes	SETRAN
8	Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios	SAOP
9	Porcentaje de agua tratada	SAOP
10	Densidad de la red carretera asfaltada (km asfaltados entre km de superficie territorial)	SECOM
11	Penetración del sistema financiero privado (cartera de crédito vigente como porcentaje del PIB)	SEDECO
12	Penetración de los seguros en la economía (primas como porcentaje del PIB)	SEDECO
13	Ingresos por turismo por cada 1,000 habitantes	SECTUREM
14	Número de empresas con más de 250 empleados	SEDECO

15	Patentes solicitadas por cada millón de habitantes	SEDECO
16	Valor agregado de la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación (IMMEX)	SEDECO
17	Porcentaje de hogares que tiene acceso a Internet, con relación al total de hogares en la entidad	SECOM
18	Cantidad de minutos de ahorro en el tiempo de recorrido respecto al transporte ordinario	SECOM
19	Porcentaje de kilómetros de carril de rodamiento construido, con relación al total de kilómetros de carril requeridos	SECOM
20	Porcentaje de la población con acceso a los servicios de comunicaciones, con relación al total de población de la entidad	SECOM
21	Número de metros de carretera por cada kilómetro cuadrado de superficie estatal (densidad de longitud carretera)	SECOM
22	Porcentaje de viviendas con servicio eléctrico en la entidad, con relación al total de viviendas existentes	SAOP
23	Porcentaje de habitantes con servicio de agua potable entubada, con relación al total de habitantes de la entidad	
24	Monto de inversión nacional atraída por año (en millones de pesos)	SEDECO
25	Crecimiento porcentual anual de las incubadoras de empresas	
26	Incremento porcentual en el monto de inversión privada captada en el periodo actual, con relación a la inversión privada captada en el periodo anterior	SECTUREM
27	Porcentaje de apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México (FOCACYTE)	COMECYT
28	Incremento porcentual de los servicios gubernamentales por vía electrónica	SEFIN
29	Número de agroempresas capitalizadas en el medio rural	SEDAGRO
30	Superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificado (en hectáreas)	SEDAGRO
31	Productores integrados a las cadenas sistema-producto acuícolas	SEDAGRO
32	Superficie con trabajos de conservación y preservación de suelo y agua	SEDAGRO
33	Eficiencia en el proceso de vinculación-colocación de desocupados y subocupados	SETRAB
34	Modernización del parque vehicular concesionado	SETRAN
35	Tasa de colocación de personas registradas en el sistema de ferias de empleo	SEDECO/SETRAB
36	Comportamiento de volumen de producción agrícola del Estado de México	SEDAGRO
37	Tasa de crecimiento de afluencia turística	SECTUREM
38	Calidad de la infraestructura carretera alimentadora para las condiciones de transitabilidad	SECOM

Glosario

AMT	Área Metropolitana de Toluca
ANP	Área Natural Protegida
BRT	Bus Rapid Transit / Autobús de Tránsito Rápido
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEAE	Comisión Estatal de Atención Empresarial
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CLAD	Centro Logístico de Abasto y Distribución
CO ₂	Dióxido de Carbono
COMECYT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible

CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
DF	Distrito Federal
DGOIA	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental
EAR	Escuelas Ambientalmente Responsables
ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDAYO	Escuela de Artes y Oficios
EMS	Educación Media Superior
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ES	Educación Superior
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FOCACYTE	Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas en el Estado de México
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
Fòdis	Comités de Vigilantes Ecológicos Fòdis
GIS	Gasto de Inversión Sectorial
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GWH	Gigawatts por hora
IED	Inversión Extranjera Directa
IES	Instituciones de Educación Superior
IINFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMECA	Índice Metropolitano de la Calidad del Aire
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPN	Instituto Politécnico Nacional
I&D	Investigación y Desarrollo
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
PEA	Población Económicamente Activa
PESA	Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria/ Programa Especial para la Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PO	Población Ocupada
POETEM	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México
PPS	Proyectos Especiales y de Prestación de Servicios
PROAIRE	Programa de Gestión de la Calidad del Aire
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software
PSA	Programa "Pago por Servicios Ambientales"
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RBMM	Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación del Estado de México
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAOP	Secretaría del Agua y Obra Pública
SE	Secretaría de Economía
SECOM	Secretaría de Comunicaciones
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUR	Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEMEAM	Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México
SETRAB	Secretaría del Trabajo del Estado de México
SETRAN	Secretaría de Transporte del Estado de México
SIMPPI	Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales
SIPEGEM	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
TES	Tecnológico de Estudios Superiores
TI	Tecnologías de la Información

TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UE	Unidades Económicas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

PROGRAMA SECTORIAL SOCIEDAD PROTEGIDA

Contenido

Presentación

1. Introducción

2. Marco legal

3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

4. Diagnóstico de una Sociedad Protegida

Prevención del delito

Disuasión del delito

Combate al delito

La naturaleza del delito

La geografía del delito

Percepción ciudadana e incidencia delictiva

Procuración e impartición de justicia

Defensoría pública

Reinserción social

Protección civil

Derechos humanos

5. Prospectiva y escenarios de una Sociedad Protegida

Hacia una Sociedad Protegida

Garantizar una Política Integral de Seguridad Ciudadana

6. Estrategia de una Sociedad Protegida

Misión

Visión

Correspondencia programática de una Sociedad Protegida

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Clasificación temática de las líneas de acción

Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados

Proyectos de Alto Impacto de una Sociedad Protegida

7. Seguimiento y evaluación

Glosario

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto, responsable y profundo fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con una Sociedad Protegida que logre conjuntar notables avances en materia de

seguridad ciudadana, procuración de justicia y lograr una mejor respuesta ante riesgos. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la Política Integral de Seguridad Ciudadana de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y disfrutando un pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de cuatro objetivos primordiales: 1) Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, 2) Utilizar la prevención como una herramienta para el combate de la delincuencia, 3) Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional, y 4) Mantener una sociedad protegida ante riesgos. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadíos a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Sectorial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros de los sectores privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Sectorial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

I. Introducción

Ante la necesidad de incrementar tanto el nivel de vida como la igualdad de oportunidades, y asumiendo que en la percepción de los mexiquenses en materia económica resalta el firme deseo de acceder a mejores oportunidades para ellos y para los suyos al mismo tiempo de contar con las condiciones necesarias en beneficio de una sociedad con mayores índices de productividad y, por ende, de progreso, en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Sectorial **Sociedad Protegida** 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que está siguiendo la actual gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de mejores condiciones de vida como un mayor desarrollo humano y social de los mexiquenses.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene siete capítulos, que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Sectoriales que formularon estos programas; un diagnóstico, una prospectiva y escenarios, una estrategia y, por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Sectorial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En el apartado titulado “Diagnóstico de una Sociedad Protegida” se describe la situación actual de la entidad en las materias de seguridad ciudadana, procuración de justicia y protección civil; tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar este capítulo, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente Administración Pública Estatal, se desarrolla la “Estrategia de una Sociedad Protegida”, misma que incluye los apartados de “Misión”, “Visión”, “Correspondencia programática”, “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, “Metas e indicadores” y, finalmente, “Proyectos de Alto Impacto de una Sociedad Protegida”, que constituyen los marcos de referencia que orientan las

tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar que la Política Integral de Seguridad Ciudadana contenida en este documento, que se dirija hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, los cuales se encuentran integrados tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Sectorial 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017*, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial mencionado. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos, además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y la calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas, con la convicción de que gracias al manejo prudente de la información se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter sectorial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran el Subcomité Sectorial *Sociedad Protegida*.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017* no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de Política Integral de Seguridad Ciudadana.

2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en materia de seguridad y justicia, se ha creado el *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017*, que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece en el artículo 26: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales [...] que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. Contemplado además en el artículo 30 que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales [...] que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas [...]”.

Asimismo, en el artículo 34 se identifica que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios insta que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Adicionalmente, en el artículo 38 se refiere el contenido, vigencia, elaboración e integración de los programas sectoriales, mientras que en el artículo 39 se precisa que la formulación de dichos programas deberá ser congruente con el *Plan de Desarrollo del Estado de México*. Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Sectoriales.

3. Subcomités Sectoriales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, tales como representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Sectoriales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.

4. Diagnóstico de una Sociedad Protegida

En estricto apego a los lineamientos plasmados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se ha elaborado el diagnóstico del *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017* desde la perspectiva de los retos que enfrenta el derecho a la seguridad, en concordancia con cinco componentes esenciales de la Seguridad Ciudadana: (i) la prevención del delito, (ii) el combate del delito, (iii) la procuración e impartición de justicia, (iv) la protección civil y (v) los derechos humanos.

La seguridad ciudadana implica un conjunto de acciones y previsiones adoptadas y garantizadas por el Gobierno Estatal en un contexto de confianza. El objetivo consiste en preservar la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, oportunidades sociales y acceso a las que ofrece el sistema económico actual, orientadas hacia la necesidad de preservar la tranquilidad individual y colectiva de la sociedad ante peligros que pudieran afectarla, así como garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

En concordancia con ello, a continuación se retoman algunos puntos prioritarios sobre la situación que guardan la seguridad y la justicia en el Estado de México, desde la óptica descrita así como por la abordada en el referido *Plan de Desarrollo 2011-2017*.

Prevención del delito

Una de las tácticas más eficientes que ha delineado la estrategia de Seguridad Ciudadana implementada por el Gobierno del Estado de México la constituye la prevención del delito, ya que evita los altos costos humanos, sociales y financieros que provoca el quebrantamiento de la Ley. En este sentido, una estrategia de prevención se centra en el combate de las causas del delito

desde su raíz social y económica. Por otra parte, la disuasión de un hecho delictivo se logra manteniendo cuerpos policiales y sistemas de vigilancia eficientes, honestos y profesionales, y mediante la reinserción social, entendida ésta como la transformación de la conciencia y de la conducta de las personas que han delinquido.

El primer reto en materia de prevención del delito radica en atender la exclusión social. En consecuencia, la política social implementada por la presente Administración Pública Estatal coadyuva de forma relevante a mejorar la seguridad a través de la promoción de diversas formas de integración y participación de la sociedad. Dicha política social constituye un elemento activo de la seguridad ciudadana cuando se dirige tanto a grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de propensión a incidir en conductas antisociales, como a los que pueden ser proclives a incurrir en este tipo de comportamientos bajo circunstancias adversas.

Un ejemplo concreto de la política implementada consiste en atender los trastornos derivados de la violencia ejercida contra las mujeres. Al respecto, según datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (2006), la prevalencia de violencia en el Estado de México en ese año era de 45.6%, y de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006) se estima que 52.6% de las mujeres mexiquenses ha sufrido algún tipo de violencia: 41.6% violencia emocional, 30.1% económica, 12.7% física y 7.5% sexual. Todos estos problemas tienen gran relevancia por sus efectos a corto y largo plazos en los individuos involucrados y en el entorno social. En este sentido, la prevención de un problema social, tal como lo es la violencia de género, tiene un impacto directo en la seguridad de toda la sociedad. El reto consiste, entonces, en desarrollar mecanismos interdisciplinarios a través de políticas públicas transversales, que no sólo confluyan hacia las dependencias vinculadas directamente con la seguridad ciudadana, sino también en aquéllas a cargo de la formulación e implementación de la política social y el desarrollo económico. El primer paso en este propósito ya se ha dado, con la integración multidisciplinaria del Subcomité Sectorial Sociedad Protegida.

Disuasión del delito

Respecto de la disuasión del delito, se debe mencionar que ésta conlleva a colocar obstáculos para su comisión. Esto se logra a través de la conformación de un marco jurídico moderno, donde se cuente con fuerzas de seguridad eficientes que mantengan el orden a través del territorio estatal, además de que se detecten los factores que generan la violencia y la delincuencia para su pronta atención y erradicación.

Cabe señalar que la responsabilidad sobre la cobertura de seguridad en el Estado de México recae en más de 44 mil policías, cifra que toma en cuenta a los elementos policiales de los 125 municipios de la entidad. Sin embargo, existen diferencias entre las corporaciones municipales en el número de personal, la capacitación, el nivel de infraestructura física y de equipamiento, entre otros aspectos.

Sin embargo, cualquier acción que se emprenda para prevenir y combatir el delito requiere de la participación ciudadana, como parte de una política pública que facilite el trabajo conjunto entre autoridades y sociedad, a efecto de restituir a la comunidad la confianza de que se puede vivir en entornos seguros.

Combate al delito

La seguridad ciudadana no puede circunscribirse solamente a la idea de la ausencia de delitos, implica también generar sinergias para que la convivencia entre los habitantes sea respetuosa y cordial, generando un ambiente de confianza que motive la participación de la comunidad para producir las condiciones necesarias que permitan un entorno social y personal seguro. Dicha percepción de seguridad se produce a partir de la disminución de la delincuencia así como de la abolición de la violencia de género, pero también mediante el combate a la violencia en los ámbitos familiar y escolar.

Para dar cumplimiento a dichas metas, el grupo constituido por las instituciones públicas involucradas en la función de seguridad ciudadana del Estado de México ha adoptado una visión de seguridad inteligente, basada en el conocimiento y comprensión de los fenómenos, causas y consecuencias de aquello que vulnera la seguridad de los mexiquenses.

Con tal motivo, el primer paso del sistema de justicia reside en el fomento de la cultura de la denuncia del delito, lo cual tendrá un impacto directo en el corto plazo, ya que la autoridad dispone de los elementos para combatir la inseguridad. En el contexto de las reformas recientes al Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), el proceso de arraigar una sólida cultura de denuncia en la ciudadanía requiere incrementar la confianza de la población en los órganos de seguridad y procuración de justicia. En este sentido, la participación ciudadana surge como un concepto fundamental para alcanzar el éxito en las diferentes líneas de acción planteadas en la materia.

Derivado de lo anterior, se han fortalecido diversas estrategias tendientes a brindar al denunciante una atención expedita, además de mejorar la investigación ministerial así como asegurar que las víctimas y/u ofendidos sean tratados con respeto a su dignidad y con profesionalismo.

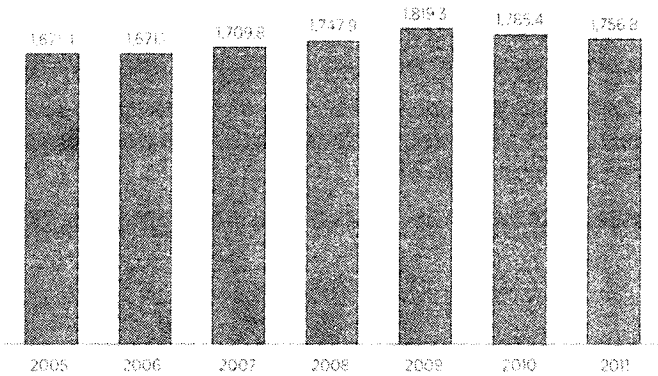
En consecuencia, se han concertado múltiples esfuerzos con otras instituciones, a través de la firma de convenios de colaboración, para robustecer la atención integral a las víctimas y ofendidos del delito, hacer efectivo el goce y ejercicio de sus

derechos consagrados en los artículos 1º y 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como conformar un frente común para abatir la delincuencia que día a día aqueja a la sociedad.

En este contexto, debe señalarse que durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011 se incrementó el número de denuncias por cada 100,000 habitantes. Al respecto, aunque se ubica dentro de las entidades federativas que más denuncias recibe, el Estado de México sigue ocupando en este rubro el décimo segundo puesto en la jerarquización nacional.

Respecto de los diferentes tipos de delito que se cometen en el territorio estatal, a continuación se presenta un diagnóstico que agrupa los de mayor incidencia e impacto social. Dicha información es congruente con los datos publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) correspondientes al año 2011.

Gráfica 1. Denuncias presentadas en el Estado de México, 2005-2011.
(denuncias por cada 100,000 habitantes)



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2005-2011.

Las estadísticas en materia de seguridad muestran que, en casos como las lesiones dolosas, se ha registrado una sensible disminución en el número de denuncias presentadas entre los años 2005 y 2011; sin embargo, dicho decremento no es razón para dejar de combatirlo, ya que las causas que lo originan siguen presentes.

Cuadro 1. Denuncias presentadas en el Estado de México por delitos de mayor incidencia e impacto social a nivel estatal, 2005-2011. (denuncias por cada 100,000 habitantes)

Delito	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Lesiones dolosas	281	278	295	274	264	248	256
Robo con violencia	354	344	310	336	391	415	397
Secuestro	0.3	0.3	0.4	0.9	0.9	1.1	0.7
Violación	17.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0	19.0
Violencia familiar	7.0	7.0	10.0	10.0	10.0	11.0	13

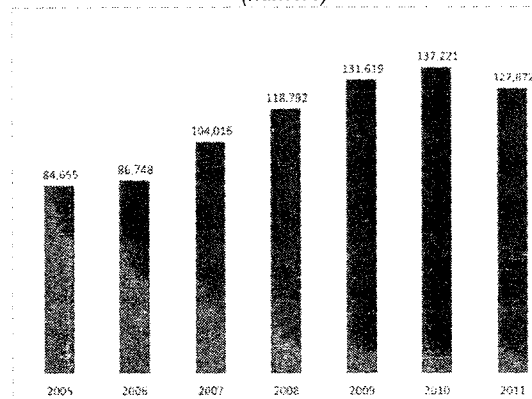
Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 2005-2011.

La naturaleza del delito

Con la finalidad de brindar una mejor comprensión del fenómeno delictivo y atender con mayor efectividad su persecución, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) ha clasificado a los diferentes tipos de delito de acuerdo con su naturaleza; es decir, pueden considerarse de tipo económico, social o, bien, del sector público (cometidos por la autoridad pública) y los de doble naturaleza.

Dentro de los de carácter económico, el robo a vehículos, peatones, casa habitación y comercios son los de mayor ocurrencia. Al respecto, en el territorio estatal se registró un incremento de los de tipo económico menor al crecimiento poblacional entre los años 2005 y 2010, disminuyendo su incidencia entre 2010 y 2011.

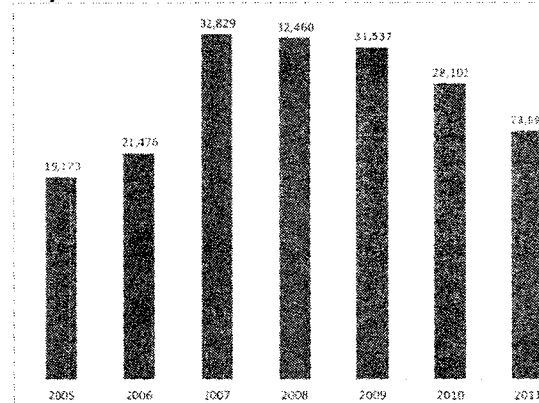
Gráfica 2. Denuncias por delitos económicos en el Estado de México, 2005-2011.
(número)



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 2005-2011.

En cuanto a los delitos de corte social, los de mayor incidencia en la población lo constituyen el daño en los bienes, el incumplimiento de obligaciones alimenticias y las violaciones. Sin embargo, es de observarse que se ha registrado una tendencia decreciente en este tipo de delitos en la entidad desde 2007.

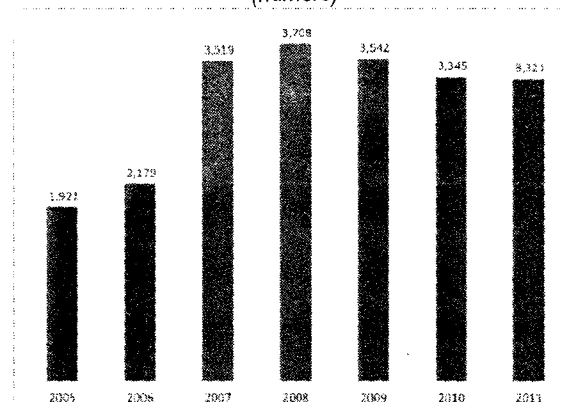
Gráfica 3. Denuncias por delitos sociales en el Estado de México, 2005-2011 (número).



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 2005-2011.

Con relación a los delitos del sector público, los de mayor ocurrencia son el abuso de autoridad, el allanamiento de morada y la privación de la libertad. En éstos se ha observado una tendencia a la baja desde el año 2008.

Gráfica 4. Denuncias por delitos del sector público en el Estado de México, 2005-2011.
(número)

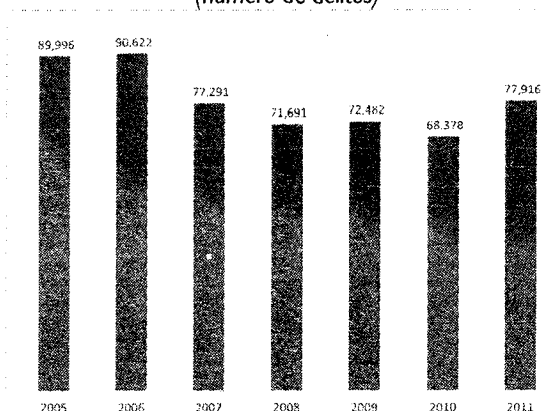


Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 2005-2011.

En la categoría de doble naturaleza están contenidos los relacionados con razones económicas, sociales y/o de ejercicio de un cargo público. En esta clasificación se encuentran los delitos que por su carácter pueden englobarse en más de una categoría. En este sentido, los de mayor ocurrencia son las lesiones, los homicidios y el abuso de confianza. Sin embargo, a nivel estatal se

observa una tendencia decreciente entre los años 2009 y 2011. Por último, pueden mencionarse las denuncias de hechos, las cuales, por sus características, no cuentan con elementos suficientes para tipificarlas como un delito específico.

Gráfica 5. Incidencia de delitos de doble naturaleza en el Estado de México, 2005-2011.
(número de delitos)



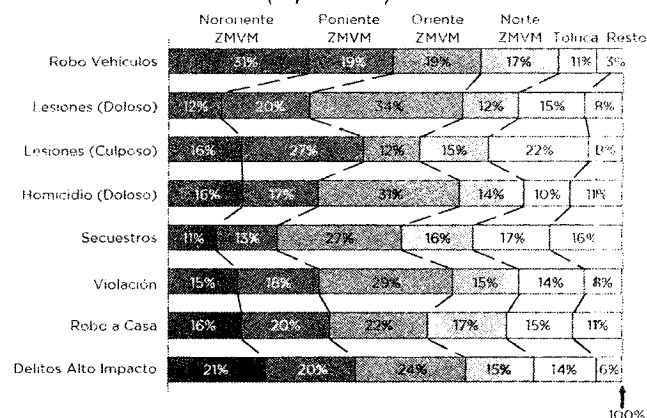
Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 2005-2011.

Dada la importancia y magnitud de las consecuencias negativas de los delitos mostrados, como la afectación del patrimonio, la integridad física, psicológica y económica de las personas y de sus familias, uno de los objetivos centrales de la actual Administración Pública Estatal consiste en generar las condiciones necesarias para que la población denuncie los delitos de los cuales es víctima.

La geografía del delito

Tanto los habitantes como el índice de distribución poblacional de la entidad se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Por tal motivo, y en aras de administrar eficientemente los recursos para que respondan a las necesidades más apremiantes y de mayor impacto para los mexiquenses, se presenta un análisis de los principales delitos que se registran en la parte de la región mencionada que corresponde al Estado de México.

Gráfica 6. Distribución geográfica de denuncias de los delitos de alto impacto por zonas en el Estado de México, 2007-2010.
(expedientes)



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2007-2011.

Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo.

Al respecto, se observa que en la Región Nororiente de la ZMVM existe mayor incidencia en el robo de vehículos, mientras que los delitos que comprometen la integridad física de la víctima, como el homicidio y las lesiones, se concentran principalmente en la Oriente.

Asimismo, en términos del avance de las acciones que robustecen el Sistema de Especialización que rige a la PGJEM para el combate de los delitos que más vulneran el tejido social, es importante señalar que el 29 de junio de 2012 se publicó en la *Gaceta del Gobierno* el Acuerdo Número 09/2012, por medio del cual se crea la Fiscalía Especializada de Trata de Personas; posteriormente, el 11 de julio de 2012 fue publicado el Acuerdo Número 10/2012 por el que se crea la Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

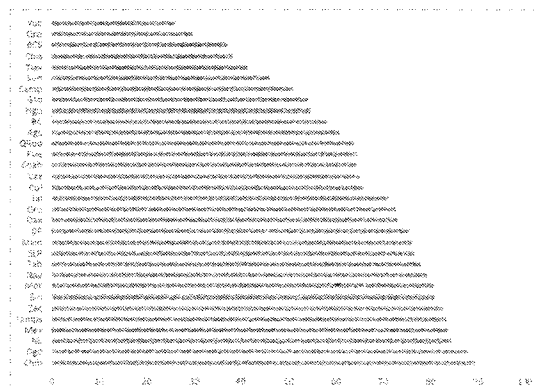
Percepción ciudadana e incidencia delictiva

Cabe resaltar que la incidencia delictiva se encuentra relacionada estrechamente con la percepción de seguridad de la población. Sobre este indicador, el Estado de México enfrenta un reto importante, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, en 2011 más de 83% de los mexicanos mayores de edad expresó una percepción de inseguridad.

Al respecto, la percepción sobre la seguridad afecta múltiples dimensiones de la sociedad. Por ejemplo, se refleja en sucesos económicos adversos, pues desincentiva a la inversión privada, tanto de sus habitantes como de las empresas que pudieran establecerse o invertir más en la entidad. De ahí la importancia de mejorar la situación de la seguridad ciudadana.

Gráfica 7. Percepción de seguridad por entidad federativa, 2011.

(% de la población mayor de edad que reportó sentirse insegura)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2011.

Asimismo, se observa que los mexicanos no reportan en general los delitos de los cuales fueron víctimas. Dicha actitud se proyecta en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Seguridad del año 2009: a nivel nacional sólo 22% de las personas víctimas de algún delito lo denunciaron. Las principales razones por las cuales no se notifican son el miedo, la consideración de que se pierde el tiempo, la dificultad para realizar el trámite y la desconfianza en la autoridad. Es decir, situaciones todas relacionadas con la percepción ciudadana respecto de las instituciones de seguridad y justicia.

Como consecuencia de lo anterior, la participación ciudadana surge de nuevo como una pieza fundamental en la política de seguridad. Sólo a través de la amplia y requerida colaboración de los mexicanos se podrá arraigar una cultura de denuncia que brinde elementos a la autoridad para el combate efectivo del delito.

Según cifras de la PGJEM, el número de denuncias que se presentaron ante el Ministerio Público (MP) creció 5.11% en los últimos seis años. Al respecto, la tasa de incremento más elevada se observó en 2009, pero ha disminuido en los años 2010 y 2011.

Procuración e impartición de justicia

Para lograr una Seguridad Ciudadana, la procuración y la impartición de justicia se han erigido como el tercer componente de la estrategia global. Se ha observado, en los últimos años, que una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Estatal con mayores repercusiones ha sido la implementación de una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia así como la reinserción social.

Adicionalmente, el 19 de octubre de 2011 se promulgó la Ley de Seguridad del Estado de México, punto neural en las acciones que buscan dar cumplimiento a las tareas de seguridad. En ella, el eje central de atención y ocupación es la persona. Esta nueva legislación busca disponer de espacios de participación social armónica mediante la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales. Para lograrlo, se han creado nuevas unidades administrativas especializadas como la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a la cual se le otorgaron nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, así como de reinserción social, participación ciudadana, seguridad privada, protección civil y pirotecnia, entre otras, lo que pone de manifiesto la importancia de fortalecer su estructura orgánica para el cabal cumplimiento de los ordenamientos legales en vigor.

En este sentido, también destacan la expedición de la Ley por la que se crea el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, la Ley de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Estado de México, así como las reformas implementadas tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México por la que se crea la SSC, así como en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en materia de denuncias electrónicas y expedición de certificados de no antecedentes penales, y a diversas disposiciones jurídicas en materia de narcomenudeo, extinción de dominio, prisión vitalicia, tortura y derechos humanos, entre otras.

Como parte de estas acciones, cabe resaltar que el 26 de junio de 2012, mediante Acuerdo del Procurador General de Justicia del Estado de México, fueron publicados en la *Gaceta del Gobierno* el Protocolo de Actuación para la Búsqueda, Investigación y Localización de Personas Desaparecidas o Extraviadas; el Protocolo y Principios Básicos en la Investigación y Atención de los Delitos contra la Libertad Sexual, y el Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio.

Asimismo, se han emprendido diversos programas para fortalecer la prevención del delito y la cultura de la denuncia, que buscan recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones de seguridad pública. Estas acciones, aunadas a las reformas descritas, han repercutido en el crecimiento del número de denunciantes. Al respecto, aspectos que deben considerarse son las instalaciones, el personal, los equipos y los recursos financieros del sistema ministerial, el cual comienza a percibir rasgos de ser rebasado.

El Estado de México es una entidad a la vanguardia nacional en la impartición de justicia, ya que en dos años ha implementado el sistema de justicia penal de corte acusatorio, adversarial y oral en la totalidad de su territorio, el cual está demostrando ser superior al sistema anterior en términos de eficiencia, tiempos de resolución y atención a la ciudadanía.

Aunado a ello, a partir del primero de agosto de 2009 entró en vigor el Libro Quinto del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que regula las controversias sobre el estado civil de las personas y el derecho familiar.

A la luz del nuevo rumbo que ha tomado el sistema de impartición de justicia estatal, y derivado de las reformas al Código de Comercio publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el 27 de enero de 2011, y el 9 de enero de 2012, se observa la obligatoriedad de implementar el juicio oral mercantil a partir de julio de 2013.

A diez años de que el sistema de justicia mexiquense haya incorporado en lo legislativo y en la *praxis* la justicia alternativa, éstos se han ido afianzando como un instrumento jurídico y social. La Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social, publicada en diciembre de 2010, fortalece el uso de los mecanismos alternativos como una importante herramienta para alcanzar la paz, la armonía, el orden público y la justicia social.

Con la finalidad de atender los nuevos retos que enfrenta el sistema de procuración e impartición de justicia, se han suministrado medios alternativos de solución de conflictos, cuya aplicación extensiva tiene repercusiones importantes en términos de eficiencia, especialmente en la reparación del daño a las víctimas y ofendidos del delito. En particular, se piensa que los nuevos protocolos y sistemas de control de gestión en el proceso ministerial asociados a estos nuevos mecanismos, serán capaces de aliviar la presión sobre el sistema, elevar la calidad en el servicio brindado y mejorar la percepción ciudadana en seguridad pública.

En este sentido, se tiene proyectada la capacitación y formación de agentes del MP en materia de mediación, conciliación y promoción de la paz social, para ser integrados a las Unidades de Mediación de dicho organismo.

Finalmente, la implementación de la reforma implica un proceso tanto de coordinación interinstitucional como de trabajo colegiado, a efecto de aprovechar el desarrollo tecnológico de otras instituciones en procesos semejantes, así como las aportaciones provenientes de cada uno de los tres poderes del Gobierno del Estado de México y de las entidades federativas.

Cabe señalar que la reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, se inserta en un ambiente de transformación a nivel nacional, en el que las entidades federativas y el Gobierno Federal esperan avanzar de manera importante en los próximos años. Al respecto, el Estado de México es una de las entidades federativas donde mayor progreso ha experimentado la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, en la que se implementa el nuevo sistema de justicia penal mexicano.

Defensoría pública

Es necesario reafirmar que la impartición de justicia es potestad del Poder Judicial del Estado de México, en adición al Poder Ejecutivo Estatal, que es el responsable de asegurar la igualdad de las partes desde el inicio hasta el fin del proceso. Por tal motivo, a través del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), el Gobierno Estatal tiene la facilidad de asignar defensores públicos a todos los que lo solicitan mediante nombramiento de una autoridad ministerial judicial.

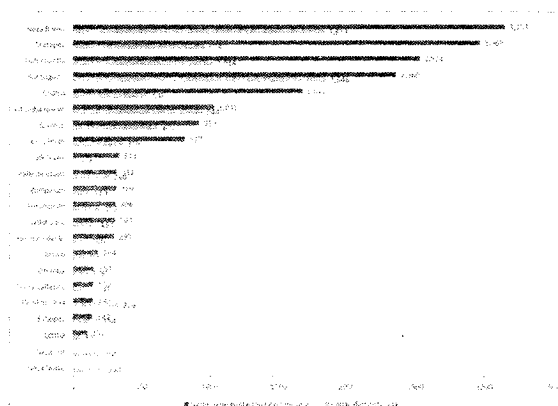
Al mes de mayo de 2012, el IDP cuenta con una plantilla de 337 defensores públicos distribuidos en 18 Distritos Judiciales, quienes profesionalmente aplican el SPPA y vigilan la continuidad de los modelos tradicionales. Al respecto, cabe señalar que se requiere instrumentar el servicio profesional de carrera, a efecto de otorgar una defensa jurídica adecuada y estandarizada, así como incrementar el número de defensores públicos, derivado de la implementación del nuevo sistema de justicia basado en la oralidad, además del servicio de asesoría y representación jurídica gratuita para hacer frente a los tiempos venideros.

Reinserción social

El principal obstáculo que enfrentan tanto el sistema penitenciario estatal como el nacional consiste en la sobrepoblación de los penales. Cabe señalar que el Estado de México dispone de 22 Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), 20 Preceptorías Juveniles y una Escuela de Reintegración Social para Adolescentes. Hasta marzo de 2012, la capacidad instalada de los centros mencionados era de 10 mil 379 espacios, pero la población penitenciaria total llegó a 18 mil 207 internos, registrándose una sobrepoblación de 75 por ciento.

Tal situación genera diversas limitaciones al sistema, tales como la falta de espacios para un adecuado tratamiento psicoterapéutico, el hacinamiento que contamina la relación interpersonal y el desarrollo individual entre la población penitenciaria, la falta de infraestructura y equipamiento para evitar conductas indeseables y prohibidas de los internos, excesivas cargas de trabajo del personal y la convivencia de internos con distintos grados de peligrosidad, entre otros. Dada la saturación del sistema penitenciario, los centros de detención referidos en muchos casos no cumplen la función de preparar la reinserción social de los internos y, en su lugar, constituyen simples espacios de contención, donde no se respeta la dignidad de las personas (internos, familiares y personal penitenciario).

Gráfica 8. Capacidad y población de los CPRS en el Estado de México a marzo de 2012.
(internos)



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2012.

Protección civil

Esta materia es uno de los cinco componentes de la seguridad ciudadana, aborda las situaciones que giran alrededor de los desastres de diferentes tipos que pueden provocar un mayor grado de vulnerabilidad en el Estado de México en comparación con el resto de las entidades federativas. Tal nivel de inseguridad se debe a sus condiciones geográficas, climáticas y orográficas; a la actividad volcánica y sísmica, así como a las grandes concentraciones de población en los centros urbanos de la entidad.

Como consecuencia de lo anterior, es indispensable contar con una cultura integral de protección civil. Específicamente, se requiere de la puesta en marcha y sistematización de (i) medidas preventivas y de alivio en zonas vulnerables a desastres, (ii) sistemas de alerta temprana, (iii) sistemas de planeación urbana y de estudios sobre uso de suelo, (iv) una administración eficiente de las cuencas hidrográficas y (v) una mayor apertura y acceso al mercado de seguros que proteja y mitigue los daños a la población así como a la infraestructura por un agente perturbador.

Actualmente, los progresos en materia de protección civil giran alrededor de la elaboración de estudios que identifiquen detalladamente los riesgos naturales y antropogénicos, el área de incidencia, así como su propensión de ocurrencia. La herramienta que concentra toda esta valiosa información son los *Atlas de Riesgos*. De forma complementaria, se está desarrollando una gestión más activa a nivel municipal basada en la prevención de desastres partiendo de dicha herramienta.

De esta forma, para hacer realidad la visión del Estado de México en materia de Sociedad Protegida, el Gobierno Estatal plantea en su programa de gobierno la puesta en marcha de diversos mecanismos y acciones que contribuyen a disminuir la exposición y vulnerabilidad de la sociedad mexiquense ante los desastres naturales.

Derechos humanos

Finalmente, se realizará un diagnóstico del último componente esencial de la seguridad ciudadana planteado al inicio del capítulo: los derechos humanos. En tal sentido, vale la pena puntualizar que el Gobierno del Estado de México se ha propuesto como un objetivo de primer orden garantizar a los mexiquenses el respeto de su dignidad, orientando su pleno desarrollo y el acceso a la igualdad de oportunidades y derechos.

Para cumplir tal objetivo es indispensable la intervención y el trabajo colegiado de los tres poderes de la entidad, con el fin de que se adopten las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

Los avances del Estado de México en esta materia son relevantes. En primer término, el marco normativo se ha adecuado, elevando a rango constitucional los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna y en los Tratados Internacionales de los que el país es parte para goce de todos los individuos en el territorio nacional. Se asume la responsabilidad de que las autoridades (en el ámbito de sus competencias) tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. A raíz de lo anterior, el Gobierno del Estado de México emitió el Decreto No. 437 para fortalecer las acciones estatales en favor de los derechos humanos, acorde con las normas aprobadas a nivel federal.

En segundo término, y dado que la mayor parte de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se han centrado en la falta de acceso a la impartición de justicia, se procedió a implementar acciones tales como la figura de las defensorías de derechos humanos en los municipios de la entidad, además de la instrumentación de programas de capacitación para que los funcionarios públicos conozcan a detalle los alcances y límites de sus atribuciones.

Para los casos en los que se haya registrado una violación de los derechos humanos, es necesario que la CODHEM trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno en el ámbito estatal y municipal para dar seguimiento a dichos actos y, más específicamente, en colaboración con la SSC y la PGJEM debe prestar especial atención a los procesos del sistema de seguridad y justicia.

Además de la aplicación de estos esquemas de coordinación, para prevenir la violación de los derechos humanos, la CODHEM establece como actividades prioritarias las de orientar, gestionar, recibir, sustanciar y resolver con oportunidad las quejas que presente la población por presuntas violaciones a sus derechos, además de promoverlos, estudiarlos, enseñarlos y divulgarlos.

Como sucede en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la mayor parte de los expedientes atendidos por la CODHEM refiere a quejas sobre violaciones de derechos de primera generación; es decir, aquellos que tratan prioritariamente de la libertad y la participación en la vida política. En una proporción creciente, pero aún menor, se encuentran los expedientes relacionados con la falta y deficiencia de los servicios públicos, también conocidos como derechos de segunda generación, y al final se ubican las quejas relacionadas con la discriminación e inequidad hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

Por lo antes descrito, la actuación del Poder Ejecutivo Estatal en materia de derechos humanos se orienta en cuatro niveles: (i) cultivar una conciencia social respecto a los derechos humanos, (ii) actuar conjuntamente con organizaciones civiles y fomentar la participación ciudadana, (iii) hacer partícipe al sistema judicial en los casos en los que las violaciones han sido realizadas y (iv) mediar entre los actores involucrados en el tema.

Cabe señalar que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal ha planteado que, a través de la Administración Pública Estatal, se pueda contribuir a establecer políticas públicas, así como el control y el seguimiento relacionados con la protección, promoción, investigación y garantía de los derechos humanos.

5. Prospectiva y escenarios de una Sociedad Protegida

Hacia una Sociedad Protegida

Una de las aspiraciones del Gobierno Estatal hacia el año 2017 consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias a la consolidación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos. Tales anhelos lograrán materializarse a través de la implementación de los cinco componentes esenciales de la seguridad ciudadana y éstos, a su vez, se apoyarán en los instrumentos de acción prioritarios para dar nacimiento a la Política Integral de Seguridad Ciudadana, la cual guiará el ejercicio de la acción pública en materia de seguridad en beneficio de la sociedad mexiquense.

Gracias a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) se cuenta con una nueva estructura para el combate a la criminalidad, adoptándose políticas públicas de seguridad que tienen como eje central a la persona humana, cuyos objetivos consisten en proteger a quienes habitan y transitan el Estado de México, asegurar el ejercicio de sus derechos fundamentales, propiciar mayores espacios de participación comunitaria y favorecer la solución pacífica de los conflictos interpersonales y sociales.

En términos de procuración de justicia, se fortalecerán los servicios para hacerlos más transparentes, oportunos, eficientes, ágiles, de calidad y con sentido humano, de forma que sea posible implantar un modelo de desarrollo institucional y mejora continua. La vía para llevar a cabo dicho cambio cualitativo es mediante la promoción de la cultura de la denuncia, lo cual debe generar confianza en la ciudadanía así como cambiar los paradigmas de corrupción e ineficiencia del Ministerio Público (MP), el cual tiene el reto de certificar que cuenta con el perfil adecuado para desarrollar actividades en su área, además de aplicar el criterio correcto al momento de recibir una denuncia o iniciar una investigación, según sea el tipo de delito y su gravedad.

Los agentes del MP, policías ministeriales y peritos especializados deberán trabajar de manera colegiada y con información común para desarrollar líneas de investigación que concluyan en el correcto ejercicio de la acción penal, apoyados en técnicas de investigación científica encaminadas a obtener resultados óptimos frente al órgano jurisdiccional.

Por ello, el Gobierno Estatal se ha planteado contar con un marco jurídico actualizado, con personal profesionalizado y con la infraestructura de vanguardia para mantener una institución eficiente y eficaz en la representación y defensa jurídica de la ciudadanía. Asimismo, se espera impulsar una coordinación respetuosa con los tres ámbitos de gobierno para la operación de acciones conjuntas en la atención ciudadana, fomentando la integración institucional.

Respecto de los funcionarios y fuerzas del orden, de acuerdo con la perspectiva de la presente gestión, deberán ser capacitados mediante herramientas estratégicas y tecnológicas, entre ellas el Plan de Detección de Necesidades de Capacitación, además de practicar un análisis de clima organizacional. Las tareas descritas deberán aplicarse impulsando un ambiente laboral digno, haciendo más eficiente la función de seguridad e influyendo de manera positiva en el bienestar de la sociedad mexiquense.

En este sentido, bajo la premisa de que el factor humano es insustituible, se impulsará el desarrollo policial por medio del establecimiento de las bases para promover el servicio profesional de carrera en las instituciones de seguridad pública, aplicando procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, a fin de fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como una capacitación y profesionalización permanentes.

Con la implementación de dichas acciones se podrá garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, partiendo de un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las dependencias encargadas de la seguridad pública en la entidad. Al respecto, es importante referir que se tiene proyectado dar continuidad al proceso de evaluación y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad del Estado de México.

Como consecuencia de lo anterior, el personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) estará debidamente equipado, acreditado en control de confianza y en competencias, apegado al perfil de su puesto, con pleno dominio de los sistemas Procesal Penal Acusatorio y Automatizado de Denuncias (SAD), además de que utilizarán las herramientas jurídicas, administrativas y técnicas más modernas y eficientes. Asimismo, atenderán a los ciudadanos con legalidad, rapidez, profesionalismo, ética y pleno respeto a su dignidad y a sus derechos humanos, integrando carpetas de investigación en instalaciones dignas, con eficientes procesos automatizados; adicionalmente combatirán a la delincuencia con estrategias y tácticas territoriales, vinculatorias, de coordinación, periciales y policiales.

De igual forma, el personal de la SSC fortalecerá su quehacer cotidiano bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, a partir de esquemas de coordinación interinstitucional que atiendan prioritariamente la prevención general y especial de los delitos, a través del incremento de su presencia en el territorio estatal, la ejecución de procesos que permitan la recolección y el análisis de información para la generación de inteligencia policial, privilegiando el uso de tecnologías y equipamiento, así como la participación social, a fin de edificar condiciones tendientes al desarrollo armónico de la comunidad.

La visión para lograr una Sociedad Protegida contará con un enfoque a mediano y largo plazos que atienda los objetivos, estrategias y líneas de acción que se encuentran vinculadas a las metas que la actual Administración Pública Estatal alcanzará a lo largo de los próximos cinco años. Ejemplo de las acciones descritas en vías de implementación son los avances que se lograrán en términos de la reforma legal al sistema de impartición de justicia.

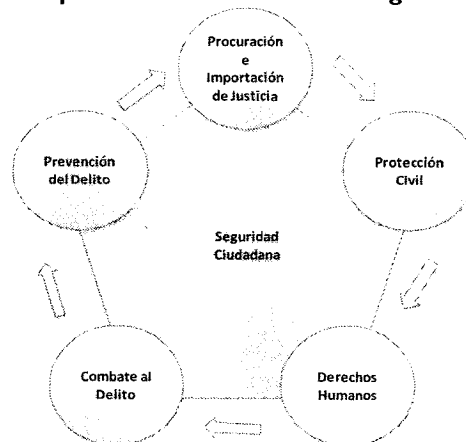
Garantizar una Política Integral de Seguridad Ciudadana

Aunque ambiciosas, también son realistas las aspiraciones en materia de seguridad que se ha planteado la presente gestión, ya que se encuentran sustentadas en la capacidad de ejecución del Gobierno Estatal y en el reconocimiento de la participación de los tres poderes de gobierno, especialmente en la relación de colaboración entre el Titular del Poder Ejecutivo Estatal con los órganos de seguridad y de procuración de justicia, así como con el Poder Judicial.

Adicionalmente, se busca recuperar espacios públicos y del entorno escolar, permitiendo generar áreas de convivencia social donde se promueva la tolerancia, los valores y el respeto por la vida, así como la implantación de una nueva cultura vial orientada a la vigilancia, seguridad y protección en las vías públicas, carreteras, avenidas y calzadas destinadas al tránsito de la sociedad en general.

En materia de seguridad ciudadana, la visión del Gobierno Estatal se basa en cinco focos de atención primordiales: (i) la prevención del delito, (ii) el combate al delito, (iii) la procuración e impartición de justicia, (iv) la protección civil y (v) los derechos humanos.

Gráfica 9. Componentes esenciales de la seguridad ciudadana.



La **prevención y el combate al delito** constituyen probablemente la dimensión más compleja de la seguridad, ya que busca garantizar la protección del ciudadano ante una conducta delictiva, así como evitar costos de índole social, humana y financiera. Tales aspectos se abordan desde tres puntos de vista: (i) la aplicación de políticas sociales que ayuden a combatir las causas del delito, (ii) la disuasión del delincuente en potencia de cometer un crimen a través de la presencia de los cuerpos policiales y (iii) el logro de llevar a cabo la reinserción social de aquellos que fueron privados de su libertad por la comisión de un delito, mediante la transformación de la conciencia y acciones para que, paulatinamente, puedan reintegrarse a la sociedad.

Para coadyuvar con lo anterior, el Estado de México se enfocará en el combate de la exclusión social, la cual merece especial cuidado y atención por su relevancia y alcance. En este sentido, la política social buscará integrar y promover la participación de la sociedad en aras de prevenir la comisión de delitos. Tal ejercicio de la presente Administración Pública Estatal deberá dirigirse especialmente hacia grupos en situación de vulnerabilidad en términos de su propensión a incidir en conductas antisociales bajo circunstancias adversas. Por ejemplo, se dará especial énfasis al fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes que están engrosando la corriente migratoria hacia Estados Unidos de América y que, por contar con características de vulnerabilidad, está comprometida su seguridad, integridad física y el ejercicio de sus derechos humanos.

A efectos de lograr el desarrollo y participación social se requiere impulsar la democracia participativa, integrando a la comunidad en el quehacer político de la entidad. Al respecto, al mes de marzo de 2012 se tenía un registro de mil 49 organizaciones vinculadas con las diferentes instancias de los tres niveles de gobierno y con la sociedad civil organizada, intercambiando información en materia de Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, la disuasión se erige como la segunda fuerza para alcanzar una efectiva prevención del delito, situación que se logra cuando los criminales perciben al gobierno como una fuerza efectiva de combate a la delincuencia. Para alcanzar dicha meta los retos más importantes son los siguientes: (i) lograr una mayor cobertura del territorio a ser resguardado, (ii) disponer de un mejor equipamiento e infraestructura, (iii) evitar que el cuerpo policial pueda ser corrompido y se posicione como una fuerza eficiente y honesta, (iv) impulsar el desarrollo policial y (v) abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.

Para solventar el problema de la sobrepoblación en los Centros Preventivos y de Readaptación Social (CPRS), el Gobierno Estatal tiene tres alternativas principales de solución. La primera consiste en continuar con el proceso de construcción de cuatro Centros adicionales; la segunda engloba políticas de optimización de la infraestructura penitenciaria instalada, la aplicación de penas alternativas a la prisión y la reducción de la prisión preventiva. La tercera alternativa de solución, transversal a las dos previas, consiste en impulsar políticas con un enfoque de reinserción social de los internos, ya que ésta no sólo es el resultado de la impartición de justicia. Dado que el principal reto del sistema penitenciario consiste en la sobrepoblación, los CPRS deberán dejar de ser considerados como espacios de contención; la dignidad de internos, familiares y personal que labora para estos Centros será cuidada y protegida; para ello, el Gobierno Estatal tiene la misión de impulsar políticas complementarias al incremento de la infraestructura.

En cuanto a la reintegración social de los menores de edad, se dará mantenimiento preventivo a las Preceptorías Juveniles Regionales y a la Escuela de Reintegración, las cuales ya cuentan con aulas escolares, canchas deportivas, áreas verdes, consultorios y talleres de capacitación para que los jóvenes logren una adecuada reintegración.

En términos de la defensoría pública, se han dado importantes pasos por mejorar la calidad del servicio del Instituto de la Defensoría Pública (IDP), aunque todavía quedan asignaturas pendientes, por ejemplo, fomentar la formación de capital humano, invertir en recursos tecnológicos dadas las excesivas cargas de trabajo impuestas a los defensores públicos que, lamentablemente, impactan en el tiempo disponible para articular la defensa de un caso, con lo cual no se facilita el acceso a la justicia, además de dotar a la población de herramientas que le permitan conocer e involucrarse en los programas gubernamentales.

En otro orden de ideas, resulta necesario destacar que la **procuración de justicia** es parte del proceso penal que comienza con la recepción de la denuncia o querrela de hechos que puedan ser constitutivos de delitos, con lo cual se da inicio a la investigación ministerial, para posteriormente, de acuerdo con los resultados provenientes de ésta, se ejercite o no la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente, para dar paso a la administración de justicia. Para lograrlo, el sistema de justicia se transformó profundamente y se orientó hacia un sistema acusatorio basado en juicios orales, con lo cual la procuración e impartición de justicia será más justa y expedita. Tal sistema innovador es conocido como el Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).

En este sentido, la participación ciudadana es el proceso por medio del cual las personas desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa u opinión con los temas públicos o políticos. Hoy en día la intervención social es escasa, derivado del escepticismo hacia los resultados de las instituciones de seguridad pública. Por esta razón se fortalecerán los vínculos de comunicación con la ciudadanía, a efecto de que su opinión influya en el servicio que se presta en materia de seguridad ciudadana, con el objeto de responder a sus necesidades en esta materia, a partir de la prestación de servicios con mayores niveles de transparencia, eficacia y legalidad.

Por otra parte, con las acciones emprendidas en materia de **protección civil** se busca proteger a la población contra la situación vulnerable en la que se encuentra ante las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, actividades volcánica y

sísmica, etc. Particularmente, el Estado de México está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor debido a la gran concentración poblacional de sus zonas urbanas. Para materializar la visión de una Sociedad Protegida se debe partir de un enfoque integral que enfrente tal problemática desde sus dimensiones más importantes: (i) la tipificación e identificación de riesgos, que consiste en el reconocimiento de los peligros naturales y antropogénicos a los cuales se encuentra expuesto el territorio de la entidad, (ii) la prevención de catástrofes, que implica el desarrollo de medidas de prevención de riesgo y acción en caso de la materialización de los mismos y (iii) el desarrollo de una capacidad de respuesta por parte del Gobierno Estatal para hacer frente a desastres, de modo que los costos económicos, sociales y humanos sean reducidos en el mayor nivel y distribución posibles, con un especial énfasis en acciones municipales.

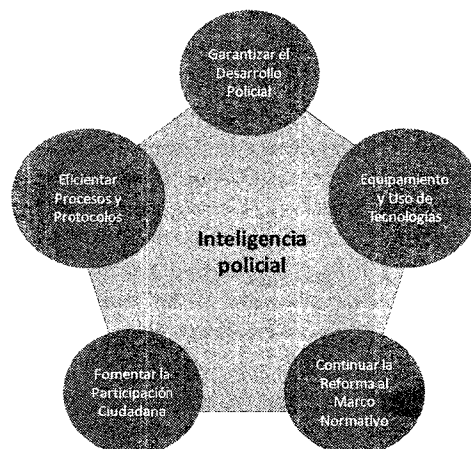
Finalmente, todas y cada una de las acciones antes emprendidas deberán garantizar el respeto a los **derechos humanos** de los mexiquenses. El objetivo principal de esta conducta, que deberá estar presente en todas las acciones previas, consiste en garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos. Para ello es indispensable la intervención de los gobiernos Federal, Estatal o Municipal, a fin de adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Integral de Seguridad Ciudadana

Con la finalidad de que los focos de atención de la Política Integral de Seguridad Ciudadana puedan volverse una realidad, la presente Administración Pública Estatal utilizará cinco instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyarán a la estrategia para lograr una Sociedad Protegida.

Gráfica 10. Instrumentos de acción prioritarios en materia de Seguridad Ciudadana.

(acciones específicas en materia de Seguridad Ciudadana)



En el centro de los instrumentos de acción se ubica la inteligencia policial, la cual busca adoptar un enfoque de investigación preventiva de las acciones criminales, a través de la cual la policía logre reunir información de forma permanente sobre diversos grupos e individuos, sus motivaciones, recursos, interconexiones, intenciones, entre otros, con la finalidad de elevar la información al grado de certeza, para la toma de decisiones que permitan prevenir la comisión de delitos.

La inversión en el desarrollo policial refiere, principalmente, a la institucionalización del servicio profesional de carrera. Entre las actividades a realizar se encuentran, entre otras, acciones de selección, ingreso, formación, certificación y régimen disciplinario, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento y separación de los integrantes de las instituciones policiales, lo cual implicará la reestructuración de la organización jerárquica.

Para coadyuvar con lo anterior, los cuerpos policiales deben ser equipados con herramientas y plataformas tecnológicas, así como sistemas de comunicación para la prevención e investigación de los delitos. Para ello se plantea el instrumento de acción de equipamiento y aplicación del uso de tecnologías en el que se incluyen proyectos tales como la Plataforma de Seguridad, la Plataforma de Justicia y la Plataforma Mexiquense.

En la Plataforma de Seguridad se incluirían los Informes Policiales Homologados, tanto municipales, estatales y ministeriales; los servicios de carrera municipal y estatal; los controles de confianza; el desarrollo de la Policía Estatal y Municipal; los sistemas de video-vigilancia; las personas desaparecidas; el despliegue policial georreferenciado, las huellas balísticas, la georreferenciación delictiva, las biometrías, las voces, las llamadas de emergencia y la denuncia anónima, entre otros.

Por su parte, en la Plataforma de Justicia se concentraría, entre otros, los protocolos digitales por delito e individualizados, los controles de confianza, las alertas de desempeño, la administración de cargas de trabajo, el seguimiento del servicio de carrera, la información multimedia, la administración de diligencias, la comunicación electrónica con el Poder Judicial Estatal, el seguimiento de juicios de amparo, además de agendas de trabajo y carpetas de investigación.

Finalmente, en términos de los instrumentos de acción de equipamiento y aplicación del uso de tecnologías, la Plataforma Mexiquense seguirá la línea que el Gobierno Federal ha establecido en la Plataforma México, buscando integrar todas las bases de datos relativas a la SSC, con el fin de contar con todos los elementos de información para que se realicen las actividades de prevención y combate al delito mediante metodologías y sistemas homologados. Para ello, el SAD contará con la información criminal, datos sobre el personal de seguridad ciudadana, el registro de armamento y equipo, así como la información penitenciaria, el registro de detenciones y otras bases de datos disponibles.

En el caso de las acciones relacionadas con la continuidad en la implementación de la reforma al marco normativo se mencionan, entre las principales, gestionar la autonomía y fortalecer al MP, ya que su capacidad instalada se encuentra previsiblemente rebasada; fortalecer las acciones y mejores prácticas de coordinación interinstitucional, por ejemplo, la operación del mando único policial, así como las diferentes aristas para una mejor aplicación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.

Debe destacarse que en los últimos años la participación ciudadana se ha instituido como un elemento fundamental en la definición, puesta en práctica y transformación de las políticas públicas gubernamentales. Por tal motivo, la actual Administración Pública Estatal impulsará su participación a través de la promoción de la cultura de la denuncia, mejorando la calidad de los servicios y disminuyendo la corrupción de los servidores públicos en aras de mejorar su percepción y confianza, así como transparentar su actuar y el destino de los recursos disponibles.

En relación con el instrumento de acción para hacer eficientes los procesos y protocolos, el Gobierno Estatal promoverá la automatización, reingeniería de sistemas y rediseño de procesos, de tal manera que los trámites provistos a la población sean más sencillos y los funcionarios públicos sean más aptos en brindar alternativas de solución, ya que se ha detectado la existencia de procedimientos variados y difusos que entorpecen las acciones que favorecen la seguridad de la sociedad. Asimismo, la mejora de los protocolos y procesos girará alrededor del ciudadano que demanda una procuración de justicia más eficiente, expedita y humana. En este sentido, la atención a las víctimas del delito se constituirá como una dimensión prioritaria para el Gobierno del Estado de México, la cual abarca desde el hecho de ofrecer una mejor atención hasta brindar apoyos legales, psicológicos y, en su caso, económicos.

Por último, vale la pena puntualizar que las acciones antes descritas impulsan a todo el sector comprometido con la consolidación de una Sociedad Protegida para que dé pasos decisivos y se alcancen los niveles de seguridad que la sociedad reclama, lo cual se logrará a través de la estricta aplicación de la Ley, bajo la premisa ineludible de respeto a los derechos humanos, la dignificación de la carrera policial, el incremento de la capacitación y profesionalización de quienes integran las dependencias que tienen a cargo la seguridad de la ciudadanía, así como la participación activa de la sociedad a fin de dar sustento a las decisiones y acciones de gobierno en esta materia.

6. Estrategia de una Sociedad Protegida

El *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Integral de Seguridad Ciudadana que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Al respecto, en el presente *Programa Sectorial* se ha dado respuesta a los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de desarrollo social establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, en armonía con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: “Los programas sectoriales deberán formularse asegurando su debida congruencia con las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México [...]”.

Cabe señalar que la elaboración de los programas sectoriales para los siguientes cinco años constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses. En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes y, (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores cualitativos y transparentes.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de Seguridad Ciudadana consiste en ver por la integridad y resguardo de los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Seguridad, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable una *Sociedad Protegida*. Con este fin, se prestará especial atención al fortalecimiento de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como de las responsables de la protección civil en la entidad, en aras de contar con la capacidad de respuesta ante la presencia de fenómenos perturbadores en territorio estatal.

Visión

En materia de seguridad, hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con una *Sociedad Protegida*, la cual es aquella en la que cada uno de sus miembros, independientemente de cualquier característica que lo distinga, tiene el derecho a la seguridad y al acceso equitativo a la justicia. Como consecuencia de lo anterior, los mexiquenses podrán desarrollar sus actividades diarias con la confianza de que el Gobierno Estatal garantizará su seguridad ante actos lesivos, así como ante las consecuencias ocasionadas por desastres fuera del control de la ciudadanía y de la misma autoridad como es el caso de los fenómenos climatológicos, dentro de un marco de aplicación de la Ley y reparación del daño ocasionado, a efecto de garantizar la dignidad y los derechos fundamentales de cada individuo.

La visión adoptada por la presente Administración Pública Estatal cuenta con un enfoque de seguridad inteligente; es decir, puntos de vista que hacen uso del conocimiento para analizar el fenómeno delictivo, sus causas y consecuencias, con el propósito de impulsar la acción gubernamental y de la sociedad civil contra riesgos que afecten la seguridad de los individuos. Para lo anterior, se fortalecerán las instituciones de seguridad a efecto de transitar de un Gobierno Estatal reactivo a uno proactivo.

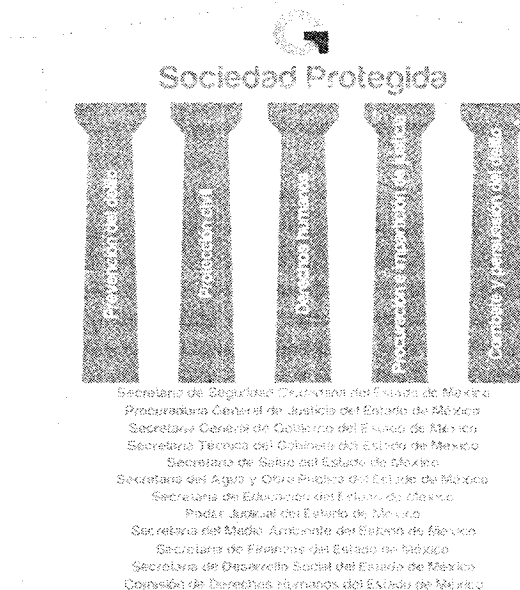
Correspondencia programática de una Sociedad Protegida

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, los programas definidos de acuerdo con la estructura programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la Estructura Programática
1	010101	Legislativo
2	020101	Administrar e impartir justicia
3	020102	Electoral
4	020103	Prevención y reinserción social
5	030101	Procuración de justicia
6	030201	Derechos humanos
7	040101	Seguridad pública
8	040102	Protección civil
9	050201	Protección jurídica de las personas y sus bienes

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

Cabe señalar que la SSC, la PGJEM y la Secretaría General de Gobierno (SGG) concentran en su mayoría las acciones que se llevarán a cabo en materia de seguridad para lograr la misión y visión de una Sociedad Protegida. El resto es responsabilidad de otras dependencias y entidades que, mediante el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazos, coadyuvarán en el ámbito de su competencia para dar respuesta a las líneas de acción formuladas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

En su gran mayoría los proyectos de Seguridad Ciudadana cubren a la totalidad de la población estatal sin hacer distinción alguna de los grupos potencialmente beneficiados, aunque existan algunos que sí están diseñados para atender a sectores o zonas específicos.

En materia de seguridad, el Programa Sectorial Sociedad Protegida contempla 125 líneas de acción en cuatro objetivos, de las cuales un número significativo involucran a dos o más dependencias para lograr su cabal cumplimiento.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación, se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 30 temas que fundamentan al *Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter sectorial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Sociedad Protegida**Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.****Estrategia 1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.****Tema 1. Atención a víctimas.**

- Atender a las víctimas con calidad y calidez y mayor cercanía.
- Fortalecer la atención a víctimas por medio del Instituto de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.

Tema 2. Fortalecimiento institucional.

- Crear el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría General de Gobierno.
- Fortalecer el Instituto de Atención a las Víctimas del Delito con un equipo de profesionistas multidisciplinarios.
- Dar a conocer y fomentar el uso de los nuevos instrumentos de justicia entre la población, así como el cambio estructural en la procuración de justicia.

Tema 3. Denuncia.

- Establecer políticas para dar un mejor trato al denunciante, que incluya medidores de desempeño y de calidad.
- Fomentar la cultura de la denuncia y la colaboración de la ciudadanía en el proceso de investigación.
- Mejorar los mecanismos de denuncia para facilitar su presentación a través de medios electrónicos, telefónicos o módulos exprés.

Tema 4. Derechos humanos.

- Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
- Fortalecer la Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Implementar políticas interinstitucionales que garanticen la protección de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento y seguimiento a los convenios internacionales en materia de derechos humanos.
- Crear la Unidad de Derechos Humanos dependiente del Ejecutivo Estatal, que apoye a la promoción, protección, defensa y establecimiento de políticas públicas en materia de derechos humanos bajo estándares internacionales.

Tema 5. Participación ciudadana.

- Promover la participación ciudadana.
- Fortalecer la participación ciudadana para supervisar la correcta ejecución de obras públicas, así como involucrar a la sociedad civil en la vigilancia de los órganos de policía.
- Edificar alianzas entre la policía y la ciudadanía, integrando proyectos comunitarios proactivos y actividades sobre la prevención social del delito.
- Cambiar el paradigma de un enfoque de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, centrado en la construcción cooperativa de seguridad entre el gobierno y la ciudadanía en un contexto de democracia, donde el ser humano constituya el objetivo central de las políticas públicas de seguridad y prevención.
- Involucrar a la sociedad civil en la supervisión de los órganos de policía.

Estrategia 1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.**Tema 6. Fortalecimiento institucional.**

- Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) con una estructura orgánica adecuada para cumplir de manera eficiente con los objetivos en materia de seguridad.
- Fortalecer a la policía cibernética para que combata el bullying en los medios electrónicos.
- Crear la Policía Comunitaria y la Policía del Transporte con instrumentos de videovigilancia y acciones de prevención del delito para reducir los asaltos en la calle, en las casas y en el transporte.
- Crear la Coordinación para Prevenir y Atender la Violencia y el Acoso Escolar con el fin de que reciba e investigue las denuncias de bullying en las escuelas.
- Crear Unidades Policiales Especializadas para la Atención de la Ciudadanía.
- Crear Unidades Especializadas para cumplir de manera eficiente con los objetivos en materia de justicia.
- Crear Fiscalías Especializadas para cumplir de manera eficiente con los objetivos en materia de justicia.
- Crear Centros de Operación Estratégica (COE) para cumplir de manera eficiente con los objetivos en materia de justicia.

Estrategia 1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.**Tema 7. Fortalecimiento institucional.**

- Incrementar los recursos de la seguridad pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención
- Crear el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia para la formación profesional y la capacitación del personal, además de la promoción de la prevención del delito.
- Implantar un sistema de gestión de recursos humanos en la procuración de justicia que atienda cargas de trabajo, evaluación de puestos, calificación de méritos, desarrollo, promociones y transferencias.
- Verificar la estricta aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.
- Crear el Centro de Investigación y Docencia en materia de derechos humanos dependiente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Previo estudio de factibilidad, en coordinación con el ayuntamiento, construir cinco módulos de seguridad en diferentes puntos del municipio.

Tema 8. Desarrollo policial.

- Impulsar la formación de una nueva policía con carrera universitaria.
- Crear la Licenciatura en Seguridad Pública o su equivalente técnico.
- Impulsar la implementación de la carrera técnica policial con validez oficial.
- Impulsar la formación de una nueva policía con preparación superior, a efecto de consolidar el concepto de desarrollo policial establecido en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Tema 9. Formación.

- Orientar la formación, la capacitación y el desarrollo del personal a cargo de la seguridad y procuración de justicia.

Tema 10. Profesionalización.

- Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), mediante la implantación de un modelo de profesionalización, capacitación y certificación de competencias para el personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.
- Profesionalizar a los servidores públicos mediante la detección de necesidades de capacitación y la aplicación de planes y programas de formación y adiestramiento, considerando el perfil del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.
- Incorporar a la normatividad que regula la actuación ministerial, un Reglamento del Servicio de la Carrera de Procuración de Justicia.
- Dignificar la función policial a partir del impulso gradual del servicio profesional de carrera en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.**Tema 11. Juicios orales.**

- Fortalecer el sistema de juicios orales.
- Implementar medios alternativos de resolución de conflictos.

- Instalar unidades de mediación y conciliación con una cobertura regional.
- Promover entre la ciudadanía el uso de medios alternativos para la resolución de conflictos.
- Avanzar en la actualización de procedimientos y adecuación normativa.
- Incorporar los principios del sistema acusatorio a las materias civil y mercantil.

Tema 12. Investigación del delito.

- Impulsar la creación de los protocolos de investigación para los delitos de alto impacto, particularmente la trata de personas, los homicidios y el secuestro.
- Regular las técnicas especiales de investigación (operaciones encubiertas, entregas vigiladas, recompensas, entre otros).
- Desarrollar los protocolos de cadena de custodia y procesamiento de la escena del crimen para policías ministeriales.
- Definir las competencias para la investigación y persecución de los delitos de narcomenudeo.

Tema 13. Adecuación del marco jurídico.

- Impulsar la reforma legal a la Ley Orgánica de la Procuraduría Estatal y al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, que permita crear las Unidades de Mediación y Conciliación en el ámbito municipal.
- Impulsar la Ley de Extinción de Dominio y crear la Unidad de Inteligencia Financiera y Patrimonial.
- Revisar la actualización y la homologación del Código de Procedimientos Penales, los reglamentos, los protocolos de operación y los manuales de organización y procedimientos.
- Impulsar una reclasificación de los tipos penales.
- Promover la revisión y adecuación del marco jurídico de los Centros Preventivos de Readaptación Social, para establecer con claridad los procedimientos de operación y vigilar su debido cumplimiento.

Tema 14. Fortalecimiento institucional.

- Establecer una reingeniería de procesos que considere la modernización, el cambio de imagen institucional y el equipamiento de las instalaciones de las Agencias del MP y de los Centros de Justicia.
- Diseñar políticas sociales, urbanas y de control, orientadas a proteger al ciudadano con énfasis en la prevención.
- Dotar de infraestructura tecnológica y capacitación continua a los defensores públicos adscritos al SPPA y demás adscripciones judiciales.

Tema 15. Defensoría pública.

- Fortalecer la figura de la defensoría jurídica pública y gratuita.
- Fortalecer la defensoría pública para asegurar la igualdad de justicia para todos los mexiquenses.
- Incrementar el número de defensores públicos a fin de tener presencia en cada una de las adscripciones del Poder Judicial Estatal y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Capacitar continuamente a los defensores públicos, actualizando sus conocimientos en las reformas legales de las diferentes materias jurídicas.
- Ampliar el Programa Itinerante y Especializado en Atención a Indígenas y Grupos Vulnerables.
- Defender jurídicamente en materia penal a toda persona que lo solicite mediante el nombramiento de una autoridad ministerial judicial.
- Desarrollar el servicio profesional de carrera del Instituto de la Defensoría Pública (IDP).
- Establecer mecanismos de coordinación entre la defensoría pública y la PGJEM para atender permanentemente las Agencias del MP de la entidad.
- Difundir continuamente los servicios que presta la defensoría pública para mejorar sus alcances y competencias.

Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.**Estrategia 2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.****Tema 16. Prevención de adicciones.**

- Fortalecer la prevención contra las adicciones desarrollando Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS).
- Fortalecer la prevención contra las adicciones.
- Integrar un catálogo de los centros de atención a las adicciones en cooperación con la Secretaría de Salud del Estado de México (SSEM), para regular sus procesos y apoyar técnicamente el tratamiento y reinserción social de las personas.

Tema 17. Prevención del delito en centros educativos.

- Fortalecer el Programa Escuela Segura, procurando hacer uso de tecnologías modernas para la prevención y atención del bullying.
- Fomentar la seguridad en torno a las escuelas, a centros de trabajo y a centros comerciales.
- Fortalecer los comités escolares conformados por autoridades, maestros y padres de familia.
- Analizar los procedimientos empleados en los operativos de seguridad escolar en planteles educativos y las principales rutas que dirijan a los centros escolares.

- Instrumentar diversos operativos en puntos fijos orientados a atender zonas bancarias, industriales, comerciales y habitacionales en toda la entidad, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad física y patrimonial de los trabajadores y empleados que reciben prestaciones económicas.

Tema 18. Prevención del delito en grupos vulnerables.

- Fortalecer el Programa Bienvenido Paisano Mexiquense y Hermanos Migrantes, para brindar protección a los migrantes que visitan la entidad.
- Atender como prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Orientar programas sociales hacia grupos en situación de vulnerabilidad y hacia la prevención del delito.

Tema 19. Prevención de conductas antisociales.

- Difundir en medios de comunicación masiva, trípticos, folletos, redes sociales, páginas web y conferencias dirigidas a la sociedad en general, con las recomendaciones sobre cómo prevenir el delito, así como los cambios fundamentales en el manejo de la procuración de justicia.
- Participar con la Secretaría de Educación Estatal (SEEM) y demás instituciones formativas para que se implementen asignaturas que fomenten los valores y la educación contra la violencia, desarrollando campañas de difusión para que se pueda prevenir, actuar y denunciar un delito. Ejercitar acciones con la participación de los tres órdenes de gobierno y Organismos No Gubernamentales (ONG) para la difusión de los programas con los que cuenta el Estado de México en la prevención de las adicciones, la atención a víctimas del delito y los delitos de género, entre otros.
- Transformar y revitalizar los espacios públicos y las relaciones sociales para atender el desarrollo comunitario.

Estrategia 2.2. Disuadir al delito.**Tema 20. Prevención del delito.**

- Lograr una mayor cobertura de la presencia policial en el territorio estatal.
- Ampliar la videovigilancia a nivel estatal de manera coordinada con los municipios y generar inteligencia operativa.

Tema 21. Mejores prácticas policiales.

- Combatir las prácticas irregulares al interior de los cuerpos policiacos.
- Abatir la impunidad por medio del fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Utilizar la inteligencia operativa como una herramienta proactiva contra el delito.

Estrategia 2.3. Fortalecer la reinserción social.**Tema 22. Infraestructura penitenciaria.**

- Gestionar la puesta en operación de nuevos centros penitenciarios.
- Establecer políticas para la optimización del uso de la infraestructura penitenciaria y de reintegración social existente, para lograr una reinserción social adecuada.
- Fortalecer la infraestructura y la seguridad penitenciarias.

Tema 23. Medios alternativos de compurgación de la pena.

- Diseñar y proponer mecanismos de cumplimiento de penas alternativas.
- Impulsar políticas de despresurización penitenciaria a través de mecanismos jurídicos para el externamiento anticipado de la población ejecutoriada.

Tema 24. Reinserción social integral.

- Fortalecer las preceptorías juveniles regionales y la escuela de reintegración, por ser mecanismos efectivos de reinserción de adolescentes y adultos jóvenes.
- Orientar la reinserción social hacia una política de prevención activa del delito.
- Establecer estrategias que favorezcan la readaptación integral de los internos, realizando acciones dirigidas hacia sus familias y promoviendo su participación en el mercado laboral.

Tema 25. Reinserción social focalizada.

- Impulsar programas de rehabilitación de internos farmacodependientes.
- Impulsar el programa de reinserción social acorde al perfil criminológico, a través del fortalecimiento del seguimiento posinstitucional.
- Rediseñar modelos integrales psicoterapéuticos, asistenciales, sociales, educativos y de laborterapia para la población penitenciaria.
- Profesionalizar al personal de seguridad y custodia de los centros penitenciarios.

Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.**Estrategia 3.1 Detonar el uso de la tecnología.****Tema 26. Uso de nuevas tecnologías.**

- Impulsar el combate a la extorsión telefónica con mejor tecnología, facilitando la denuncia mediante una iniciativa de Ley.
- Establecer un programa de desarrollo de tecnologías de la información a mediano plazo, que permita enlazarse con la red de telecomunicaciones, cambiar la conectividad a estructuras sincronizadas, crear un centro de acopio y administración de bases de datos, implantar un software especializado para la investigación del delito, equipos móviles para la investigación en campo, forense y pericial, además de actualizar y dar mantenimiento a equipos y software.
- Crear enlaces en cada una de las fiscalías para proveer y recopilar información de forma inmediata, que permita agilizar y fortalecer los trabajos de investigación.
- Integrar las bases de datos en materia de seguridad para realizar actividades de prevención y combate al delito (Plataforma Mexiquense).
- Implementar tecnologías de información y comunicación a través de sistemas y procedimientos homologados que definan líneas de acción y mejoren las funciones de las unidades administrativas.

Estrategia 3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.**Tema 27. Coordinación interinstitucional.**

- Promover la normatividad para que, mediante convenios, se pueda unificar el mando de policía estatal y municipal en aquellos municipios que así lo requieran.
- Mantener, junto con las autoridades municipales, contacto con centros nocturnos de diversión para actuar de manera conjunta en la prevención de accidentes y la venta de estupefacientes.
- Impulsar, en coordinación con los municipios, una mayor seguridad en los principales centros de cobro de remesas.
- Avanzar, en coordinación con la Federación, en la identificación de la conformación del crimen organizado: número de grupos y miembros, nivel de preparación, equipamiento, organización, vinculación y rivalidad entre ellos.
- Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, los acuerdos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y los compromisos del Sistema Nacional de Seguridad (SNS).
- Establecer convenios interinstitucionales a efecto de incorporar procesos automatizados de otras dependencias en la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
- Establecer programas regionales de atención al delito, focalizando las necesidades más apremiantes.
- Colaborar con las entidades federativas en la atención y persecución del delito.

Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.**Estrategia 4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.****Tema 28. Gestión de recursos para infraestructura.**

- Gestionar recursos ante la Federación para la construcción de colectores y plantas de bombeo en diversas comunidades y así atender los problemas de inundación y contaminación en municipios vulnerables.
- Apoyar la gestión para el reforzamiento estructural del embovedamiento del Río Verdiguil y la construcción de un colector de alivio en una primera etapa en el Valle de Toluca.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Federal para la construcción del Emisor Poniente II en la Zona Poniente del Valle de México, para su ejecución por parte de la Federación.

Tema 29. Prevención de desastres y protección civil.

- Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno, por medio del diseño de programas de capacitación.
- Coadyuvar en la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de prevención de desastres.
- Dar un énfasis renovado a los riesgos de erupción volcánica e incendios forestales, así como en sus consecuencias.
- Implementar la planeación en materia de protección civil para prevenir de manera integral las tareas de auxilio a los damnificados.
- Reforzar el sistema de alerta y coordinación para la atención de emergencias por inundaciones.
- Contar con una estrategia efectiva para la atención de los riesgos sanitarios.
- Establecer un programa de obras y acciones para disminuir los riesgos ocasionados por las inundaciones.

Tema 30. Fortalecimiento institucional.

- Promover y fortalecer la integración de los Consejos Municipales y Unidades Internas de Protección Civil actualizando la normatividad al respecto.
- Contar con tecnología, equipo e infraestructura de punta para la prevención y auxilio de la población.

- Llevar a cabo convenios con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, para la atención de situaciones de emergencia que pongan en riesgo a la población.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiéndose acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

Proyectos de Alto Impacto de una Sociedad Protegida

No.	Proyecto	Responsable
Seguridad pública		
1	Fortalecer a la Policía Cibernética para que combata el <i>bullying</i> en medios electrónicos.	SSC
2	Impulsar la formación de una nueva policía con carrera universitaria.	SSC
3	Duplicar el presupuesto en seguridad pública y procuración de justicia para capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención.	SEFIN
4	Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	SGG
5	Promover la normatividad para que, mediante convenios, se pueda unificar el mando de Policía Estatal y Municipal en aquellos municipios que así se requiera.	SSC
6	Crear la Policía Comunitaria y la Policía del Transporte, con videovigilancia y acciones de prevención del delito para reducir los asaltos en la calle, en las casas y en el transporte.	SSC
Educación		
7	Fortalecer la prevención contra las adicciones desarrollando Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS).	SSEM
8	Crear la Coordinación para Prevenir y Atender la Violencia y el acoso escolar con el fin de que reciba e investigue denuncias de <i>bullying</i> en las escuelas.	SEEM
Obra pública		
9	Gestionar recursos ante el gobierno federal para la construcción del Túnel Emisor Poniente II (Tlalnepantla de Baz).	SAOP
10	Apoyar la gestión para el reforzamiento estructural del embovedamiento del Río Verduguel y construcción de un colector de alivio en una primera etapa (Toluca).	SAOP

7. Seguimiento y evaluación

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

Principales indicadores para dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial Sociedad Protegida.

No.			
1	Porcentaje de personas mayores de edad que se sienten inseguros	INEGI	SSC / PGJEM
2	Porcentaje de víctimas de delito que denunciaron el hecho	ENSI / SNSP	SSC / PGJEM
3	Percepción ciudadana sobre confianza	INEGI	SSC
4	Incidencia delictiva (delitos por cada 100,000 habitantes)	ENSI	SSC / PGJEM
5	Índice de reincidencia delictiva	SSC	SSC
6	Índice de denuncias	Seguimiento Municipal	PGJEM
7	Denuncias de alto impacto por cada 100,000 habitantes	PGJEM	PGJEM
8	Número de homicidios por cada 100,000 habitantes	INEGI / SSP / PGR	PGJEM
9	Número de robos con violencia por cada 100,000 habitantes	INEGI / SSP / PGR	PGJEM
10	Número de denuncias por delitos económicos	PGJEM	PGJEM
11	Número de denuncias por delitos sociales	PGJEM	PGJEM
12	Número de denuncias por delitos del sector público	PGJEM	PGJEM
13	Número de denuncias por delitos de doble naturaleza	PGJEM	PGJEM
14	Defensa penal y patrocinio jurídico	SGG	SGG
15	Acciones atendidas por defensor	SGG	SGG
16	Denuncias conciliadas	Seguimiento Municipal	PGJEM
17	Medidas alternativas	Poder Judicial / PGJEM	Poder Judicial / PGJEM
18	Porcentaje de delitos cometidos que terminan en condena	ENSI	Poder Judicial / PGJEM
19	Porcentaje de delitos cometidos que terminan en soluciones satisfactorias para la víctima.	INEGI	PGJEM
20	Porcentaje de acciones implementadas para la atención de víctimas del delito	SGG / PGJEM	SGG / PGJEM
21	Porcentaje de sobrepoblación en los centros preventivos y de readaptación social	SSC	SSC
22	Defensores públicos capacitados	SGG	SGG
23	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación de elementos de seguridad pública y privada, estatal y municipal	SGG	SGG

24	Coordinación del Ministerio Público	PGJEM	PGJEM
25	Certificación del personal	PGJEM / SSC	SSC
26	Tasa de variación estatal de violaciones a derechos humanos	CODHEM	CODHEM
27	Tasa estatal de violaciones a derechos humanos	CODHEM	CODHEM
28	Porcentaje de fomento de la cultura de los derechos humanos en el Estado de México	CODHEM	CODHEM
29	Respeto a los derechos humanos	CODHEM	CODHEM
30	Porcentaje de recomendaciones cumplidas	CODHEM	CODHEM
31	Zonas de riesgo protegidas	Seguimiento Municipal	SSC
32	Población atendida por contingencias	Seguimiento Municipal	SSC

Glosario

CAPA	Centro de Atención Primaria a las Adicciones
CNPS	Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COE	Centros de Operación Estratégica
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENSI	Encuesta Nacional Sobre Inseguridad
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MP	Ministerio Público
ONG	Organización No Gubernamental
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SAD	Sistema Automatizado de Denuncias
SGG	Secretaría General de Gobierno
SIGJUPE	Sistema de Gestión Judicial Penal
SIPEGEM	Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPPA	Sistema Procesal Penal Acusatorio
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STG	Secretaría Técnica del Gabinete del Estado de México
TB	Terabyte
WIMAX	Worldwide Interoperability for Microwave Access / Tecnología para transmitir información por medio de ondas de radio
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

PROGRAMA ESPECIAL GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Contenido

Presentación

1. Introducción

2. Marco legal

3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas

4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista

Importancia y principales funciones de los municipios

Fortalecimiento Municipal

Desarrollo humano municipal
Desigualdad municipal
Retos de la Administración Pública Municipal

5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista

Hacia una entidad con municipios más fuertes
Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

6. Estrategia de un Gobierno Municipalista

Misión
Visión
Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Clasificación temática de las líneas de acción
Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados

7. Seguimiento y evaluación de un Gobierno Municipalista

8. Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Fortalecimiento de los ingresos
Eficiencia en el gasto público
Presupuesto basado en Resultados
Fondos para promover la investigación
Finanzas de la seguridad social
Sistemas de información
Transparencia

9. Prospectiva y escenarios de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Fortalecimiento de los ingresos
Eficiencia en el gasto público
Administración eficiente, sencilla y transparente
Información de la entidad
Tecnología e innovación
Transparencia
Garantizar una Política de Estado orientada a obtener resultados e invertir en el desarrollo
Instrumentos de acción prioritarios para garantizar un Estado orientado a presentar resultados y que invierta en el desarrollo
Gobierno de Resultados
Planeación integral
Eficiencia en la ejecución
Evaluación continua
Coordinación entre instituciones
Fortalecimiento del marco normativo
Gobierno Eficiente
Simplificación administrativa
Gobierno Digital
Profesionalización de los servidores públicos
Transparencia
Financiamiento para el Desarrollo

10. Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Misión
Visión
Correspondencia programática de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo
Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción
Objetivos, estrategias y líneas de acción
Clasificación temática de las líneas de acción
Metas e indicadores de un Gobierno de Resultados

II. Seguimiento y evaluación de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Glosario

Presentación

Al inicio de mi gestión fue realizado un ejercicio de participación social para la formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, instrumento que constituye el eje de la acción gubernamental y proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico, seguridad y justicia. En este documento se reconoce, además, que el Estado de México no puede reinventarse cada seis años y que todas las generaciones de mexiquenses han entregado lo mejor de su capacidad para construir la entidad federativa a la que todos aspiramos: más grande y próspera.

A través de un diagnóstico honesto y profundo fueron identificados los principales desafíos que enfrenta nuestra entidad y advertimos la necesidad de contar con una Gestión Gubernamental Distintiva que lograra conjuntar notables avances en las materias de Fortalecimiento Municipal, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo. Dimensionamos también lo que tenemos que priorizar y dónde debemos focalizar nuestros esfuerzos.

En este sentido, el *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* constituye el medio fundamental para garantizar la *Política de Desarrollo Social, Económica y de Seguridad* de la actual Administración Pública Estatal, así como para instrumentar las estrategias y líneas de acción que se precisaron en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, con el propósito de traducirlas en acciones y metas concretas, cumplir los objetivos planteados y que los mexiquenses arriben al año 2017 en el contexto de una sociedad más igualitaria y pleno Estado de Derecho.

Por ello, el quehacer gubernamental en la materia gira alrededor de tres objetivos primordiales: 1) Consolidarse como un Gobierno Municipalista, 2) Establecer una Gestión Gubernamental que genere Resultados y 3) Alcanzar un financiamiento para el desarrollo. Derivado de lo anterior, me comprometo a poner el máximo esfuerzo para que al término de la presente Administración Pública Estatal se le presenten mejores estadíos a nuestra entidad.

Cabe señalar que el presente Programa Especial se ha formulado a partir de la suma de la dedicación tanto de notables académicos y miembros del sector privado y social como de los servidores públicos que, estoy cierto, empeñarán sus voluntades y talentos para alcanzar e, incluso, superar las metas que han sido planteadas en cada rubro.

Al respecto, con particular interés se han definido los indicadores que permitan realizar un puntual seguimiento y evaluación del presente Programa Especial, que aseguren su cabal cumplimiento, para que los mexiquenses perciban los resultados obtenidos al disfrutar de un entorno seguro y de confianza hacia las instituciones que velan por su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos.

En resumen, es importante establecer que el cumplimiento de todas las acciones comprometidas precisan de un trabajo en equipo y la suma de esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas de la entidad, además de la creación de sinergias entre los diferentes órdenes de gobierno y los poderes Legislativo y Judicial, con el fin de seguir construyendo el bienestar, el crecimiento, la prosperidad y la grandeza que merece el Estado de México. Todo lo anterior es motivo para ofrecer resultados En Grande y contribuir a que se hagan realidad los sueños y anhelos de los mexiquenses.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México

I. Introducción

Ante la importancia de contar con una gestión gubernamental que genere resultados a la par de establecer un pleno diálogo con las instituciones y demarcaciones políticas que conforman su marco de referencia y sin olvidar que el eje de ello es el mexiquense, se advierte que en la presente Administración Pública Estatal se hace patente el deseo de materializar las aspiraciones legítimas de la ciudadanía en una realidad perceptible. Por ello, en congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo* y el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, se conformó el *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, con el propósito fundamental de presentar a los mexiquenses la estrategia general que está siguiendo la presente gestión para cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia, que permitirán consolidar tanto un entorno de eficiencia como el ejercicio pleno de los derechos de su población.

Es importante señalar que en estricto apego a la normatividad que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la estructura del presente documento contiene diez capítulos que incluyen la introducción, el marco legal, un apartado relativo a los Subcomités Especiales que formularon estos programas; dos diagnósticos, dos prospectivas y escenarios, dos estrategias y, por último, el apartado relativo al seguimiento y la evaluación del presente Programa Especial, lo anterior se ilustra de manera cuantitativa.

En los apartados titulados “Diagnóstico de un Gobierno Municipalista” “Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo” se describe la situación actual de la entidad en las materias de Impulso Municipal, Administración Pública Eficiente y Finanzas Públicas Sanas, tomando como punto de partida los problemas y retos identificados en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, además de complementarlos y actualizarlos. Al terminar estos capítulos, se presenta una prospectiva con el fin de describir el entorno deseable a mediano y largo plazos.

En este sentido, y con el objeto de volver realidad esta visión de futuro, se ha trabajado aprovechando la inspiración de quienes nos han antecedido en la Gubernatura y en el servicio público. Derivado de lo anterior, y como el elemento toral de la presente

Administración Pública Estatal se desarrolla tanto la “Estrategia de un Gobierno Municipalista” como la “Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo”, que incluyen los apartados de “Misión”, “Visión”, así como la “Correspondencia programática” y la corresponsabilidad de las dependencias, además de los “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, las “Metas e indicadores”, que constituyen los marcos de referencia que orientan las tareas y los instrumentos de acción prioritarios para garantizar una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados referidos en este documento.

Un punto fundamental de la estrategia gubernamental consiste en los objetivos, estrategias y líneas de acción provenientes del *Plan de Desarrollo 2011-2017*, lo cual se encuentra integrado tanto en los Proyectos de Alto Impacto que fueron definidos por las dependencias como en los compromisos asumidos por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, cuyas principales acciones y metas se han instrumentado mediante un considerable número de fichas técnicas en un anexo técnico. Adicionalmente, con el objeto de medir y comparar las políticas de gobierno de las distintas entidades federativas, se incluyen los indicadores y se enlistan los Proyectos de Alto Impacto.

Por ello, parte esencial del *Programa Especial 2012-2017* se fundamenta en la relación armónica y funcional de las dependencias y entidades públicas con otros ámbitos de gobierno; es decir, la coordinación y concertación que se precisa para cumplir los objetivos y lograr un eficaz esquema de programación y presupuestación.

Al respecto, es importante destacar que durante el proceso de integración del ***Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017***, se realizaron valiosos esfuerzos a efecto de articular procesos tales como la integración del *Anexo Estadístico del Informe de Gobierno*, la formulación del programa anual y el anteproyecto de presupuesto.

Adicionalmente, a través del apartado denominado “Seguimiento y evaluación” se pretende establecer las bases para el desarrollo de procedimientos que midan la dirección, coordinación y conducción de la acción gubernamental en correspondencia con la misión, la visión, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de los programas especiales mencionados. De este modo será posible identificar los avances cuantitativos y cualitativos, además de orientar la toma de decisiones. Cabe señalar que la evaluación se basará en el comportamiento de los indicadores estratégicos, así como en los mecanismos implementados para medir el impacto social, el mejoramiento del nivel y calidad de vida, así como la percepción ciudadana. Para coadyuvar con lo anterior se ha impulsado la transparencia y la rendición de cuentas bajo la convicción de que, gracias al manejo prudente de la información, se puede actuar en consecuencia y alcanzar mejores resultados.

En resumen, la visión integral y la concurrencia de diversas dependencias y unidades administrativas del Gobierno Estatal, en estricto apego a sus atribuciones y competencias, otorgan al Programa referido un carácter especial, más aún si se considera que se suman los esfuerzos tanto de los poderes Legislativo y Judicial, los sectores privado y social así como de los miembros que integran los subcomités especiales “Fortalecimiento Municipal” y “Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo”.

Es importante señalar que el proceso de planeación en la entidad constituye un ejercicio dinámico que ha sido enriquecido a lo largo de la presente administración. Por ello, el contenido del ***Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*** no limita ni restringe las prerrogativas del Gobierno del Estado de México en materia de una Política Integral dirigida hacia la consecución de los resultados.

2. Marco legal

Con el propósito fundamental de instrumentar, coordinar y orientar las políticas públicas consagradas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* en las materias de Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo; se han creado los programas especiales que integran el compendio de Gestión Gubernamental Distintiva que tiene como base legal la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que establece en el artículo 26: “Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas [...] especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas”. Asimismo, en el artículo 30 contempla que: “Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas especiales con un plazo de ejecución distinto a los programas sectoriales y regionales que regirán las actividades de la administración pública”.

Además, en el artículo 34 se identifica que: “Los programas sectoriales se sujetarán a las estrategias contenidas en los planes de desarrollo y precisarán sus objetivos y metas, asimismo establecerán las prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector de que se trate”.

Por otro lado, de forma complementaria, el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios insta que: “Para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares”.

Adicionalmente, el artículo 37 de dicho ordenamiento se indica que: “Los programas especiales, si fuera el caso, deberán ser integrados y publicados dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que emita el acuerdo de integración, el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría. Será el COPLADEM con la Instancia Auxiliar competente responsable de coordinar su elaboración, seguimiento y evaluación”. Finalmente, en el artículo 40 se plasma el papel coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) para su elaboración e integración, a través del establecimiento de los Subcomités Especiales.

Finalmente, en el artículo 72 del Reglamento, en concordancia con el artículo 37, se señala la forma y periodicidad para realizar la evaluación del programa especial.

3. Subcomités Especiales para la formulación de los programas

Un elemento esencial del proceso de planeación democrática consiste en facilitar los medios para que los grupos sociales organizados y la población en general participen en la integración de las políticas públicas que contribuyan a generar una transformación positiva de su entorno y del quehacer gubernamental, influyendo abiertamente y de manera legal sobre el proceso de toma de decisiones. Por ello, el sistema de planeación estatal tiene su fundamento jurídico en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en los que se precisan las áreas de responsabilidad y coordinación de las dependencias y entidades.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México ha realizado un análisis, selección y clasificación minuciosa de las propuestas que fueron vertidas en los Foros de Consulta para la Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Dicho análisis y procesamiento de información fue coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que con el apoyo de expertos, investigadores y académicos, tradujo las propuestas en objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a cumplir durante la presente administración.

El *Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017* aborda temas de educación, salud, familia, grupos vulnerables, vivienda y medio ambiente, entre otros; el de *Estado Progresista 2012-2017* versa sobre desarrollo tecnológico, productividad y competitividad, empleo, turismo, infraestructura hidráulica, carretera y de transporte, y en *Sociedad Protegida 2012-2017* se incluyen temas como Estado de Derecho y gobernabilidad, cultura política y participación ciudadana.

Además, para el caso de los programas especiales *Gobierno Municipalista*, así como *Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo*, que integran el denominado *Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017*, se incluyen en el primero temas sobre desarrollo municipal, tales como la administración tributaria, transparencia, coordinación intergubernamental, armonización normativa y administrativa y prestación de servicios básicos; en el segundo destacan temas como capacitación, profesionalización y certificación de servidores públicos, estandarización de procesos, modernización de la administración tributaria, el uso de protocolos internacionales para procesos adquisitivos, Gobierno Electrónico, Contraloría Social, comunicación y sociedad, disciplina del gasto, mejora de la gestión y aplicación de los recursos, entre los más relevantes.

Los programas sectoriales y especiales son, en síntesis, los instrumentos de planeación por excelencia que orientan el quehacer gubernamental durante la actual administración y constituyen en sí mismos la expresión de diversas voces que han expresado sus demandas y las propuestas de solución. Dichos documentos constituyen el producto de la suma de esfuerzos de los servidores públicos de las dependencias, unidades administrativas, además de órganos autónomos del Gobierno Estatal, los integrantes de las instancias auxiliares del COPLADEM, tales como representantes federales, miembros de la sociedad civil organizada y de carácter privado, así como de los poderes Legislativo y Judicial locales.

Los Subcomités Especiales, además de coadyuvar en la integración de los programas, participan en el seguimiento y evaluación tanto del *Plan de Desarrollo 2011-2017* como de los propios programas, y observan los planteamientos de los organismos nacionales e internacionales en diversos campos que contribuyan al desarrollo de la entidad.

Todo ello rodeado de una política fiscal sana que permita hacer realidad las aspiraciones de los mexiquenses, logrando un equilibrio en la disparidad social y con la firme convicción de generar una administración que Trabaja y Logra en Grande.

4. Diagnóstico de un Gobierno Municipalista

En estricto apego al espíritu del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el diagnóstico del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* ha sido elaborado a partir de los siguientes dos grupos de acciones transversales: (i) Fortalecimiento Municipal y (ii) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, con la finalidad de responder a los retos de índole social, económica y de seguridad que tendrá que enfrentar la actual Administración Pública Estatal.

Por ello, se pondrá énfasis en el eje denominado Fortalecimiento Municipal que constituye una estrategia de política fundamental para el Gobierno Estatal, toda vez que para cosechar resultados que impacten positivamente en cada una de las esferas del desarrollo de la población, se deberá trabajar de manera coordinada y estrecha con los gobiernos locales.

Importancia y principales funciones de los municipios

Al respecto, el municipio constituye el espacio físico, político y administrativo donde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades constitucionales, lo cual es el reflejo de una sociedad democrática, plural, viva y actuante, en la que el respeto y la tolerancia a la diversidad complementan y enriquecen los esfuerzos y posiciones que permiten garantizar una gobernabilidad democrática.

Es importante reconocer que los gobiernos municipales resultan parte fundamental de la gestión político-administrativa a nivel nacional como lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme [...]”.

De igual manera, en la fracción III del mismo artículo se señala que el municipio brindará servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones y rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento, así como seguridad pública. Adicionalmente, deberán proporcionar los servicios y funciones que las legislaturas locales determinen conforme a sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como a su capacidad administrativa y financiera.

En este contexto, cabe reconocer que las instituciones municipales son las responsables de llevar a cabo el mandato constitucional de proveer servicios, establecer normas e invertir en infraestructura social prioritaria para la población. En virtud de que la máxima autoridad municipal, representada por los ayuntamientos, constituye el bloque constructor de la institucionalidad nacional, el fortalecimiento de las administraciones municipales constituye un eje estratégico dentro de las acciones de gobierno de la presente administración.

Fortalecimiento Municipal

En estricto respeto a su autonomía, el Gobierno del Estado de México continúa apoyando el fortalecimiento de los gobiernos municipales por medio de un conjunto de líneas de acción concretas que coadyuvan al ejercicio de sus atribuciones, en apego a los principios de una administración enfocada a ofrecer resultados mediante un financiamiento responsable y eficiente.

En el marco de dicho contexto, se busca apoyar la profesionalización del servicio público y, en su caso, brindar espacios de capacitación en instancias estatales; así como la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional y el fomento de la cultura de cooperación inter e intragubernamental. Adicionalmente, se impulsa el empleo de plataformas tecnológicas, procurando proporcionar el soporte necesario. Asimismo, se fomenta la sistematización de procesos para facilitar los trámites y las funciones administrativas, incluyendo la ejecución de sus atribuciones recaudatorias, tales como el cobro del impuesto predial, además de la mejora regulatoria, con miras a reducir los tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción.

Cabe señalar que la ubicación geográfica de los municipios propicia que algunos compartan problemáticas de diversa índole, lo cual les obliga a que presenten soluciones colegiadas. Este hecho resulta de especial relevancia en términos de financiamiento, toda vez que existen acciones que requieren inversiones significativas susceptibles de realizarse de manera conjunta entre dos o más municipios. A efecto de apoyar dicha coordinación, el Poder Ejecutivo Estatal se ha erigido como un eje que articula las acciones de los gobiernos y organismos municipales.

Al margen de las reformas estructurales que requiere la economía nacional, las cuales han sido expuestas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, existe un número importante de políticas a nivel local propicias para mejorar la seguridad, la competitividad y detonar el crecimiento económico. En tal escenario, los gobiernos municipales se constituyen como agentes de cambio proactivos para establecer condiciones en materia de seguridad, normatividad y servicios públicos, lo cual hará posible el incremento de la competitividad a nivel local. Dicha participación puede tener un efecto inmediato en el desarrollo económico y, con ello, potenciar de manera relevante los impactos que produzcan cualquiera de las reformas estructurales que, en el futuro, sean aprobadas a nivel nacional.

Al respecto, los municipios juegan un papel relevante en términos de competitividad, ya que de su desempeño depende la toma de decisiones de diversos sectores productivos.

Asimismo, se impulsa la simplificación administrativa y normativa con la finalidad de contribuir en el quehacer gubernamental y en la homologación intermunicipal. En este mismo sentido, y toda vez que un gran número de municipios forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por cierto la más grande de la entidad y una de las más importantes del mundo, se propicia la armonización normativa de la región a efecto de generar un vigoroso polo de desarrollo económico.

Para ello, la presente Administración Pública Estatal reconoce que para lograr una gestión exitosa y materializar grandes cambios, se deben impulsar políticas desde el ámbito local. Es decir, con la colaboración estrecha y el fortalecimiento de los gobiernos municipales se garantiza una mayor y equilibrada acción gubernamental.

Dado que se considera que la gestión ambiental recae, en su mayor parte, en la esfera de responsabilidad de los gobiernos municipales, se requiere la formulación y aplicación de políticas integrales ecológicas a nivel local, para regular, entre otros, los servicios de uso y aprovechamiento de agua potable, el manejo de residuos sólidos y la administración de aguas residuales.

Desarrollo humano municipal

En conformidad con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe de 2011 sobre el Estado de México registra que, durante el periodo 2000-2005, el aumento del número de municipios que alcanzaron la categoría de desarrollo humano alto amplió la brecha entre algunos ayuntamientos.

Al respecto, a principios del nuevo milenio, cuatro de cada cinco municipios de la entidad habían alcanzado un nivel de desarrollo humano clasificado como medio. En contraste, uno de cada cinco se posicionaba en la categoría de alto (IDH mayor o igual a 0.80). Desde entonces, ninguno de los municipios registraba un desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.50). En este sentido, uno de cada dos, en el 2005 (52.8%) se mantenía en la categoría de desarrollo humano medio, mientras que el restante (47.2%) se encontraba en la categoría de desarrollo humano alto.

Por otra parte, en 2005, tres municipios mexiquenses figuraban entre las 20 circunscripciones del país con los niveles más altos del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Vale la pena destacar que ningún municipio de la entidad fue ubicado entre los 20 con los menores niveles de IDH. Cabe señalar que los municipios con menores niveles de desarrollo humano son San Felipe del Progreso y San José del Rincón. Dichas localidades presentaron los mayores retrocesos en el ámbito nacional y son una expresión de la desigualdad que existe entre la población indígena y las mujeres, lo cual se ha atendido con integralidad desde el principio de la actual gestión.

La diferencia del IDH más alto y el IDH promedio del Estado de México se redujo 20%. Sin embargo, en el interior de las regiones de la entidad se observa una tendencia divergente entre el año 2000 y el 2005. Sólo en las regiones de Texcoco (XI) y Tlalnepantla (XII) se observa cierto grado de acercamiento al promedio de desarrollo de la entidad, lo cual refleja que el crecimiento general se inclina hacia los municipios con mayor desarrollo.

A nivel municipal, la población indígena continúa siendo uno de los grupos que registran un menor desarrollo humano en la entidad y presenta un importante rezago respecto a la población no indígena. La brecha de desarrollo humano entre las mujeres, comparado con el de los hombres, no parece seguir una evolución generalizada a nivel municipal. Dicha diferencia, no obstante, se ha podido reducir en los hogares dirigidos por mujeres. Sin embargo, en los grupos de edad avanzada se aprecia un rezago generacional particularmente en lo que respecta a los servicios educativos y de salud.

Desigualdad municipal

Cabe mencionar que este fenómeno constituye una cuestión relevante en la entidad debido al diferenciado avance en el desarrollo humano. La desigualdad registrada en la entidad fue menor al nivel observado en el resto del país, aunque su evolución registró un retroceso en la primera mitad de la década pasada. En este sentido, la desigualdad local en el año 2000 fue 62% menor que la registrada en el ámbito nacional, mientras que en 2005 el indicador nacional se redujo y el estatal repuntó, llegando a ser 33% menor que el nacional. En general, el Estado de México registra mayores niveles de bienestar que el promedio del país, no obstante que el aumento en los niveles de desigualdad debe atenderse.

En los municipios, las diferencias de ingreso explican más de 90% de dicho fenómeno. Al respecto, las demarcaciones de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez concentran una cuarta parte de la desigualdad del ingreso en la entidad. Por otro lado, de los 25 municipios que contribuyen con 75% de la desigualdad intermunicipal, sólo nueve aportan más de 50% a dicho desnivel en el ingreso de la entidad. Los datos descritos exponen la pertinencia de implementar políticas locales para abatir las brechas señaladas.

Retos de la Administración Pública Municipal

A lo largo de su existencia, los municipios del Estado de México han cumplido satisfactoriamente el mandato que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, han superado satisfactoriamente los obstáculos que antaño persistían, entre ellos la debilidad de las instituciones públicas, la carencia de recursos económicos, la fragilidad en sus estructuras administrativas así como la ausencia de talento humano profesionalizado y capacitado. Sin embargo, dicho progreso no ha sido uniforme ni ha creado sinergias en todos los municipios de la entidad, y ello ha generado que las diferencias entre algunos sean evidentes.

En aras de satisfacer las crecientes demandas de la población, a la cual sirven de conformidad con el artículo 115 constitucional, entre los mayores retos que enfrentan los municipios se encuentran: (i) lograr una recaudación más eficiente de las contribuciones de sus habitantes según lo dictaminado por el Congreso Local, (ii) fortalecer las estructuras administrativas emulando las mejores prácticas de los municipios exitosos dentro de la entidad, (iii) manejar eficiente y responsablemente su patrimonio, y (iv) profesionalizar y capacitar continuamente sus recursos humanos para brindar eficientemente los servicios que demanda la ciudadanía.

5. Prospectiva y escenarios de un Gobierno Municipalista

Hacia una entidad con municipios más fuertes

A mediano plazo, la aspiración del Gobierno del Estado de México consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos.

Esta visión deberá hacerse realidad a través de la sinergia generada por la acción coordinada entre el Gobierno Estatal y los municipios, una relación cada vez más fuerte y cercana que ha permitido elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

Por otro lado, de acuerdo con una visión de largo plazo, para el año 2030 se logrará mantener y, a su vez, incrementar el grado de avance que registran los municipios. Si bien las reformas estructurales a nivel federal tardarán en materializarse, los municipios tendrán que consolidarse mediante la realización de las reformas locales requeridas.

En este mismo sentido, la visión de mediano plazo se materializará mediante la consolidación de los tres componentes esenciales del fortalecimiento municipal, en particular el de las instituciones locales y su administración pública, los cuales se apoyarán en instrumentos de acción prioritarios para generar la Política Municipalista del Estado de México que guiará el ejercicio de la acción pública local en beneficio de la sociedad mexiquense.

El diagnóstico delineado demuestra la fuerza potencial que pueden ejercer los municipios para alcanzar un mayor IDH entre sus habitantes, así como para reducir la desigualdad. En este sentido, se ha encontrado una importante área de oportunidad de desarrollo en los sectores más vulnerables, como las mujeres, indígenas y adultos mayores.

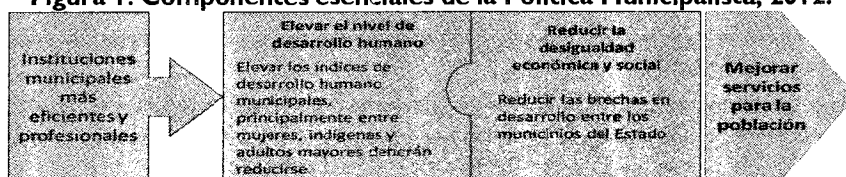
Para lograr un Gobierno Municipalista, la visión debe contener un enfoque con objetivos a mediano y largo plazos que, por un lado, atienda las líneas de acción que presenta la actual gestión y que deberá cumplir en los próximos cinco años de gobierno y, por otro, que acciones adicionales brinden el campo idóneo para alcanzar una visión destinada al largo plazo.

Garantizar una Política de Estado con Visión Municipalista

Una de las principales aspiraciones del Gobierno del Estado de México consiste en alcanzar el nivel de vida que anhela la sociedad mexiquense, además de conseguir que sus políticas públicas tengan un fuerte componente municipalista. Tal reto es ambicioso pero realista, ya que se encuentra sustentado en la capacidad de coordinación y sinergia que se establece con los municipios y con los tres poderes de gobierno, fomentando la participación ciudadana en la solución de los problemas municipales.

Esta visión se encuentra basada en tres focos de atención primordiales: (i) elevar el nivel de desarrollo humano, (ii) reducir la desigualdad económica y social mejorando los servicios provistos a la población y (iii) contar con instituciones municipales más eficientes y profesionales.

Figura 1. Componentes esenciales de la Política Municipalista, 2012.



A través del presente diagnóstico se demuestra la necesidad de elevar el nivel de desarrollo humano en los municipios de la entidad, así como de dirigir nuestros mayores esfuerzos hacia los principales grupos vulnerables, en especial las mujeres, los indígenas y los adultos mayores.

Para coadyuvar con lo anterior, se deberá elevar el nivel del IDH en los municipios mexiquenses, así como eliminar o reducir las brechas en el desarrollo económico y social que existen entre ellos. Según el reporte mencionado del PNUD, las diferencias son atribuibles a las divergencias tanto en el acceso a servicios públicos, como el agua potable y la electricidad; así como en el número de clínicas, hospitales, escuelas y carreteras.

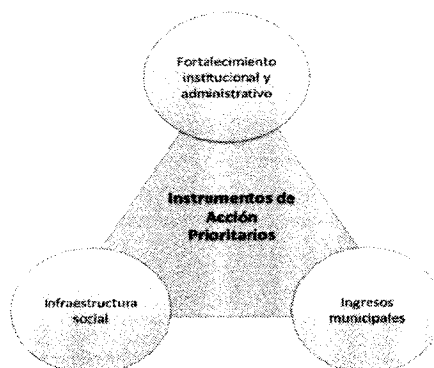
Finalmente, y dado que son funciones propias de los municipios, a través de diversas estrategias políticas se buscará mejorar la oferta en cobertura y en la calidad de los servicios públicos que se brindan a los mexiquenses, fomentado que pueda accederse a esquemas óptimos de educación y salud; fortaleciendo las redes de comercialización, abasto de alimentos y otros productos de consumo popular; y generando acciones en pro de una vivienda más digna y con disponibilidad de agua entubada, que cuente además con servicio de drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica. Esto será posible en la medida que las instituciones municipales y la Administración Pública Municipal avancen hacia un nivel más alto de profesionalismo y eficiencia.

Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad con municipios más fuertes

Con la finalidad de que los focos de atención de la Política Municipalista puedan volverse una realidad, el Gobierno del Estado de México utilizará tres instrumentos de acción prioritarios, que contienen acciones específicas que apoyarán la estrategia para lograr una entidad con municipios más fuertes: (i) fortalecer las instituciones municipales, así como su administración, (ii) mejorar la infraestructura social a cargo de los municipios por mandato constitucional y (iii) fortalecer la Hacienda Municipal.

Figura 2. Instrumentos de acción prioritarios de la Política Estatal Municipalista, 2012.

(Acciones específicas)



Mediante el fortalecimiento institucional y administrativo se pretende que los municipios concurren a mayores estándares de calidad y eficiencia en sus procesos, lo cual se reflejará en una mejor provisión de servicios públicos locales y una gestión gubernamental eficiente.

En términos de la responsabilidad municipal para la inversión en infraestructura social, se deberán realizar proyectos que eleven el nivel del IDH Municipal que reduzcan la brecha entre los municipios menos desarrollados y los que presentan mejores resultados. Entre los proyectos que deben considerarse se encuentran los relacionados con agua potable, alcantarillado, drenajes y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de la vivienda e infraestructura productiva rural. En este sentido, corresponde al Gobierno Estatal trabajar de la mano con las autoridades municipales a efecto de coordinar los procesos de planeación en inversión local, así como impulsar proyectos de inversión intermunicipal a lo largo de la entidad.

Finalmente, con respecto a las tareas encaminadas hacia el fortalecimiento de los ingresos municipales, la Administración Pública Estatal debe comprometerse a generar las acciones requeridas para manejar responsablemente el presupuesto, disminuir el gasto corriente, volver más efectivas las estrategias de fiscalización y diseñar herramientas innovadoras que incrementen la recaudación de impuestos. Adicionalmente, se diseñarán políticas que promuevan el sano desarrollo de las haciendas públicas municipales. De igual forma, se crearán instancias en las que se valoren y determinen las prioridades de desarrollo, estableciendo acciones y estrategias que atiendan con oportunidad las demandas públicas.

Asimismo, se propondrán mecanismos y procesos de descentralización que impulsen las atribuciones municipales, para que de manera integral puedan satisfacer las necesidades sociales de la población a la cual sirven, mediante la promoción, el desarrollo y el crecimiento sostenido de la productividad.

En resumen, los municipios deben convertirse en el eje de la modernización gubernamental en la entidad, así como en los pilares fundamentales que promuevan la participación de la sociedad mexiquense en favor de su bienestar y calidad de vida.

6. Estrategia de un Gobierno Municipalista

El *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Municipalista que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Para atender a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, y en congruencia con el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se formularon los programas especiales para los siguientes cinco años, que constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses.

En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores objetivos.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de fortalecimiento municipal consiste en elevar el espíritu de municipalismo en la entidad con la finalidad de fortalecer la calidad y eficiencia de los servicios otorgados a los mexiquenses.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Fortalecimiento Municipal, el Gobierno Estatal ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un *Gobierno Municipalista*.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Visión

Hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un *Gobierno Municipalista*, el cual impulsará una política participativa en temas como el incremento de la eficiencia y la transparencia en estrecha coordinación con el ámbito municipal. Asimismo, la acción gubernamental favorecerá una apropiada y responsable asignación de facultades y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno.

En un futuro cercano se percibe que el Estado de México sea reconocido como un *Gobierno Municipalista* que impulse una Política de Desarrollo Municipal que coadyuve al fortalecimiento de los programas que garanticen el Estado de Derecho además de generar certeza entre los mexiquenses.

Correspondencia programática de un Gobierno Municipalista

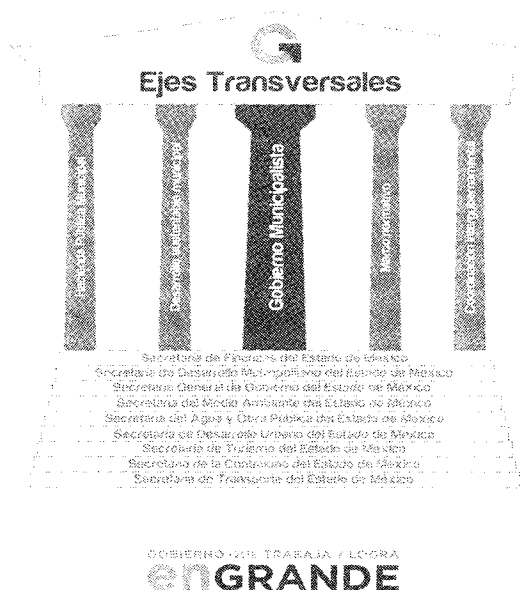
En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la Estructura Programática
1	050503	Coordinación metropolitana
2	060101	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
3	060203	Transferencias intergubernamentales

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deberán participar en la elaboración, entre otros, de los programas especiales de acuerdo con el ámbito de su responsabilidad.

En tales términos, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de Desarrollo Metropolitano (SEDEMET) concentran aproximadamente 75% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de Fortalecimiento Municipal, mientras que diversas secretarías del Gobierno Estatal concentran el 25% restante.

**Objetivos, estrategias y líneas de acción**

A efecto de coadyuvar con lo anterior, los proyectos de corte transversal para el Fortalecimiento Municipal cubren a la totalidad de la sociedad mexiquense sin que se haga distinción de ningún tipo ni sector de la población que potencialmente podría resultar beneficiado. En esta materia, el *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017* contempla un conjunto de 32 líneas de acción, de las cuales, para lograr su cabal cumplimiento, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 11 temas que fundamentan al *Programa Especial Gobierno Municipalista 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el carácter especial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Gobierno Municipalista**Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.****Estrategia 1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.****Tema 1. Mejora de la gestión pública municipal.**

- Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.

- Promover acciones para que las administraciones municipales accedan al mercado financiero para respaldar proyectos de inversión pública productiva.
- Colaborar con los municipios en la adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía.
- Impulsar la capacitación y la certificación de los servidores públicos municipales.
- Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.
- Gestionar en coordinación con el municipio la construcción de un nuevo palacio municipal.

Tema 2. Administración tributaria municipal.

- Consolidar la cultura de la recaudación colaborando con los municipios para fortalecer sus sistemas de recaudación desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.
- Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.
- Fomentar la armonización de los sistemas tributarios municipales.

Tema 3. Vigilancia, transparencia y acceso a la información municipal.

- Promover esquemas de transparencia y de acceso a la información hacendaria municipal.
- Consolidar el sistema de información estadística hacendaria municipal mediante la evaluación permanente de los informes de la cuenta pública y del Órgano de Transparencia.
- Fortalecer la vigilancia de los recursos estatales ejercidos por los municipios, así como impulsar la creación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios para el fortalecimiento y la capacitación de los órganos de control municipales.

Estrategia 1.2. Coordinar acciones entre los diferentes niveles de gobierno y los actores gubernamentales.**Tema 4. Coordinación con municipios para la prestación de servicios.**

- Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral del transporte público en estrecha colaboración con los municipios y la participación social.
- Fomentar mecanismos de cooperación intermunicipal para el desarrollo de la infraestructura de agua potable, de alcantarillado y de saneamiento.
- Colaborar con los municipios en programas de imagen urbana y de coordinación en políticas de uso y ordenamiento de la tierra.
- Fomentar la homologación de los trámites en los municipios de la entidad.

Tema 5. Coordinación con municipios metropolitanos.

- Promover entre autoridades municipales, estatales y la ciudadanía, una cultura metropolitana que impulse la cooperación intergubernamental.
- Fortalecer la cooperación de los municipios mexiquenses con las entidades colindantes.
- Fortalecer la coordinación metropolitana e impulsar la corresponsabilidad de las instancias estatales e intergubernamentales, así como del Poder Legislativo tanto a nivel Estatal como Federal.
- Liderar la coordinación de políticas públicas de los municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Tema 6. Concurrencia de recursos para el desarrollo municipal y regional.

- Coadyuvar en la vinculación y la articulación de los recursos de los tres niveles de gobierno en programas y proyectos de desarrollo municipal y regional.

Estrategia 1.3. Avanzar hacia un marco normativo eficiente que promueva la competitividad y el desarrollo económico municipal.**Tema 7. Desarrollo económico municipal competitivo.**

- Incentivar la adopción de procesos de planeación y de evaluación que trascienda a las administraciones municipales.
- Promover la mejora del marco jurídico que permita la existencia de esquemas de asociación municipal, para financiar proyectos y propiciar el desarrollo regional, así como para regular lo relacionado con los órganos auxiliares municipales.
- Fomentar la descentralización de funciones y recursos hacia los municipios.

Tema 8. Armonización normativa y administrativa

- Impulsar activamente la armonización además de la simplificación normativa y administrativa.
- Promover un mecanismo de asociación y de coordinación intermunicipal por medio de sólidas figuras jurídicas.

Estrategia 1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.**Tema 9. Agenda Verde Municipal.**

- Impulsar una agenda verde con un enfoque municipal para el cuidado del ambiente.
- Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
- Realizar campañas de concientización sobre la importancia y escasez del agua potable, que contribuya a fomentar un mayor ahorro del líquido vital.

Tema 10. Manejo adecuado de residuos sólidos municipales.

- Coadyuvar y ser enlace entre municipios para lograr un mejor manejo de los residuos sólidos, incluyendo su tratamiento y reciclaje.

Tema 11. Coordinación entre organismos operadores de agua.

- Promover una mayor coordinación y orientación de los esfuerzos de los organismos operadores de agua, con el objeto de que sean autosuficientes y el usuario perciba el costo del servicio.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiendo acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

7. Seguimiento y Evaluación de un Gobierno Municipalista

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexiquenses.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexiquenses accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

Principales indicadores para el seguimiento y evaluación del Programa Especial Gobierno Municipalista.

No.	Indicador	Responsable
1	Implementación del Sistema de Planeación y Presupuesto en los Municipios de la entidad	SEFIN
2	Incremento en la recaudación municipal	SEFIN / SECOGEM
3	Canalización de recursos municipales a deuda pública	SEFIN
4	Asesoría y capacitación a servidores públicos municipales	SEFIN
5	Participación municipal en la formulación de los proyectos del paquete fiscal municipal	SEFIN
6	Implementación de un sistema de gestión municipal	SEFIN / SGG
7	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública	SECOGEM
9	Capacidad de tratamiento de residuos sólidos	SEMEAM
10	Sobrevivencia forestal	SEMEAM

8. Diagnóstico de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

En estricto apego a la información plasmada en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, el diagnóstico del *Programa Especial Gestión Gubernamental Distintiva 2012-2017* se ha elaborado a partir de dos grupos de acciones transversales, mismos que servirán para que la actual Administración Pública Estatal pueda enfrentar los retos de índole social, económica y de seguridad que, para el periodo 2011-2017, se han planteado los mexiquenses, a saber: (i) Fortalecimiento Municipal y (ii) Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En concordancia, dicho Programa Especial enmarca las políticas públicas orientadas a propiciar un Financiamiento para el Desarrollo a través del ejercicio sustentable de la Hacienda Pública, además de que perfila a la actual Administración Pública Estatal hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.

Al respecto, si se logra que las finanzas públicas continúen sanas, el Gobierno Estatal podrá garantizar el adecuado funcionamiento de sus responsabilidades básicas, por ejemplo brindar atención médica, servicios educativos, seguridad pública, entre otros. De este modo se podrá facilitar el acceso a los recursos que ayudan a enfrentar situaciones cambiantes, como las que se vislumbran en el futuro cercano, entre ellas el cambio en el perfil demográfico y epidemiológico de la población, así como los costos asociados; el posible incremento en la ocurrencia de catástrofes naturales ocasionadas por los efectos del calentamiento global, además de las contingencias generadas por eventuales choques macroeconómicos derivados de la globalización financiera. En este sentido, los programas de población impulsados a nivel municipal, mediante los Consejos Municipales de Población (COMUPO) han permitido la generación de respuestas específicas y oportunas para cada localidad y circunstancia.

Fortalecimiento de los ingresos

Como consecuencia de lo anterior, a través del fortalecimiento de las finanzas se pueden abrir las puertas a fuentes alternas de financiamiento innovadoras y de menor costo para poner en marcha proyectos estratégicos que impulsen la competitividad en la entidad.

En esta materia, el Estado de México depende en gran medida del éxito de la administración tributaria federal para cumplir con sus obligaciones, además de distribuir los recursos provenientes de las participaciones, aportaciones y otros apoyos de origen federal.

Con relación a las transferencias federales del Ramo 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica y Normal); el Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) y el Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), todos correspondientes al 2011, el Estado de México ocupó el primer lugar.

Respecto a las atribuciones impositivas propias y en apoyo de la economía de las familias mexiquenses, durante la presente Administración Pública Estatal se ha impuesto como política gubernamental el subsidio al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, con un valor de factura del Impuesto al Valor Agregado (IVA) menor de 350 mil pesos.

Asimismo, para incentivar la creación de empleos y el establecimiento de nuevas empresas se han implementado políticas fiscales mediante el otorgamiento de subsidios estatales de 100% al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo, aplicado a las empresas que generen empleos nuevos para adultos mayores y jóvenes profesionales recién egresados, además del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) a las personas físicas que tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO) y que se encuentran domiciliados en el territorio estatal.

En este sentido, para cubrir las necesidades de ingresos en los próximos años se requerirá implementar adecuaciones al marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, lo que actualmente ha limitado la capacidad para obtener recursos derivados de fuentes propias. Si bien el Gobierno Estatal se encuentra inmerso en una constante búsqueda por alcanzar más potestades tributarias, al tiempo que continúa fortaleciendo la hacienda local, sigue apoyando el esfuerzo a nivel municipal de manera decidida, por la vía de la colaboración administrativa, con el fin de que el beneficio repercuta de manera directa en la población mexiquense.

Cabe señalar que la ciudadanía exige que se le permita acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones en materia tributaria, y que la actuación de las autoridades fiscales y financieras de los niveles Estatal y Municipal se sustente debidamente en el marco jurídico. Por tal motivo, el Gobierno del Estado de México ha continuado la realización de acciones enfocadas a mantener una disciplina financiera, maximizando la disponibilidad de recursos e implementando alternativas de financiamiento de la obra pública y de los programas sociales, en estricto apego a la Ley.

Eficiencia en el gasto público

En materia de egresos, dado que en los próximos años no bastará con programas de contención en el gasto, el Gobierno Estatal se ha enfocado en una búsqueda continua por desarrollar esquemas flexibles e innovadores de la actividad normativa en esta materia. Asimismo, se ha venido trabajando en el fomento de la eficiencia en el gasto público, privilegiando a los sectores más desprotegidos de la sociedad para que sean los primeros beneficiados, a través de una visión humana y transparente en la planeación y en la programación. Para lograrlo, se están incorporando mayores requerimientos para la evaluación de proyectos, elementos básicos para su aprobación y ejecución.

Presupuesto basado en Resultados

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México se ha caracterizado por el liderazgo que ejerce tanto en materia de armonización contable como en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). La primera permite llevar a cabo una mejor evaluación de políticas públicas a nivel nacional y, la segunda, facilita orientar los recursos de manera más eficiente.

Para coadyuvar con lo anterior, se cuenta con una Administración Pública Estatal creativa que, gracias a su visión social, puede ofrecer una mayor capacidad de respuesta mediante modelos de organización innovadores, trámites y servicios simplificados, la práctica de la desregulación administrativa así como de una nueva cultura de calidad en el servicio público. Adicionalmente, se han implementado programas tendientes a la profesionalización de los servidores públicos, en los cuales tienen lugar la aplicación generalizada de instrumentos y mecanismos de vinculación y contacto con la ciudadanía, así como el uso de tecnologías de vanguardia en los procesos administrativos y con el fortalecimiento del patrimonio estatal.

Fondos para promover la investigación

En otro orden de ideas, es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México tiene acceso a los fondos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Sin embargo, no ha logrado aprovecharlos ampliamente. De hecho, en la entidad se utilizan sólo 3% de los fondos destinados a apoyar el desarrollo de la ciencia básica, 5% de los recursos destinados a las entidades federativas y canalizados mediante los fondos mixtos, 5% de los fondos sectoriales y 7% de los recursos del Programa de Estímulos a la Innovación.

Si bien es cierto que se aprovechan algunos recursos provenientes del Fondo Mixto así como estímulos a la innovación, se puede apreciar un espacio de oportunidad para canalizar recursos que impulsen el desarrollo tecnológico e innovación en la entidad.

Finanzas de la seguridad social

Una de las funciones más importantes del Gobierno Estatal la constituye los servicios de seguridad social. Dicha asistencia resulta el medio idóneo para disminuir las diferencias sociales, porque se propicia el mejoramiento económico de quienes se encuentran en una débil posición.

En este sentido, algunas de las prestaciones sociales establecidas por Ley son la atención durante el periodo de maternidad, así como los seguros por accidentes, riesgos de trabajo o retiro, el apoyo para la adquisición de una vivienda y la provisión de servicios de salud.

Sin embargo, debido tanto al crecimiento poblacional como a la transición epidemiológica por la que atraviesa actualmente la población de la entidad, registra un incremento nunca antes visto de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes. Por otra parte, la disparidad en el crecimiento del número de pensionados y servidores públicos activos que requieren de servicios y prestaciones, está presionando las finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

Aunado a lo anterior, existe un área de oportunidad en lo que se refiere a la portabilidad de derechos entre los diferentes sistemas de seguridad social de la entidad, así como de éstos con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cabe señalar que al hablar de portabilidad se hace referencia a que los trabajadores pueden pasar de un sistema a otro conservando sus beneficios pensionarios y los servicios de salud. En este sentido, el Gobierno Estatal ha avanzado en la homologación de dichos sistemas y procesos, para estar preparado ante una eventual futura reforma a nivel nacional que facilite la portabilidad de los beneficios.

Sistemas de Información

Cabe señalar que el Estado de México es la única entidad federativa del país que cuenta tanto con un Sistema Estatal de Información (SEI) como con un sólido marco normativo que lo faculta para recopilar, integrar, producir y divulgar información geográfica, estadística y catastral de la entidad.

Actualmente, el SEI se encuentra conformado por un importante acervo de datos geográficos, demográficos, sociales, económicos y catastrales, mismos que requieren de una actualización permanente para garantizar su utilidad como un insumo fundamental para la planeación y la toma de decisiones al interior del Gobierno Estatal.

Transparencia

La Administración Pública Estatal tienen un firme compromiso con la ciudadanía, derivado de la aspiración de los mexiquenses por contar con un gobierno que responda con eficiencia y transparencia a sus demandas, que además actúe con ética y responsabilidad social en su tarea de contribuir al impulso del desarrollo de la entidad y del bienestar de todos los mexiquenses.

En la actualidad, la sociedad demanda gobiernos más abiertos al escrutinio y a la evaluación de sus actividades, proyectos y programas. Exige también gobiernos sensibles cercanos a la gente que a su vez brinden confianza a los ciudadanos. Para cumplir con esta demanda, el Gobierno del Estado de México ha promovido un cambio de actitud en los servidores públicos, además de que se ha mantenido dentro de la cultura de la legalidad, la transparencia y la honestidad.

No se puede negar que existe una plena conciencia en la Administración Pública Estatal sobre la necesidad de ampliar la participación ciudadana, así como facilitar la transparencia y la rendición de cuentas en los distintos ámbitos de una Gestión Gubernamental Distintiva. Por ello se han promovido y generado diversos mecanismos de monitoreo y evaluación social sobre los compromisos, acciones y programas que se ponen en marcha.

En este sentido, se ha adecuado el marco de actuación para fortalecer las facultades de control, evaluación y desarrollo administrativo en las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, a efecto de contribuir en la consolidación de una administración pública que genere confianza en la población, donde los servidores públicos asuman el verdadero compromiso de servicio en favor de la sociedad.

9. Prospectiva y escenarios de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Una de las aspiraciones de mediano plazo del Gobierno Estatal –aproximadamente en el 2017–, consiste en lograr que los mexiquenses disfruten de un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, gracias al impulso de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, legalidad y protección de los derechos humanos.

Sin duda, tal visión se materializará a través de la aplicación de modelos jurídicos, administrativos, organizacionales, procedimentales así como de control y evaluación con alto nivel de innovación en beneficio de la entidad, a efecto de transitar hacia un Gobierno de Resultados, eficaz, eficiente, moderno, sensible y transparente, además de apto para atender los desafíos que le presentarán los contextos nacional e internacional.

La visión de mediano plazo podrá materializarse por medio de los componentes que se consideran esenciales para la Política de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo. A su vez, éstos se apoyarán en nueve instrumentos de acción prioritarios. Los primeros cuatro tienen que ver con el rubro Gobierno de Resultados: (i) planeación integral, (ii) coordinación interinstitucional, (iii) fortalecimiento normativo y (iv) evaluación continua; los cuatro siguientes se encuentran enmarcados en un Gobierno Eficiente: (v) Gobierno Digital, (vi) simplificación normativa, (vii) profesionalización del servicio público y (viii) transparencia; este último relacionado con (ix) Financiamiento para el Desarrollo.

Para lograr un Gobierno de Resultados que invierta en el desarrollo, la visión del Gobierno del Estado de México tendrá que enfocarse hacia objetivos a mediano y largo plazos que atiendan las líneas de acción que la presente administración pondrá en práctica en los próximos cinco años de gestión, así como de las acciones que en un futuro brindarán el campo idóneo para alcanzar la visión delineada para el largo plazo.

Fortalecimiento de los ingresos

Cuando concluya la presente Administración Pública Estatal, el Gobierno del Estado de México debe haber alcanzado su potencial recaudatorio en fuentes propias; sin embargo, es previsible que esto resulte insuficiente. En ese sentido, para fortalecer la Hacienda Pública deberá ampliarse el horizonte de la acción mediante la gestión de una mayor descentralización de potestades tributarias que concede la Federación a la entidad, así como fomentar una mayor colaboración administrativa con los municipios

para que el fortalecimiento de la Hacienda Municipal se constituya en un instrumento que sienta las bases del desarrollo a nivel estatal.

Debe señalarse que el incremento de los ingresos propios se llevará a cabo redoblando esfuerzos en materia de recaudación y fiscalización, mediante la aplicación de reformas que permitan mantener actualizado el marco normativo tributario de la entidad, el mejoramiento de la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente y la continuación de su modernización, buscando siempre ofrecer servicios acordes con los avances tecnológicos, y fortaleciendo la presencia fiscal del Gobierno Estatal a través de acciones de vigilancia y control de obligaciones.

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de planeación, dirección, coordinación y realización de las actividades inherentes a la programación y ejecución de actos de fiscalización, respecto de los impuestos federales, estatales y el comercio exterior, fomentando la recaudación primaria o espontánea de los gravámenes y coadyuvando al cumplimiento de las metas recaudatorias establecidas a nivel Federal así como en la Ley de Ingresos Estatal.

Eficiencia en el gasto público

Por otra parte, la política de gasto público deberá enfocarse a lograr la eficiencia y optimizar el uso de los recursos públicos que garanticen el buen funcionamiento de los programas y proyectos, además de que mejoren y amplíen la infraestructura, los bienes y servicios públicos. Sin duda, la totalidad de los factores mencionados constituyen una condición fundamental para fortalecer una adecuada coordinación interinstitucional, con el fin de vincular los esfuerzos gubernamentales con los objetivos económicos de prosperidad, empleo y bienestar social. Para ello, se fortalecerá la asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, a partir del establecimiento tanto de acciones y medidas de contención del gasto de operación como la aplicación estricta de las disposiciones de racionalidad y austeridad que son de observancia general en el quehacer institucional. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de las metas y los objetivos descritos, se prevé la aplicación de herramientas que permitan contar con mayores recursos federales, lo cual se verá reflejado en obras y acciones en beneficio de los mexicanos.

Asimismo, se deberá incrementar el uso de esquemas alternativos de financiamiento, de las alianzas público-privadas así como de mecanismos de participación y responsabilidad compartida de proyectos, a partir de la gestión de recursos de programas federales.

Administración eficiente, sencilla y transparente

Un gobierno moderno y eficaz se caracteriza por una acertada administración de los bienes públicos, por la transparencia en su ejecución, por la inclusión social y participativa de los diferentes sectores de la sociedad, por el impulso y el uso permanente de la ciencia y las nuevas tecnologías y, sobre todo, por la calificada satisfacción de las necesidades públicas.

En este sentido, el Gobierno Estatal ampliará y profundizará las acciones de desregulación administrativa, con la finalidad de eliminar aquellas normas, trámites, requisitos y procesos que no agregan valor e inhiben la competitividad, productividad y eficiencia, o que generan obstáculos legales distorsionantes que encarecen y limitan las actividades productivas. Por ello, se facilitará la entrada de todos los sectores sociales y económicos a un sistema administrativo simple, además de que se revisará permanentemente el marco de actuación para garantizar la congruencia normativa, funcional y operativa en concordancia con las necesidades sociales.

Información de la entidad

Según el Instituto Tecnológico de Nuevo León (ITNL), la generación, manejo y disponibilidad de la información de la entidad se convierte en un proceso que previene el mal uso de los recursos públicos, el secreto, la improvisación, la ineficiencia, la discrecionalidad arbitraria y el abuso en el ejercicio de la función pública. Tales atributos se logran a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y sistemática.

Como consecuencia de lo anterior, en términos de información deberá existir una adecuada sinergia entre las plataformas informáticas y la integración de la información, de tal forma que se desarrollen análisis y herramientas que coadyuven con información útil, relevante y actualizada en la toma de decisiones del Gobierno Estatal.

Tecnología e innovación

En el marco del proceso de modernización, la simplificación administrativa deberá estar acompañada de enfoques innovadores que eleven la calidad de los servicios públicos, fortalezcan la capacidad de respuesta del aparato administrativo y reconozcan las prácticas exitosas, generándose un uso más eficiente de los recursos.

Para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad, en lo que concierne a ciencia, tecnología e innovación, es necesario fortalecer aquellos elementos que son inherentes a la sociedad y a la economía del conocimiento, así como tener la capacidad de promover dicho servicio entre los sectores público, privado y social, así como en los ámbitos estatal y municipal.

Resulta importante señalar que en los últimos años se ha registrado un notable incremento en la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que no tiene precedente en la entidad. Sin embargo, los indicadores en esta materia aún no remontan el rezago que existe en términos absolutos y relativos. Por ello, se requiere de un esfuerzo mayor para posicionar al Estado de México como una entidad líder en el país, misma que se encuentra en condiciones de competir en el contexto global.

Sin duda, hacia el final de la presente administración se habrá integrado y consolidado el Sistema Estatal de Innovación, en el cual habrán de interactuar áreas clave del sector productivo, la academia y el sector público, ya que se contará con un entorno

favorecido tanto por una sociedad interesada en la ciencia, la tecnología y la innovación, como por un sector público que cuenta con la capacidad para impulsar el desarrollo científico y tecnológico, que a su vez promueve la innovación en los diferentes ámbitos de su competencia.

Transparencia

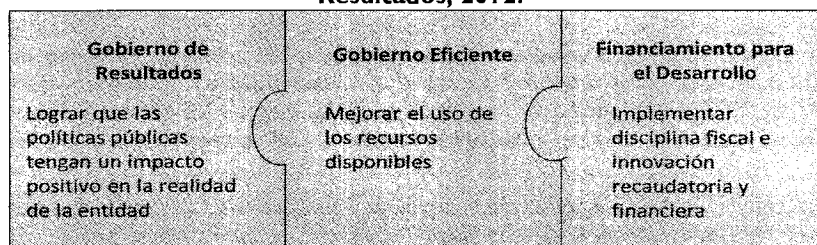
Es imperativo avanzar en el fomento de una cultura de transparencia desarrollando valores éticos para que tanto gobierno como sociedad, sean más conscientes de sus derechos y obligaciones, se mejore el ejercicio de la función pública y se contribuya a incrementar el bienestar de los mexicanos.

Garantizar una Política de Estado orientada a obtener resultados e invertir en el desarrollo

Una de las principales aspiraciones del Gobierno Estatal consiste en elevar el nivel de vida que anhela la sociedad de la entidad, a través de la aplicación de políticas públicas que apoyen el desarrollo estatal y estén orientadas a obtener el máximo posible de resultados con los recursos disponibles.

Esta visión se basa en tres focos de atención primordiales: (i) constituirse como un Gobierno de Resultados, (ii) un Gobierno Eficiente y (iii) que brinde el impulso necesario para financiar el desarrollo de la entidad.

Gráfica 1. Componentes esenciales de la Política de Financiamiento para el Desarrollo y un Gobierno de Resultados, 2012.



Instrumentos de acción prioritarios para garantizar una entidad orientada a resultados y que invierta para el desarrollo

Para que los focos de atención de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo puedan volverse una realidad, el Gobierno Estatal utilizará nueve instrumentos de acción prioritarios, los cuales contienen las acciones específicas que apoyarán a la estrategia para conformar municipios más fuertes.

Gráfica 2. Instrumentos de acción prioritarios de la Política Estatal orientada a Resultados y con Financiamiento para el Desarrollo, 2012.



Gobierno de Resultados

Planeación integral

La planeación es el proceso prescriptivo en el que se definen las condiciones futuras de un proyecto y se apoya a la toma de decisiones, lo cual implica la idea de anticipación tanto de acontecimientos como de situaciones futuras. A través del uso de diversas herramientas se puede fijar el curso de las acciones por realizar.

En términos de la función pública, resulta fundamental la planeación integral para el éxito de las políticas públicas, pues gracias a su conducto es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria.

Para definir los objetivos de un gobierno, se debe considerar la situación actual, esto es, realizar un diagnóstico detallado de la problemática presente. Posteriormente, tienen que definirse las metas a cumplir y los indicadores a seguir, procurando escenarios favorables y realistas, con base en los recursos disponibles en ese momento y las restricciones a las que se enfrenta. Finalmente, es necesario establecer estrategias y acciones específicas. En este sentido, la elaboración del *Plan de Desarrollo 2011-*

2017 ha constituido el primer paso hacia la construcción de un Gobierno de Resultados de trascendencia para ésta y las futuras generaciones.

Eficiencia en la ejecución

Si bien la planeación se impone como una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados, no es un estadio suficiente. Es necesaria una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados.

Al respecto, se considera a la capacidad de ejecución de planes y programas de gobierno como un factor fundamental para adaptar la planeación a situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la ejecución de políticas públicas con eficiencia es, en este sentido, la función esencial de la autoridad.

Evaluación continua

No obstante, el ciclo de las políticas públicas no concluye con su ejecución e implementación, pues éstas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

De acuerdo con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), anteriormente se consideraba que el proceso de evaluación debía realizarse al final de la implementación de la política pública, pero hoy existen diversos tipos de evaluación para cada una de las fases que integran el ciclo, entre otros: (i) la evaluación del diseño de la política pública –ya sea sólo para los documentos que la integran o incluso para el proceso de decisión–; (ii) la evaluación de la gestión para analizar el proceso de implementación; (iii) la evaluación de resultados, que verifica el cumplimiento de los objetivos pero que requiere que las dependencias gubernamentales y unidades administrativas responsables de las políticas públicas realicen un monitoreo del cumplimiento de las metas e indicadores, además de generar información relevante y útil sobre su evolución, y (iv) la evaluación de impacto que analiza la consecución de fines últimos, es decir, verificar si la política pública en efecto generó alguna modificación sobre el problema público planteado en un inicio.

Cabe señalar que en el último punto sobresale la necesidad de que expertos independientes a la entidad ejecutora evalúen su impacto en la sociedad. A través de dicho procedimiento podría mejorarse el proceso presupuestario, ya que los recursos se dirigirían hacia los programas que produzcan un mayor beneficio social.

Por último, la información generada a lo largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno. Para que los resultados de la ejecución e implementación de las políticas públicas tengan un mayor impacto, es necesario que el proceso de planeación, ejecución y evaluación se realice con eficacia y eficiencia bajo un marco de transparencia y participación ciudadana.

Coordinación entre instituciones

En la presente Administración Pública Estatal existe la firme convicción de que debe trabajarse con los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable realizar un trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los poderes Legislativo y Judicial; asimismo, operarán procedimientos que propicien la colaboración entre el gobierno y la sociedad, creando canales de vinculación con el objeto de fomentar la participación ciudadana de manera organizada.

Fortalecimiento del marco normativo

El espíritu de coordinación interinstitucional se debe reflejar en la disposición de la actual Administración Pública Estatal para que, en pleno respeto de la esfera de competencia del Poder Legislativo, se propongan y se impulsen las reformas normativas al marco institucional de manera que se puedan enfrentar los distintos retos de la realidad actual. Por ejemplo, resulta necesario adecuar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con la finalidad de garantizar, en el largo plazo, la autosuficiencia y la viabilidad del Sistema de Seguridad Social del Estado de México.

Gobierno Eficiente

La eficiencia gubernamental es un requisito primordial para consolidar una administración pública que Trabaja y Logra en Grande. La estandarización de los procesos administrativos, junto con la prestación de un elevado nivel de atención a la ciudadanía a través de una adecuada calidad en el servicio, pueden contribuir positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas públicas. Al respecto, en la visión del Gobierno del Estado de México se pueden cumplir objetivos de eficacia y eficiencia por medio de acciones específicas tales como: (i) la simplificación administrativa, (ii) el uso integral de Tecnologías de la Información (TI), (iii) la profesionalización de los servidores públicos y (iv) la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Simplificación administrativa

Con la finalidad de imprimir un alto grado de dinamismo a la actividad gubernamental es necesario compactar las fases del proceso administrativo y disminuir la cantidad de requisitos y trámites; es decir, debe avanzarse hacia una simplificación administrativa. Debido a lo anterior, el Gobierno Estatal se encuentra convencido de que sólo por medio de una gestión simplificada será posible responder de forma oportuna a las demandas de los ciudadanos, optimizar los recursos y garantizar la equidad al momento de aplicarlos.

Cabe agregar que todo proceso de simplificación debe iniciar con un diagnóstico de la estructura gubernamental, que determine si ésta es congruente con los objetivos de corto y largo plazos de la Administración Pública Estatal.

Gracias a la simplificación administrativa deben disminuir no sólo los requisitos y trámites, sino también debe eliminarse la duplicidad de funciones y fomentar las mejores prácticas existentes. Para esto, la estandarización en la acción gubernamental y la simplificación administrativa deben basarse en la aplicación de recursos tecnológicos.

Gobierno Digital

En la actualidad, se considera que las TI son herramientas esenciales para la gestión pública, pues permiten incorporar procedimientos sencillos y automatizados que, en muchos casos, financieramente resultan convenientes.

Derivado de lo anterior, se conoce que el empleo de este tipo de instrumentos no sólo impacta en las actividades gubernamentales, sino que también repercute directamente en la calidad de los servicios prestados a la población.

En este sentido, el uso de diferentes plataformas tecnológicas que apoyan las funciones de gobierno, como el Internet, constituye una de las acciones más eficientes para propiciar un acercamiento entre el gobierno y la población, así como acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Al respecto, una de las metas de la actual administración consiste en avanzar hacia la conformación de un Gobierno Digital, que permita a los funcionarios públicos consolidar, en un único conjunto de información, todos los datos necesarios para brindar óptimos servicios públicos, así como para poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de servicios públicos por medios informáticos. Derivado de lo anterior, la función pública se volverá más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta. Adicionalmente, mejorará el acceso a la transparencia, elemento fundamental para la evaluación de los logros de la gestión gubernamental.

Profesionalización de los servidores públicos

Para llevar a cabo la simplificación administrativa y el empleo de las herramientas tecnológicas y de comunicación, se requiere que los servidores públicos estén preparados para atender la cambiante realidad y cuenten con una actitud de servicio. Al respecto, la capacitación y profesionalización de los servidores públicos resulta una condición necesaria para que a un gobierno se le considere eficaz y eficiente. La capacidad de ejecución de los funcionarios debe ser atendida a través de dos vertientes: (i) para los que actualmente forman parte de la Administración Pública Estatal, es indispensable que se capaciten continuamente con la finalidad de mantener vigentes las habilidades necesarias, sensibilizarlos sobre la importancia de su labor en un aparato gubernamental integral y reafirmar su vocación de servicio y (ii) para los prospectos a integrarse al servicio público, es deseable confrontar sus capacidades y habilidades con el perfil que se necesita; asimismo, se debe buscar que sus aspiraciones se encuentren alineadas con el quehacer público.

Transparencia

La apertura de la información resulta una eficaz herramienta de gobierno, la cual debe ser presentada de manera clara, oportuna, expedita y gratuita. Por ello, la transparencia debe ser el primer paso para integrar activamente a la ciudadanía en la acción gubernamental. Con la información que se proporcione por medio de dicho instrumento, los ciudadanos pueden mantenerse al tanto de las acciones de gobierno y, en consecuencia, monitorear y exigir resultados.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno del Estado de México necesita contar con recursos suficientes y finanzas públicas sanas para implementar una política de gasto disciplinada y focalizada. Como se mencionó anteriormente, para cumplir con sus obligaciones el Gobierno Estatal depende en gran medida del desempeño de la administración tributaria federal.

Por ello, se prevé la necesidad de continuar mejorando la eficiencia recaudatoria local para disminuir dicha dependencia. A pesar de las limitaciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se buscará establecer instrumentos para obtener mayores ingresos propios a través de programas de eficiencia recaudatoria y fiscalización.

Adicionalmente, la política de gasto público se enfocará hacia el uso eficiente de los recursos, de manera que se garantice el buen funcionamiento de los programas y proyectos; asimismo, se buscará mejorar y ampliar la infraestructura además de los bienes y servicios públicos. Para la presente administración será fundamental vincular sus esfuerzos con los fines de bienestar social, protección, crecimiento económico, empleo y medio ambiente.

En este sentido, el Gobierno Estatal necesita fortalecer la asignación de recursos al gasto de inversión sin comprometer el equilibrio presupuestal, a partir del establecimiento de acciones y medidas de contención del gasto operativo así como de la aplicación estricta de las disposiciones de racionalidad y austeridad. Para apoyar el cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos, se prevé la aplicación de acciones que permitan contar con mayores recursos federales, lo que se verá reflejado en obras y políticas en beneficio de la población.

Asimismo, se buscará garantizar que los espacios presupuestales disponibles se asignen a los programas que generen los mayores beneficios sociales. Si bien el presupuesto se elabora a partir de los resultados esperados y considera herramientas de planeación y evaluación, es necesario que las acciones de gobierno y los objetivos de cada programa se formalicen a través de una política de planeación, presupuestación y evaluación del desempeño. Con esto se mejorará la calidad del gasto público y se coadyuvará al cumplimiento de objetivos de corto plazo, orientados hacia alcanzar metas de largo plazo, todo ello con el apoyo de herramientas de planeación estratégica.

Como resultado de la implementación de medidas para fortalecer la disciplina fiscal, las agencias calificadoras internacionales han reconocido el esfuerzo realizado por el Gobierno del Estado de México para mantener finanzas públicas sanas, mejorando su calificación crediticia en los últimos cinco años. Por tal razón, los mercados están en condiciones de ofrecer alternativas favorables de financiamiento a la presente Administración Pública Estatal, para que sean empleadas con disciplina y responsabilidad hacendaria de largo plazo.

10. Estrategia de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

El *Programa Especial Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo 2012-2017* se erige como el primer paso para coordinar los procesos de planeación, asignación presupuestal y evaluación de la Política Gubernamental basada en Resultados que ha implementado la actual Administración Pública Estatal.

Para atender a las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*, y en congruencia con el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se formularon los programas especiales para los siguientes cinco años, que constituye un ejercicio de gran complejidad, ya que debe ponderar los retos que deben ser enfrentados en beneficio de los mexiquenses.

En este sentido, los objetivos que se plantean en estos documentos consisten en: (i) reparar en las necesidades diagnosticadas en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, en lugar de realizar actividades que inercialmente se venían ejecutando; (ii) atender los compromisos gubernamentales; (iii) identificar la participación de otros actores y dependencias para la consecución de metas comunes, y (iv) alinear los programas con los indicadores que miden el impacto de las actividades gubernamentales en favor de la sociedad en su conjunto. Ante lo descrito con anterioridad, la articulación de estos objetivos constituye un hito en el proceso de planeación del Gobierno Estatal, pues debido a que están ligadas las principales dimensiones de la acción gubernamental, será posible evaluarlas por medio de indicadores objetivos.

Misión

En consonancia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo 2011-2017*, la misión de la actividad gubernamental en materia de un *Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo* consiste ejercer una Administración Pública Estatal con eficiencia presupuestaria y logros obtenidos en base a un sistema de evaluación de las líneas de acción derivadas del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*.

Por tanto, a través de las unidades administrativas pertenecientes a las dependencias que forman parte del Sector Central, el Gobierno del Estado de México ha impulsado las transformaciones necesarias para hacer palpable un *Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo*. Con este fin, se prestará especial atención al fortalecimiento de las instituciones encargadas de brindar la certidumbre institucional así como la eficiencia gubernamentales que merecen los mexiquenses.

Tales aspiraciones buscan modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de los mexiquenses que se encuentren en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Visión

En materia de desarrollo social, hacia el año 2017 deberán materializarse las aspiraciones de los mexiquenses de contar con un *Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo*, el cual impulsará políticas financieras y tributarias en temas como la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación. Asimismo, la acción gubernamental propiciará la armonización de los sistemas administrativos además de instrumentar políticas de carácter administrativo en beneficio del andamiaje gubernamental.

En un futuro cercano se percibe un *Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo* que destaque como una entidad cuya actuación, apegada a la legalidad y a la transparencia, garantice el Estado de Derecho además de generar certeza y confianza entre la población.

Correspondencia programática de un Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México, los programas definidos de acuerdo a la Estructura Programática son los siguientes:

	Clave	Programa de la estructura programática
1	060102	Fortalecimiento de los ingresos
2	060103	Gasto social e inversión pública
3	060104	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
4	060201	Deuda pública
5	060202	Previsiones para el servicio y amortización de la deuda
6	060204	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
7	050101	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados

8	050102	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
9	050103	Conducción de las políticas generales de gobierno
10	050301	Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado
11	050401	Democracia y pluralidad política
12	050501	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
13	050502	Nuevas organizaciones de la sociedad
14	070304	Población

Corresponsabilidad entre las dependencias para el cumplimiento de las líneas de acción

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) deberán participar en la elaboración, entre otros, de los programas especiales de acuerdo al ámbito de su responsabilidad.

En tales términos, cabe mencionar que la SEFIN concentra más de 75% de las acciones que se llevarán a cabo en materia de Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
en GRANDE

Objetivos, estrategias y líneas de acción

A efecto de coadyuvar con lo anterior, los proyectos de corte transversal para el *Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo* cubren a la totalidad de la sociedad mexiquense sin que se haga distingo alguno de ningún tipo para algún sector de la población que potencialmente podría resultar beneficiado. En esta materia, el Programa Especial Gobierno de Resultados, un Financiamiento para el Desarrollo contempla un conjunto de 85 líneas de acción. Para su cabal cumplimiento, un importante número de ellas involucran a dos o más dependencias.

Clasificación temática de las líneas de acción

A través del Gobierno Estatal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y sus órganos auxiliares se encargaron de llevar a buen término el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. En consecuencia y mediante un profundo ejercicio de planeación y programación se logró clasificar, al interior de cada estrategia, las diversas líneas de acción que guían el quehacer gubernamental y que fueron clasificadas de manera operativa en 28 temas que fundamentan al *Programa Especial Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo 2012-2017*. En este sentido, y para reafirmar el

carácter especial de este programa y mantener una visión de integralidad, las líneas de acción contenidas en cada tema son el espíritu del actuar de una o más dependencias.

Gobierno de Resultados

Objetivo 1. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

Estrategia 1.1. Gobernar con visión de largo plazo.

Tema 1. Seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- Coordinar los Gabinetes Especializados como instancias en las que se proponga y evalúe la política del Gobierno Estatal, para que se determinen prioridades de desarrollo de cada sector, planteando acciones y estrategias que permitan atender con oportunidad problemáticas específicas.

Tema 2. Formulación, ejecución y evaluación de planes y programas.

- Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los programas de gobierno.
- Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales.
- Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permita dar seguimiento a programas de gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Concertar acciones con las instituciones educativas, centros de investigación, asociaciones, expertos y sociedad en general, para la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo estatal, municipales, regionales y especiales.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de seguimiento y evaluación de los planes y programas estatales y municipales, a través del uso de nuevas tecnologías.
- Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.

Tema 3. Reforma de la administración pública.

- Elaborar estudios organizacionales que contribuyan a mejorar e integrar procesos de trabajo a través de la reingeniería de la Administración Pública Estatal.
- Adecuar el marco normativo institucional para reposicionar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) en materia de planeación y realizar la reestructuración administrativa aprovechando la tecnología de información y comunicación para el desarrollo de sus funciones.

Tema 4. Planeación y evaluación de proyectos de inversión.

- Definir esquemas y lineamientos de planeación, evaluación técnica, financiera, social y ambiental, y el seguimiento de proyectos de inversión.
- Actualizar la Plataforma del Sistema del Proyectos de Inversión para permitir la generación de expedientes a partir de la información del Banco de Proyectos.

Tema 5. Información geográfica estadística y catastral.

- Normar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.
- Impulsar los procesos de captación, difusión, integración, generación y organización de la información geográfica, estadística y catastral, para fortalecer el Sistema Estatal de Información (SEI).
- Promover la formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

Tema 6. Criterios y estudios demográficos.

- Formular criterios y consideraciones demográficas en las políticas, planes y programas sectoriales.
- Generar estudios demográficos para la elaboración de políticas públicas y difundir dichos estudios por medio de sistemas de información de vanguardia.
- Elaborar el Programa de Población 2011-2017.

Tema 7. Concertación, participación democrática y Estado de Derecho.

- Proponer adecuaciones al marco jurídico estatal que fortalezcan el sistema democrático en la entidad con base en estudios de derecho comparado.
- Realizar ejercicios de análisis sobre la participación ciudadana en los procesos electorales y promover, en el ámbito de la competencia gubernamental, acciones y planes que contribuyan a su incremento.

- Coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre organizaciones sociales con la Administración Pública Estatal para la prevención de conflictos sociales o políticos y la búsqueda de soluciones a sus demandas o propuestas.
- Impulsar mecanismos de concertación y participación social en la definición y evaluación de las políticas y estrategias que contribuyan al desarrollo de la entidad.
- Asegurar espacios de libre expresión para todas las corrientes, partidos políticos y organizaciones sociales, así como dar cauce a las diferentes manifestaciones de participación ciudadana a través de vías formales e institucionales.
- Fortalecer el sistema democrático mediante la relación respetuosa de las instituciones de gobierno con grupos y organizaciones sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos.
- Fomentar la participación ciudadana para la gestión y atención de sus demandas.
- Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa.

Tema 8. Comunicación gubernamental eficiente e incluyente.

- Escalar la comunicación y atención a las demandas sociopolíticas con oportunidad y en su propio lugar de origen.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

Estrategia 1.2. Consolidar un Gobierno Eficiente.**Tema 9. Seguridad social de vanguardia para servidores públicos.**

- Avanzar en la consolidación de un sistema más equitativo de seguridad social de los servidores públicos.
- Simplificar los procesos operativos para brindar al derechohabiente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) un mejor servicio, aprovechando las tecnologías de la información.

Tema 10. Servicio civil y profesional de carrera.

- Avanzar en la actualización de la legislación y normatividad en materia laboral para lograr un mayor nivel de eficiencia por parte de los servidores públicos, en el marco de un sistema de servicio profesional de carrera administrativa a nivel institucional.
- Avanzar hacia la consolidación de un servicio civil de carrera con base en la certificación de competencias.

Tema 11. Capacitación y certificación de servidores públicos.

- Integrar programas de capacitación especializada conforme a las necesidades propias de las unidades administrativas y de los servidores públicos, para ofrecer servicios de calidad y con una actitud de servicio. Lo anterior en colaboración con instituciones académicas y especializadas en administración pública.
- Emitir un Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.

Tema 12. Simplificación administrativa.

- Impulsar un programa integral de simplificación de la Administración Pública Estatal, a fin de lograr un gobierno más eficiente.
- Adecuar el marco normativo que requiere una simplificación administrativa, incluyendo la elaboración y mejora de manuales de procesos.
- Acortar los tiempos de respuesta en los criterios y opiniones sobre la interpretación y aplicación de la legislación financiera vigente en la entidad sin demeritar el servicio.

Tema 13. Marco de actuación de los órganos de control.

- Mantener actualizado de manera permanente el marco de actuación de los órganos de control para contribuir a lograr la consolidación de una administración pública que genere confianza en la gente.

Tema 14. Modernización de la administración tributaria estatal.

- Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal.
- Promover la implantación de medios de solución de controversias fiscales vía electrónica.

Tema 15. Estandarización de procesos de información geográfica, estadística y catastral.

- Estandarizar los procesos catastrales y vincular las bases de datos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) y del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), previa actualización del marco normativo aplicable.
- Colaborar con los municipios en la incorporación del uso de tecnologías de información y comunicación de vanguardia y modernizar la infraestructura tecnológica de la función geográfica, estadística y catastral en el Estado de México y sus municipios.

Tema 16. Gobierno Electrónico.

- Continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios en los módulos de atención al contribuyente bajo un modelo de servicio de calidad al cliente.

- Implementar la interoperabilidad de los sistemas y bases de datos del gobierno, así como la implementación de expedientes electrónicos.
- Fomentar el uso de las tecnologías de información en los procesos internos, así como en los trámites y servicios ciudadanos.
- Realizar una reingeniería tecnológica al Sistema de Control Vehicular.
- Ampliar los servicios de información del Centro de Atención Telefónica del Estado de México para brindar a la población información ágil y puntual de toda índole gubernamental.

Tema 17. Procesos adquisitivos con protocolos internacionales.

- Atender oportunamente los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias y unidades administrativas de la administración pública estatal, mediante la ejecución de los procedimientos adquisitivos y la contratación de los servicios necesarios para las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Estrategia 1.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.**Tema 18. Atención a quejas y denuncias.**

- Suscribir convenios con los otros Poderes Públicos del Estado y Municipios para la utilización del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) en la recepción y atención de quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos.
- Fortalecer las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.
- Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.

Tema 19. Contraloría Social.

- Continuar con la constitución de Comités Ciudadanos y Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia en la obra pública y programas de gobierno, logrando que las dependencias y organismos responsables sean los principales promotores de la Contraloría Social.
- Promover que en las contrataciones gubernamentales cuyos montos adjudicados sean representativos, se cuente con la participación de un testigo social.
- Vigilar el cumplimiento de las bases generales para la instrumentación del Programa de Contraloría Social, así como de los lineamientos generales para su operación.

Tema 20. Confianza en instituciones públicas.

- Impulsar el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalezca la confianza en las instituciones públicas.

Tema 21. Transparencia y rendición de cuentas.

- Implementar reformas de segunda generación en materia de transparencia fiscal que permitan el mejoramiento de las políticas en un marco de desarrollo de conocimiento por la vía de la colaboración entre autoridad-sociedad.
- Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.
- Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.
- Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos estatales de control y los entes fiscalizadores externos, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

Tema 22. Comunicación, sociedad y gobierno.

- Actualizar permanentemente los mecanismos y canales de comunicación con la sociedad para que la información fluya de forma ágil y oportuna.
- Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad, promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.
- Mejorar los mecanismos para conocer y analizar las demandas y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer el control institucional mediante la participación ciudadana en aquellas áreas de la Administración Pública Estatal cuya operación incida en las condiciones de vida de los mexiquenses.

Financiamiento para el Desarrollo**Objetivo 2. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.****Estrategia 2.1. Fomentar la eficiencia en el gasto público.****Tema 23. Disciplina y optimización del gasto público.**

- Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles.

- •Optimizar los recursos públicos que se destinen u obtengan de los proyectos estratégicos de inversión en la entidad, para aumentar la inversión pública productiva.

Estrategia 2.2. Emplear fuentes alternativas de financiamiento.

Tema 24. Mejora de la gestión y aplicación de recursos públicos.

- •Aumentar el desarrollo de sistemas y procesos que permitan mejorar la gestión de los recursos públicos con el uso de tecnologías de la información que brinden transparencia y certeza en su aplicación.
- •Fortalecer el desarrollo municipal a través de mejorar los procesos de gasto de inversión y el seguimiento de la aplicación de recursos tanto federales como estatales.
- •Impulsar una mayor participación estatal y de los municipios en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.

Tema 25. Alternativas económicas para el desarrollo de la infraestructura.

- •Promover el desarrollo de infraestructura y la dotación de servicios públicos por medio de la participación social y privada.
- •Desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privadas que generen las mejores condiciones financieras y ahorros.
- •Fomentar la participación de la sociedad en los proyectos productivos estatales y municipales bajo esquemas como las aportaciones de mejoras.

Estrategia 2.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.

Tema 26. Vigilancia y control de las obligaciones fiscales.

- •Ejercer las potestades tributarias de la entidad y desarrollar acciones eficaces de fiscalización y cobranza.
- •Fortalecer la presencia fiscal en la entidad mediante acciones de vigilancia y control de obligaciones, orientando los esfuerzos a la generación del incremento en la recaudación, la percepción de incentivos y las participaciones federales en beneficio de la entidad.
- •Promover el intercambio y actualización de bases de datos de los registros de contribuyentes entre los tres órdenes de gobierno, mejorando la fiscalización.

Tema 27. Modernización de la administración tributaria estatal.

- •Implementar acciones tendientes a una reestructuración orgánica, coordinando la actividad fiscalizadora y recaudadora.
- •Fomentar la implementación de facilidades de pago en bancos y en línea, con tarjetas de crédito, o con cargo a cuenta de cheques para usuarios de la banca electrónica.
- •Promover la coordinación interinstitucional, incluyendo a las haciendas municipales a fin de optimizar los recursos.
- •Utilizar sistemas de información para mejorar la comunicación con los deudores, prestarles mejores servicios y hacer más eficiente el procedimiento de cobro coactivo, mediante la notificación de adeudos, la consulta de expedientes, la tramitación de solicitudes e invitaciones de pago en línea.
- •Implementar esquemas de atención, comunicación, servicio y control conforme a grupos de contribuyentes de acuerdo con sus características.
- •Promover el uso de nuevas tecnologías para el cobro de contribuciones (banca móvil).
- •Contar con información en tiempo real de los pagos que se realizan en las ventanillas de los Centros Autorizados de Pago.
- •Transformar la función de programación y generar padrones auditables y propuestas de fiscalización de forma automatizada, con base en criterios estratégicos aprovechando los avances tecnológicos.

Estrategia 2.4. Hacer un manejo eficiente de los proveedores.

Tema 28. Manejo eficiente de proveedores.

- •Promover a las cadenas productivas como un medio de pago para contratistas y proveedores.
- •Fortalecer el proceso de licitación mediante mejores prácticas internacionales.
- •Desarrollar un programa para el mejoramiento en el uso y acceso de la información a proveedores, contratistas y prestadores de servicios.

Metas e indicadores para un Gobierno de Resultados

Uno de los elementos distintivos en la formulación de los programas sectoriales y especiales para la presente gestión, son los instrumentos utilizados para garantizar la ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. Entre éstos destaca el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México (SIPEGEM), el cual fue diseñado para sistematizar, dar seguimiento y evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignados.

Dicho Sistema integra una base de datos que concentra información detallada en la descripción de cada línea de acción, las principales actividades y metas a desarrollar, así como la definición del indicador a través del cual será evaluado su cumplimiento. Contiene además el nombre de la dependencia responsable y las concurrentes, la estructura programática a la cual se liga la línea

de acción para su atención, el pilar, el objetivo, la estrategia y, en su caso, la acción de gobierno con la que está relacionada.

Como producto del SIPEGEM, en el anexo técnico de cada programa, ya sea sectorial o especial, se integran las denominadas "fichas técnicas", que presentan de forma ejecutiva la información relevante proporcionada por las dependencias y unidades administrativas del Gobierno del Estado de México, comprometiéndose acciones y metas concretas a realizar en el periodo 2012-2017.

Por las características de la información, es posible verificar el progreso y consecución de cada una de las acciones mencionadas, así como monitorear el cumplimiento tanto de sus metas como de los indicadores estratégicos. Gracias a dicha información estratégica será posible orientar la oportuna toma de decisiones para optimizar el aprovechamiento de los recursos y obtener mejores resultados.

Cada instancia que concurre en el cumplimiento de una línea de acción tiene claridad del horizonte hacia 2017, así como de las acciones comprometidas, de lo que se tiene que hacer y de cómo evaluar los resultados a través del tiempo. Por los planteamientos expuestos, el SIPEGEM constituye una herramienta fundamental de la presente Administración Pública Estatal.

11. Seguimiento y evaluación de un Gobierno de Resultados y un Financiamiento para el Desarrollo

Un Gobierno de Resultados es el sello que se pretende imprimir a la actual administración. Por ello, uno de los aspectos en los que se ha puesto mayor énfasis es en el seguimiento y la evaluación, tanto del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017* como de sus programas.

Para tales fines, con una visión integral se impulsan diversos mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos que se han trazado para el desarrollo de la entidad.

La evaluación periódica y sistemática del quehacer gubernamental debe constituirse en el fundamento de las políticas públicas, sustentar la eficacia y eficiencia en el alcance de sus resultados y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones que contribuya a superar los obstáculos, enfrentar nuevos desafíos para el cumplimiento de las metas y redefinir nuevas estrategias y alternativas innovadoras para el logro de los objetivos del *Plan de Desarrollo 2011-2017* y sus programas.

Entre los atributos que distinguen a los programas que se han formulado para la instrumentación del *Plan de Desarrollo 2011-2017* destaca desde su diseño la concepción de la evaluación, que involucró el desarrollo del Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México y que incluye, entre otros, metas específicas debidamente calendarizadas así como los indicadores que darán cuenta del avance en su cumplimiento.

Lo anterior permite, sin duda alguna, contar con información objetiva; medir el cumplimiento y alcance de sus objetivos, estrategias y líneas de acción; determinar la eficacia de los procedimientos utilizados, así como registrar el impacto social y el grado de satisfacción que el quehacer gubernamental genera en los mexicanos.

Para otorgarle un carácter más estratégico al proceso de evaluación, se prevé la conformación de una batería de indicadores, la cual toma como base los que se consignan en el *Plan de Desarrollo 2011-2017* y adiciona otros que fueron seleccionados, que además de dar cuenta del avance en el cumplimiento del propio Plan y sus programas, permitirá comparar el desempeño de la entidad en el contexto nacional y estatal. De este modo se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno del Estado de México por hacer realidad su visión al año 2017: lograr que los mexicanos accedan a un elevado nivel de vida y a una mayor igualdad de oportunidades.

Principales indicadores para el seguimiento y evaluar el Programa Especial Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

No.	Indicador	Responsable
1	Índice de corrupción y buen gobierno	SGG
2	Índice de calidad de transparencia	SEFIN / SECOGEM
3	Efectividad del gobierno	SEFIN / SECOGEM
4	Gestión de trámites empresariales	SEDECO
5	Proporción de ingresos propios sobre ingresos totales	SEFIN
6	Proporción del gasto en servicios personales sobre ingresos totales	SEFIN
7	Facilidad para hacer negocios	SEDECO
8	Monto recaudado por fiscalización al cumplimiento de obligaciones fiscales federales	SEFIN
9	Análisis y monitoreo de la utilización de los mercados financieros para financiamiento de proyectos	SEFIN
10	Creación del sistema de seguimiento y evaluación	SEFIN

11	Modernización de trámites y servicios	Todas
12	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública	SECOGEM
13	Cumplimiento en la presentación de manifestación de bienes por anualidad	SECOGEM
14	Programa de Población del Estado de México 2011-2017	SGG
15	Cumplimiento de los Compromisos de Gobierno	STG

Glosario

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
FISM	Fondo de Infraestructura Social Municipal
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GEM	Gobierno del Estado de México
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGCEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IINFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto sobre el Valor Agregado
LRSPEYM	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios
MICI	Modelo Integral de Control Interno
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PGR	Procuraduría General de la República
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEI	Sistema Estatal de Información
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIED	Sistema Integral de Evaluación del Desempeño
SIIGEM	Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México
SUAC	Sistema Único de Administración de Créditos
TI	Tecnologías de la Información
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

LIC. ALEJANDRO GUTIERREZ ORDAZ
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM
(RUBRICA).